

ACTUALIZACIÓN PLAN DE MANEJO DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO LA SELVA



PRESENTADO POR:

OFICINA DE GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS
CORNARE

CENTRO DE INVESTIGACIÓN LA SELVA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN
AGROPECUARIA
AGROSAVIA

**EL SANTUARIO – ANTIOQUIA
2025**

REALIZACIÓN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE

JAVIER VALENCIA GONZALEZ

Director Corporación Autónoma Regional De Las Cuencas De Los Ríos Negro Y Nare – CORNARE

ÁLVARO LÓPEZ

Subdirector de recursos naturales

DAVID ECHEVERRI LÓPEZ

Jefe De La Oficina De Gestión De La Biodiversidad, Áreas Protegidas Y Servicios Ecosistémicos

ALBEIRO LOPERA HENAO

Coordinador grupo Áreas protegidas y Servicios ecosistémicos

EQUIPO PROFESIONAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

DIEGO ALEJANDRO OSPINA ZAPATA

Biólogo

JULIETH JOHANA VELASQUEZ AGUDELO

Ingeniera Forestal

MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ PATIÑO

Ingeniera Forestal

IVÁN MAURICIO ARISTIZABAL

Sociólogo

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN LA SELVA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN
AGROPECUARIA – AGROSAVIA**

JUAN MAURICIO ROJAS ACOSTA

Director Centro De Investigación La Selva Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA

**EQUIPO PROFESIONAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN LA SELVA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE
INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA**

MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ BELTRÁN

Ingeniera Ambiental

Tabla de Contenido

1.1.	Antecedentes	8
1.2.	Marco legal	8
1.3.	Metodología para la actualización del plan de manejo	9
1.3.1.	Revisión del componente diagnóstico del plan de manejo anterior.	9
1.3.2.	Revisión del componente de ordenación del plan de manejo anterior.	11
1.3.3.	Revisión del componente estratégico del plan de manejo anterior.	12
1.3.4.	Identificación de Nuevas Amenazas y Oportunidades.	12
1.3.5.	Revisión del cumplimiento de los objetivos de conservación y la pertinencia de los VOC....	12
1.3.6.	Participación de las partes interesadas.	12
1.3.7.	Adaptación de la Estrategia De Manejo.	13
2.	Implementación del plan de manejo 2019- 2024.....	13
3.	Descripción General del Área Protegida	17
3.1.	Nombre y categoría del área.....	17
3.2.	Ubicación geográfica	17
3.3.	Delimitación oficial.....	19
3.4.	Extensión.....	20
4.	Componente diagnóstico.....	21
4.1.	Medio natural.....	21
4.2.	Flora	26
4.3.	Fauna	31
4.3.1.	Anfibios	31
4.3.2.	Aves.....	33
4.3.3.	Mamíferos	39
4.3.4.	Reptiles.....	42
4.4.	Coberturas de la tierra.....	45
4.5.	Uso actual, capacidad de uso y conflictos de uso	48
4.6.	Medio socioeconómico y cultural	50
4.7.	Tenencia de la tierra.	58
4.7.1.	Tamaño predial	59
4.8.	Diagnóstico institucional y de gestión.....	61
5.	Componente de ordenamiento	63
5.3.	Criterios de zonificación.....	63
5.4.	Zonas de manejo (ej. zona núcleo, zona de uso público, zona de recuperación, etc.)	63
5.5.	Usos permitidos y restringidos por zona.....	63

5.5.1.	Zona de preservación.....	64
5.5.2.	Zona de restauración	66
5.5.3.	Zonas de uso sostenible:	66
6.	Componente estratégico	67
6.1.	Objetivos de conservación.....	67
6.2.	Valores objeto de conservación	68
6.3.	Amenazas de los VOC	71
7.	Líneas estratégicas	72
	Referencias.....	76

Listado de tablas

Tabla 1. Coordenadas DRMI La Selva	19
Tabla 2. Clasificación climática Caldas – Lang.....	21
Tabla 3. Unidades cronoestratigráficas	22
Tabla 4. Unidades hidrográficas dentro del DRMI La Selva.....	25
Tabla 5. Especies de plantas amenazadas, vedadas y/o endémicas.....	29
Tabla 6. Especies de anfibios amenazadas y/o endémicas	33
Tabla 7. Especies de aves amenazadas y/o endémicas	36
Tabla 8. Especies de aves migratorias.....	37
Tabla 9. Especies de mamíferos amenazadas y/o endémicas	41
Tabla 10. Especies de reptiles amenazadas y/o endémicas	44
Tabla 11. Coberturas de la tierra	46
Tabla 12 uso actual, capacidad de uso y conflictos de uso.....	48
Tabla 13. Uso potencial del suelo en el DRMI La Selva	48
Tabla 14. Conflictos de uso del suelo.....	49
Tabla 15. Acceso a servicios públicos Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.....	53
Tabla 16. Tipología y tipo de ocupación de las viviendas en el Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.....	55
Tabla 17. Régimen de seguridad social de las personas en el Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva	56
Tabla 18. Nivel educativo de las personas mayores de 5 años en el Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva	58
Tabla 19. Zonificación	63
Tabla 20. Objetivos específicos de conservación.	68
Tabla 21. Valores Objeto de Conservación.....	69

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Mapa de ubicación	18
Ilustración 2. Mapa, Geomorfología y unidades cronoestratigráficas	23
Ilustración 3. Mapa, pendientes y suelos	24
Ilustración 4. Mapa, cuencas hidrográficas.....	26
Ilustración 5. Porcentaje de especies de plantas por familia	27
Ilustración 6. Porcentaje de especies de plantas por género	28
Ilustración 7. Porcentaje de especies de anfibios por orden.....	31
Ilustración 8. Porcentaje de especies de anfibios por familia	32
Ilustración 9. Porcentaje de especies de anfibios por género.....	32
Ilustración 10. Porcentaje de especies de aves por orden	34
Ilustración 11. Porcentaje de especies de aves por familia	35
Ilustración 12. Porcentaje de especies de aves por género	35
Ilustración 13. Porcentaje de especies de mamíferos por orden	40
Ilustración 14. Porcentaje de especies de mamíferos por familia	40
Ilustración 15. Porcentaje de especies de mamíferos por género	41
Ilustración 16. Porcentaje de especies de reptiles por orden	42
Ilustración 17. Porcentaje de especies de reptiles por familia	43
Ilustración 18. Porcentaje de especies de reptiles por género	43
Ilustración 19. Mapa ecosistemas	45
Ilustración 20. Coberturas de la tierra.....	47
Ilustración 21. Mapa, uso potencial del suelo en el DRMI La Selva	49
Ilustración 22. Mapa, conflictos de uso del suelo	50
Ilustración 23. Pirámide poblacional en el Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.....	52
Ilustración 24. Distribución por ciclos de edad en el Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.	53
Ilustración 25. Tipo de sanitario que se utiliza en los hogares del Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.....	54
Ilustración 26. Principal método de eliminación de basura en las viviendas del Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.....	54
Ilustración 27. Agua para consumo o preparación de alimentos en los hogares del Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.....	54
Ilustración 28. Combustible o fuente de energía utilizada principalmente para cocinar en las viviendas del Distrito Regional de Manejo La Selva.....	54
Ilustración 29. Material paredes en las viviendas en la Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.	56
Ilustración 30. Material pisos en las viviendas del Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.	56
Ilustración 31. Personas que saben leer y escribir (mayores de 5 años) en el Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.....	57
Ilustración 32. Personas estudiando en el Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.	57
Ilustración 35. Mapa, de zonificación ambiental	64

Introducción

El presente documento hace parte del proceso de actualización del plan de manejo que surte efecto luego de cumplir 5 años de la ejecución de actividades sobre el área protegida, en este ejercicio se hace evaluación del instrumento de planificación a fin de revisar el cumplimiento de los objetivos de conservación y la protección de los valores objetos de conservación, este permite indicar el nivel de cumplimiento de los planes de manejo establecidos como medidas de manejo y gestión de los ecosistemas. A su vez, se retoman las características y condiciones del territorio, identificando sus condiciones físico-bióticas y socioeconómicas, con las cuales se determinan elementos particulares para la gestión y de esta manera determinar proyectos, actividades y estrategias de manejo que aporten en la conservación de los objetivos de conservación propuestos. Al igual, se incorporan elementos que determinan los usos permitidos y limitaciones frente a actividades que van en contravía de la conservación de los bosques, especies de fauna presente en este ecosistema.

El Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI La Selva, por medio del presente documento, actualiza el Plan de Manejo que será el principal instrumento de planificación para orientar su gestión de conservación en los próximos cinco (5) años, de manera que se evidencien resultados, frente al logro de los objetivos de conservación-VOC que motivaron su designación. A su vez, se actualiza la cartografía correspondiente al área del DRMI, bajo el sistema de coordenadas MAGNA CTM12 Origen Nacional en el marco de la resolución 471 de 2020 del IGAC y ajustando el área definitiva de la reserva aun total de 64,823 hectáreas.

Así pues, este documento se entiende como el instrumento mediante el cual se planifica el territorio correspondiente al área protegida, y permite hacer operativos los lineamientos y acciones de manejo establecidas para la conservación. Asimismo, cuenta con un componente diagnóstico/caracterización, en el cual se indican las condiciones básicas del área, el contexto regional, y transformación espacial y temporalmente de los objetivos de conservación, precisando la condición actual del área y su problemática. De otro lado, cuenta con un componente de ordenamiento, que contiene información que regula el manejo del área y define las zonas con sus respectivos usos, así como las reglas para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades. Finalmente, se cuenta con un componente estratégico, donde se formulan las estrategias, proyectos y actividades más adecuadas con las que se busca lograr los objetivos de conservación.

1.1. Antecedentes

Por medio de la resolución 192 del 21 de julio del 2007 fue declarado el distrito regional de manejo integrado La Selva-DRMI (en adelante), en el predio de propiedad del ICA, en el que se desarrollan actividades de investigación y transferencia tecnológica, esto por su relevancia en salvaguarda de bancos de germoplasma, protección de zonas de recarga de acuíferos, conservación de relictos de bosques y producción científica para el país.

En la región del Altiplano, el municipio de Rionegro, la disminución de coberturas boscosas asociada al cambio de uso del suelo para urbanismo, y el bajo nivel de reconocimiento del potencial de la biodiversidad son algunos de los factores generadores de pérdida de la biodiversidad y servicios ecosistémicos. Este predio que contiene un área de 64,823 hectáreas, y brinda el soporte para la protección de relictos boscosos de especies andinas con alto nivel de vulnerabilidad debido a la fragmentación de los bosques de esta región, que por su alto nivel de poblamiento y uso de la tierra para vivienda y actividades productivas han generado alto impacto sobre las coberturas del suelo y con ello contribuyen a la erosión de los suelos por la pérdida de su capacidad para retención de nutrientes. Adicionalmente este espacio permite la permanencia de una reserva de germoplasma de especies de producción agrícola presentes en estos pisos térmicos, que junto con la investigación posibilitan escenarios para la transformación e identificación de valores objeto de conservación que aporten en la gestión de la agrobiodiversidad de este tipo de ecosistemas. Los relictos boscosos presentes en áreas sobre los 2.000 msnm, conforman un banco biológico que soportan especies de flora y fauna, y a su vez, hace parte del patrimonio histórico del municipio, puesto que sus edificaciones y estaciones climatológicas conforman un espacio acondicionado para la gestión de la biodiversidad y protección de servicios asociados a los bosques de esta región.

1.2. Marco legal

La preocupación constante por la conservación de la biodiversidad ha conllevado a la declaratoria de áreas que limiten la extracción de recursos y con ello se genere una administración sostenible conforme a los propósitos de conservación. En este sentido, Colombia por medio de la ley 165 de 1994 ratificó el convenio de diversidad biológica, el cual reconoce la importancia de la diversidad para la evolución y la vida en biosfera, donde la prestación de servicios ecosistémicos es esencial para la vida humana. Adicionalmente,

en la constitución política de 1991, Colombia marca un hito frente a la preservación de la vida al determinar en los artículos 8° y 79°, al indicar los deberes y obligaciones de las instituciones y ciudadanos frente a la protección de los recursos naturales. De su parte, el decreto 2811 de 1974, reguló las áreas en las cuales se deberá desarrollar acciones de conservación a fin de establecer acciones enfocadas en la protección de los recursos naturales, la belleza escénica y el equilibrio entre los ecosistemas.

Por medio del sistema nacional de áreas protegidas- SINAP, se agrupan los actores, estrategias e instrumentos de conservación, como un sistema que reúne el conjunto de áreas públicas o privadas. Este, busca promover la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y hace parte integral del ministerio de medio ambiente e implementa el decreto 1076 de 2015 (2372 de 2010) y el CONPES 4050 de 2021, como base normativa para la consolidación de las áreas designadas, delimitadas y reguladas para la conservación de ecosistemas de alta importancia en la prestación de servicios ambientales.

Es por lo que en aras de aportar al cumplimiento de las metas y políticas establecidas por el estado colombiano en función de proteger y manejar de una manera sostenibles ecosistemas que presentan alta fragmentación o presiones sobre sus recursos, desde CORNARE se declaró por medio del acuerdo 192 de 2017, este relicto de bosque altoandino y que hace parte de la estructura ecológica de esta subregión del Oriente antioqueño. En ese sentido, en el 2019, por medio de la resolución 112-0477, se adoptó el plan de manejo para la gestión de esta área.

1.3. Metodología para la actualización del plan de manejo

Como punto de partir de este ejercicio se definió actualizar el plan de manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI La Selva para asegurar que su gestión sea efectiva y que se mantenga o mejore la oferta de bienes y servicios ecosistémicos, adaptándolo a los cambios y a las nuevas necesidades que se identifiquen. En este sentido, se buscó desarrollar un proceso estructurado para garantizar el logro del objetivo de manera eficiente, basado en una serie de pasos.

1.3.1. Revisión del componente diagnóstico del plan de manejo anterior.

En el componente biológico en la flora y la fauna, por la dinámica estable de la oferta ambiental y de las coberturas vegetales que se presenta debido a la baja extensión del área protegida (64 hectáreas) y a la gobernanza fuerte que se ejerce en ella, en función de que corresponde a un único predio que pertenece al

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, se elaboró el listado de especies con distribución potencial a partir de la revisión de fuentes de información secundaria y una rápida verificación de campo.

Para flora se partió inicialmente de los registros disponibles en el Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia (GBIF) en los reportes a febrero de 2025, tanto para el polígono del área protegida como para las áreas circundantes. Las fuentes de información son las siguientes.

- GBIF.org (26 February 2025) GBIF Occurrence Download <https://doi.org/10.15468/dl.vfbvys>.
- Á. Idárraga, O. Díaz, W. Rodríguez & F. Alzate. Flora de los Bosques Montanos de Medellín.
- Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 2012. ISBN: 9588748526, 9789588748528
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Disponible en: <https://www.iucnredlist.org/>
- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenibles. (2024). Resolución 0126 de 2024, por la cual se establece el listado oficial de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana.

Para la fauna se revisaron los registros disponibles para la zona, incluyendo:

- Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente - INDERENA -. (1977). Resolución 0801 de 1977, por la cual se declara planta protegida una especie de flora silvestre y se establece una veda.
- Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente - INDERENA -. (1977). Resolución 0213 de 1977, por la cual se establece veda para algunas especies y productos de la flora silvestre.
- Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente - INDERENA -. (1977). Resolución 1408 de 1975, Por la cual se modifica la Resolución No. 0316 del 7 de marzo de 1974 sobre vedas para algunas especies forestales.

Para la cobertura de la tierra se tomaron fuentes de información cartográfica recientes, básicamente a partir de imágenes de satélite de 2018 al 2024, y contrastación directa en campo e interlocución de la profesional de gestión organizacional del Centro de Investigación La Selva de AGROSAVIA. El uso actual del suelo se

corroboró con la misma estrategia utilizada para la cobertura, y el conflicto de uso se obtuvo mediante la superposición de los mapas del uso actual y del uso potencial de la tierra.

El componente socio económico se desarrolló con el uso de diferentes fuentes documentales, destacando dentro de estas las bases de datos anonimizadas del SISBÉN con fecha de corte de octubre de 2024, y la información suministrada por Centro de Investigación La Selva de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria –AGROSAVIA, y más concretamente de una profesional delegada.

1.3.2. Revisión del componente de ordenación del plan de manejo anterior.

En este paso lo primero fue actualizar la cartografía correspondiente al área del DRMI, pasando la información bajo el sistema de coordenadas MAGNA CTM12 Origen Nacional y en el marco de la resolución 471 de 2020 del IGAC.

Se siguieron las disposiciones y lineamientos del Decreto 1076 de 2015-MADS, definiendo las unidades espaciales que guardan en sí mismas características comunes para la adecuada administración y cumplimiento de los objetivos de conservación, además ceñidos al contexto del DRMI La Selva determinado por ser un solo predio ocupado por el Centro de Investigación La Selva, desde el cual se lideran iniciativas de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología en sistemas productivos de clima frío, donde se cuenta con instalaciones para el mantenimiento y preservación de semillas, el único relicto de bosque de la zona, representativo del bosque alto andino, además, de instalaciones administrativas.

La variable catastro es simple, homogénea y estable, al igual que la cobertura y el uso de la tierra. Desde la geomorfología el DRMI es netamente de planicies, planicie aluvial y planicie sobre terrazas aluviales, donde el terreno es ligeramente plano en el 94% de su extensión, el 6% restante corresponde a cobertura de bosques. Todo esto facilita las decisiones en la ordenación y correspondiente zonificación. El contexto de la zona donde se ubica el DRMI se caracteriza por una alta presión de expansión urbana, y por la dinámica y planificación del Centro de Investigación La Selva, las cuales fueron variables tomadas en cuenta y de alta incidencia para la zonificación.

1.3.3. Revisión del componente estratégico del plan de manejo anterior.

Inicialmente se realizó un ejercicio de evaluación sobre el grado de implementación del plan de manejo del DRMI La Selva, a partir del seguimiento a la inversión ejecutada en el área protegida mediante diversos proyectos. Esta evaluación se basó en la estructura del componente estratégico, considerando sus líneas estratégicas, programas, proyectos y actividades, y relacionándolos con los convenios y contratos desarrollados en el área, utilizando como criterio de análisis la variable de ubicación geográfica a partir de coordenadas.

Durante el proceso, se registraron los logros alcanzados, el monto de inversión, la cantidad de personas beneficiadas y el impacto de cada proyecto. Asimismo, se recopilaron los soportes asociados a cada convenio, tales como bases de datos, listados de asistencia, archivos shapefile, entre otros.

Para esta actividad, se utilizó la información disponible en la plataforma BPIAC de CORNARE, un sistema digital que permite a la entidad y a los municipios realizar la gestión de proyectos y la contratación pública de manera más eficiente y transparente, permitiendo la consulta de proyectos.

1.3.4. Identificación de Nuevas Amenazas y Oportunidades.

Se analizaron e identificaron las nuevas amenazas que pueden afectar el área protegida, como cambio climático, desarrollo urbano, cambio de usos de suelo, entre otros, así como nuevas oportunidades para mejorar la conservación y el manejo del área.

1.3.5. Revisión del cumplimiento de los objetivos de conservación y la pertinencia de los VOC

Tomando como base los resultados de la revisión de los tres componentes básicos del plan de manejo anterior, diagnóstico, ordenamiento y estratégico, y de la identificación de amenazas y oportunidades, se analizó el cumplimiento de los objetivos de conservación y la pertinencia de los Valores Objeto de Conservación -VOC del DRMI.

1.3.6. Participación de las partes interesadas.

Por las características del DRMI La Selva, en términos catastrales y de gobernanza, compuesto por un solo predio y un solo propietario, destinado a actividades de investigación, el proceso de actualización tuvo un

carácter participativo a través de reuniones, concertaciones, socializaciones, etc., principalmente con los tres actores que inciden en esta área protegida: Centro de Investigación La Selva de AGROSAVIA, administración del municipio de Rionegro y la Universidad Católica de Oriente -UCO.

Este ejercicio cuenta con la participación de profesionales de AGROSAVIA que están directamente relacionados con la implementación del plan de manejo del DRMI La Selva. Para esto se tuvieron varios espacios de trabajo conjunto donde se discutió la implementación, zonificación y plan estratégico de este instrumento. Esto enmarcado en las acciones que CORNARE y AGROSAVIA desarrollan para la implementación de acciones enfocadas en la conservación de los servicios ecosistémicos prestados por esta área. A continuación, se relaciona fechas y temas

Tema	Fecha	Actores presentes
Revisión de avances y ejecución del plan de manejo	24 de octubre del 2024	AGROSAVIA
Visita al relicto de bosque para observar cambios y prospección del área protegida	06 de marzo del 2025	AGROSAVIA
Revisión de zonificación del área protegida	10 abril del 2025	AGROSAVIA
Socialización y revisión del plan de manejo y sus componentes	30 de abril del 2025	AGROSAVIA
Ajuste de información cartográfica asociado a la zonificación y usos del centro de investigación	13 de mayo del 2025	AGROSAVIA

1.3.7. Adaptación de la Estrategia De Manejo.

A partir de los resultados del desarrollo de los pasos anteriores, se procede a adaptar la estrategia de manejo y plasmarlo en la estructura del documento de actualización del Plan de Manejo del DRMI La Selva.

2. Implementación del plan de manejo 2019- 2024

De acuerdo con la información de ejecución de los proyectos y programas implementados en este DRMI. A continuación, se indican su ejecución e implementación en el marco de acciones desarrolladas dentro del plan de manejo durante el periodo 2019- 2024.

LÍNEA	PROGRAMAS	PROYECTOS	OBJETIVOS	ACCIONES	EVALUACIÓN
					% EJECUCIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL	Articulación institucional y social para la implementación del plan de manejo del área protegida	Participación social para los procesos de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en el DRMI	1.1. Promover y apoyar la vinculación de los actores sociales y las instituciones para la gestión del DRMI	1.1.1. Promover y apoyar la construcción de una cultura participativa para la vinculación de los actores sociales e institucionales en los procesos de conservación y uso sostenible de los recursos naturales del DRMI	60%
		Fomento de la participación institucional en la gestión e implementación del Plan de manejo del área protegida		1.1.2 Socializar la importancia del área protegida y PM con colaboradores, vecinos y municipio de Rionegro	80%
	Educación y Comunicación para la conservación en apoyo a la gestión del área protegida	Educación ambiental para la gestión	1.2 Promover y dinamizar los procesos de educación ambiental como elemento estratégico para la gestión del DRM	1.2.1 Realizar acciones pedagógico sobre el plan de manejo del DRMI con comunidades interés externas	50%
				1.2.2. Jornadas de capacitación a los colaboradores en función de, Resaltar la importancia ecológica del DRMI La Selva, las buenas prácticas agrícolas, el ahorro y uso eficiente del agua, y el manejo de residuos solidos	40%
		Comunicación para la conservación y usos sostenible de los recursos naturales	1.3 Consolidar una estrategia de comunicación en función de los objetivos de conservación del DRMI	1.3.1 Diseño e implementación de Planes Locales de Información y Comunicación (PLIC) y sus Módulos de Conocimiento y Comunicación (MCC) en apoyo al Plan de Manejo del DRMI	40%
	Conservación y gestión de los ecosistemas del área protegida y sus servicios ecosistémicos	Restauración y monitoreo de los ecosistemas en el área protegida	2.1 Mantener la oferta de los bienes y servicios ambientales mediante la conservación y	2.1.1 Caracterización de las necesidades de rehabilitación ecológica en las zonas priorizadas por el PM del DRMI La Selva	100%
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS				2.1.2 Definir un programa de rehabilitación ecológica, estableciendo compromisos actividades y funciones	0%

			restauración de los ecosistemas	2.1.3 Establecer cercos vivos que ayuden a la conectividad del relicto con otras áreas de restauración	0%
				2.1.4 Desarrollo de un plan de monitoreo y/o mantenimiento de las áreas restauradas y cercos vivos	25%
		Conservación de la biodiversidad	2.2 Generar e implementar un plan de manejo para las especies invasoras	2.2.1 Caracterizar las áreas afectadas por las especies invasoras	100%
				2.2.2 Generar y ejecutar una estrategia para el manejo y control de especies invasoras	0%
				2.2.3. Ejecutar un plan de monitoreo del manejo y control de especies invasoras	0%
			2.3 Promover el conocimiento de la biodiversidad en el DRMI	2.3.1. Desarrollar inventarios de fauna y flora en el DRMI	0%
				2.3.2. Ejecutar acciones de divulgación de la biodiversidad del DRMI	100%
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INVESTIGACIÓN	Manejo sostenible del área protegida	Promoción de sistemas y buenas prácticas de producción sostenibles	3.1 Promover la implementación de buenas prácticas agrícolas	3.1.1 Caracterizar y priorizar las prácticas agrícolas realizadas en el DRMI	100%
				3.1.3 Aplicar buenas prácticas agrícolas priorizadas para el DRMI	100%
			3.2 Promover la conservación del material vegetal	3.2.1 Aplicar el manual de procedimientos técnicos administrativos y presupuestales para el manejo de los bancos de germoplasma vegetal, animal y de microorganismos (Documento interno de AGROSAVIA)	100%
	Investigación para mantener y mejorar la productividad y competitividad del sector	Sostenibilidad en el uso de los recursos naturales para lotes de investigación	Promover el manejo, uso y conservación de los recursos naturales	Generar historial de uso y manejo de cada uno de los lotes del DRMI	100%
				Desarrollar procesos de investigación procurando el mejoramiento del sector agropecuario colombiano con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica	100%

	agropecuario colombiano			Desarrollar procesos de investigación procurando el conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad nativa	100%
--	----------------------------	--	--	--	------

En relación con la información presente en el plan de manejo se hace una adecuación de los indicadores y resultados de las actividades ejecutadas.

Por lo tanto, como resultado de la revisión de las acciones implementadas se tiene como resultados significativos lo siguiente:

1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL:

- Se llevaron a cabo un total de 3 encuentros para la gestión del área protegida de los 5 que se tenían programados.
- Por su parte, se realizaron un total de 4 socializaciones para dar a conocer y aportar en la gestión del DRMI con comunidades externas.
- De otro lado se desarrolló un proceso pedagógico para la formación de replicadores sobre el reconocimiento de especies de fauna presentes en el área protegida.
- A su vez se logra la ejecución de 2 socializaciones en relación con la capacitación a los colaboradores de AGROSAVIA.
- Relacionado con el diseño e implementación de un plan local de Información y Comunicación (PLIC) y sus Módulos de Conocimiento y Comunicación (MCC) en apoyo al Plan de Manejo del DRMI, se logró un avance significativo en la señalización con una valla del DRMI.

2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS

- Se realizó un análisis de las prioridades de restauración respecto al DRMI.
- Por su parte, se inició una línea base de CENSO de las especies establecidas en el marco de la restauración del DRMI, del alcance propuesto sobre áreas en restauración.

- Por medio de una visita a terreno del área protegida de funcionarios de CORNARE, se logró la identificación de zonas afectadas con especie invasora como, ojo de poeta y con una pasante de la Universidad Católica del Oriente-UCO, se realizaron parcelas para el manejo de esta especie.
- En otra actividad se logró generar divulgación de la biodiversidad a nivel interno y externo, por medio de publicaciones realizadas por CORNARE y AGROSAVIA en los medios de comunicación internos.

3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INVESTIGACIÓN

- Por medio de la toma de datos que realiza AGROSAVIA se tiene información de los lotes y los manejos realizados, lo cual permite evidenciar una ejecución del 100% de dicha actividad, puesto que se tenía como acción generar historial de uso y manejo de cada uno de los lotes del DRMI.
- Se desarrolló investigación asociada al manejo y control de especies invasoras ojo de poeta, esto a través de la UCO. Lo que permitió una ejecución de esta actividad propuesta respecto a procesos de investigación procurando el mejoramiento del sector agropecuario colombiano con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica
- A su vez se logró ejecución respecto a procesos de investigación dentro del DRMI enfocados en el conocimiento y conservación de la biodiversidad nativa. Ya que se logró llevar a cabo investigación asociada al manejo y control de especies invasoras y por medio de estudiantes de la UCO el desarrollo de parcelas para la identificación de especies.

3. Descripción General del Área Protegida

3.1. Nombre y categoría del área

Distrito Regional de Manejo integrado- DRMI, La Selva.

3.2. Ubicación geográfica

En la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, al oriente de Antioquia, en la subregión del altiplano del Valle de San Nicolás, en el municipio de Rionegro, en la vereda Tres Puertas a una distancia de 7 km de la cabecera municipal, se encuentra el predio de propiedad del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, y administrado por AGROSAVIA.

Por su cercanía al aeropuerto José María Córdova, zona franca de Rionegro y sector llano grande, hace parte de la oferta de bienes y servicios que presta a la región en sectores agrícolas como floricultura y producción agrícola, así como sus corredores boscosos para la protección de polinizadores y especies en riesgo crítico de desaparición.

En el mapa a continuación, se muestra la ubicación del DRMI La Selva.

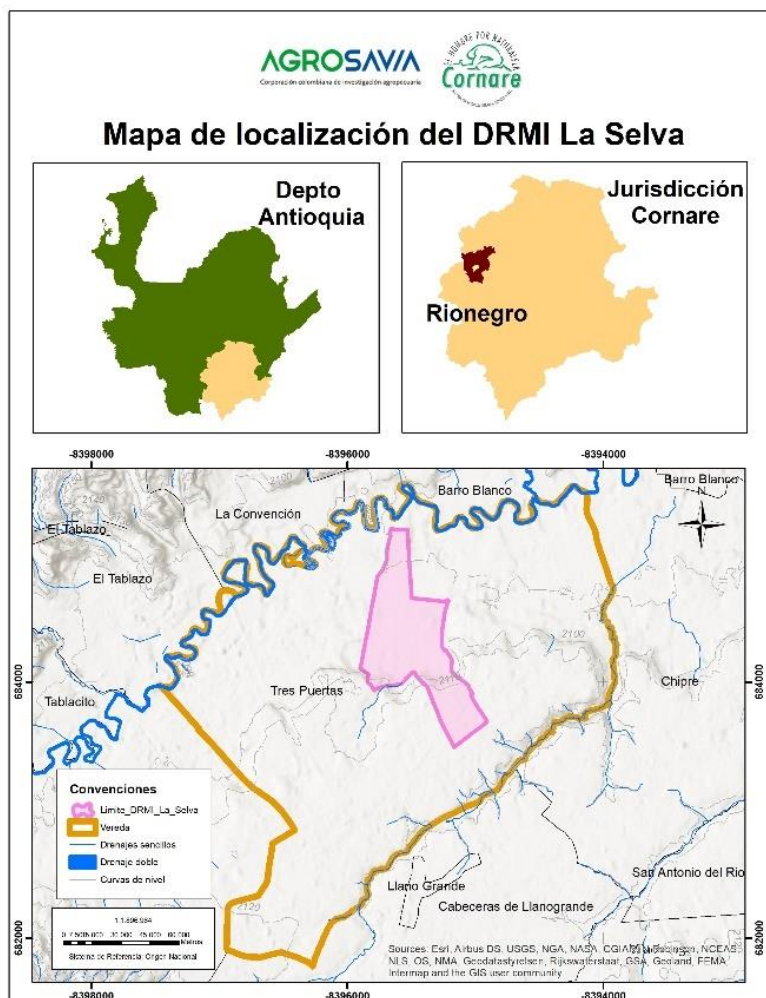


Ilustración 1. Mapa de ubicación
Fuente: IGAC, 2011

3.3. Delimitación oficial

A continuación, se detallan las coordenadas que conforman el perímetro oficial del DRMI La Selva. Este polígono corresponde a los vértices que, conectados secuencialmente, definen el polígono del área, cada punto ha sido identificado mediante procesos de cartografía digital y verificado conforme a la metodología estandarizada por la entidad responsable de la planificación ambiental regional, los cuales están bajo el sistema de coordenadas MAGNA CTM12 Origen Nacional de acuerdo con la resolución 471 de 2020 del IGAC.

Tabla 1. Coordenadas DRMI La Selva

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
1	4732816	2235761	28	4732456	2237434
2	4732921	2235831	29	4732337	2237437
3	4733018	2235904	30	4732465	2237433
4	4733075	2235951	31	4732394	2237435
5	4733037	2236013	32	4732330	2237378
6	4732998	2236069	33	4732305	2237287
7	4732971	2236119	34	4732284	2237153
8	4732965	2236164	35	4732226	2237050
9	4732876	2236275	36	4732191	2236873
10	4732935	2236227	37	4732214	2236982
11	4732837	2236305	38	4732154	2236671
12	4732800	2236369	39	4732120	2236507
13	4732800	2236439	40	4732098	2236357
14	4732740	2236512	41	4732156	2236320
15	4732727	2236586	42	4732153	2236289
16	4732734	2236680	43	4732176	2236236
17	4732748	2236777	44	4732210	2236202
18	4732766	2236840	45	4732286	2236228
19	4732779	2236886	46	4732429	2236260
20	4732745	2236877	47	4732415	2236244
21	4732492	2236949	48	4732500	2236331
22	4732567	2236897	49	4732573	2236259
23	4732664	2236887	50	4732611	2236225
24	4732495	2236905	51	4732660	2236099
25	4732486	2237076	52	4732719	2235951
26	4732473	2237261	53	4732766	2235859
27	4732467	2237377	54	4732801	2235791

3.4. Extensión

El área definitiva para el Distrito Regional de Manejo Integrado es de 64.823 hectáreas.

4. Componente diagnostico

4.1. Medio natural

4.1.1. Clima

El análisis de las zonas climáticas identificadas permite ver claramente la variedad de climas, acorde con las condiciones físicas de la zona, que conllevan a variaciones. La zonificación climática establece conjuntos homogéneos de condiciones climáticas para establecer regiones según el clima, contemplando aspectos como: temperatura, precipitación y altura, considerándolos en forma integral, según el sistema de clasificación Caldas-Lang descrito a continuación:

- ❖ El DRMI La Selva posee un rango altitudinal entre los 2.088,27 y los 2.115,74 m.s.n.m., por lo que el 100% del área se encuentra en el piso térmico Frío (*Tabla 2. Clasificación climática Caldas – Lang*).
- ❖ Para el DRMI La Selva, el valor del Factor de Lang calculado se clasifica en Húmedo con un 100% del área.

Se evidencio que el total del para del DRMI se encuentra en la zonificación climática Caldas-Lang Frío Húmedo.

Tabla 2. Clasificación climática Caldas – Lang

FACTOR CALDAS				
PISO TERMICO	RANGO ALTITUDINAL	TEMPERATURA	VARIACION ALTITUD	ÁREA (ha)
Frio	2001 - 3000	T > 12°C	Límite superior ± 400	64,8
FACTOR LANG				
COCIENTE P/T		CLASE CLIMATICA		ÁREA (ha)
100,1 - 160		Húmedo		64,8
CLASIFICACION CLIMATICA CALDAS-LANG				
CLIMA			SIMBOLO	ÁREA (ha)
Frío Húmedo			FH	64,8

Fuente: Datos suministrados a CORNARE (IDEAM, 2018)

4.1.2. Unidades cronoestratigráficas y geomorfología

Las unidades cronoestratigráficas son divisiones del registro rocoso basadas en el tiempo geológico en que fueron depositadas. Estas unidades permiten identificar, correlacionar y datar los estratos presentes en un territorio determinado. Para el DRMI La Selva, se tienen las siguientes unidades cronoestratigráficas, las cuales se detallan y espacializan a continuación:

Tabla 3. Unidades cronoestratigráficas

Símbolo	Descripción	área (ha)	Porcentaje (%)
Q-al	Depósitos aluviales y de llanuras aluviales	39,15	60
Q-t	Terrazas aluviales	25,67	40
Total		64,82	100

Fuente: Datos suministrados a CORNARE (IDEAM, 2018)

- ❖ Depósitos aluviales y de llanuras aluviales corresponden al 60% de área total del DRMI. Estos son acumulaciones de sedimentos transportados por ríos y arroyos, típicamente durante el Holoceno que se encuentran en cauces activos, terrazas y márgenes fluviales, y son compuestos por gravas, arenas, limos y arcillas, con estratificación variable según la energía del flujo hídrico. Por su parte, los depósitos de llanuras aluviales se originan en zonas planas adyacentes a los ríos, donde se acumulan principalmente limos y arcillas finas durante eventos de inundación. Ambos tipos de depósitos tienen alta importancia ecológica, favorecen la recarga de acuíferos y sostienen ecosistemas ribereños clave, pero también son vulnerables a la erosión, sedimentación y contaminación (Boggs, 2012).
- ❖ Terrazas aluviales corresponden al 40% del DRMI y son formas del relieve fluvial que consisten en antiguos niveles de cauces o llanuras de inundación que han quedado elevados por encima del actual nivel del río, como resultado del descenso del cauce o del levantamiento tectónico. Estas terrazas se forman cuando un río incide su lecho y deja expuestos los depósitos aluviales previamente acumulados, generando plataformas escalonadas a lo largo del valle. Están compuestas por materiales como gravas, arenas y limos, ordenados en estratos horizontales, y su estudio permite reconstruir la evolución geomorfológica y climática del paisaje fluvial (Leeder, 2011).

La geomorfología analiza unidades como montañas, valles, terrazas, llanuras o cuencas, ayudando a comprender la dinámica del paisaje y su relación con factores climáticos, geológicos y biológicos. Este es clave para la planificación ambiental, la gestión del riesgo y la conservación de ecosistemas (Summerfield, 1991), en el caso del DRMI el 100% de su geomorfología corresponde a Altiplanicies, la cuales son grandes extensiones de terreno plano o ligeramente ondulado situadas a gran altitud, generalmente por encima de los 2,000 metros sobre el nivel del mar. Su relieve es relativamente plano y es común encontrar en ellas valles fluviales o grandes cuencas endorreicas (Summerfield, 1991). A continuación, se indica su geomorfología y unidades cronoestratigráficas:

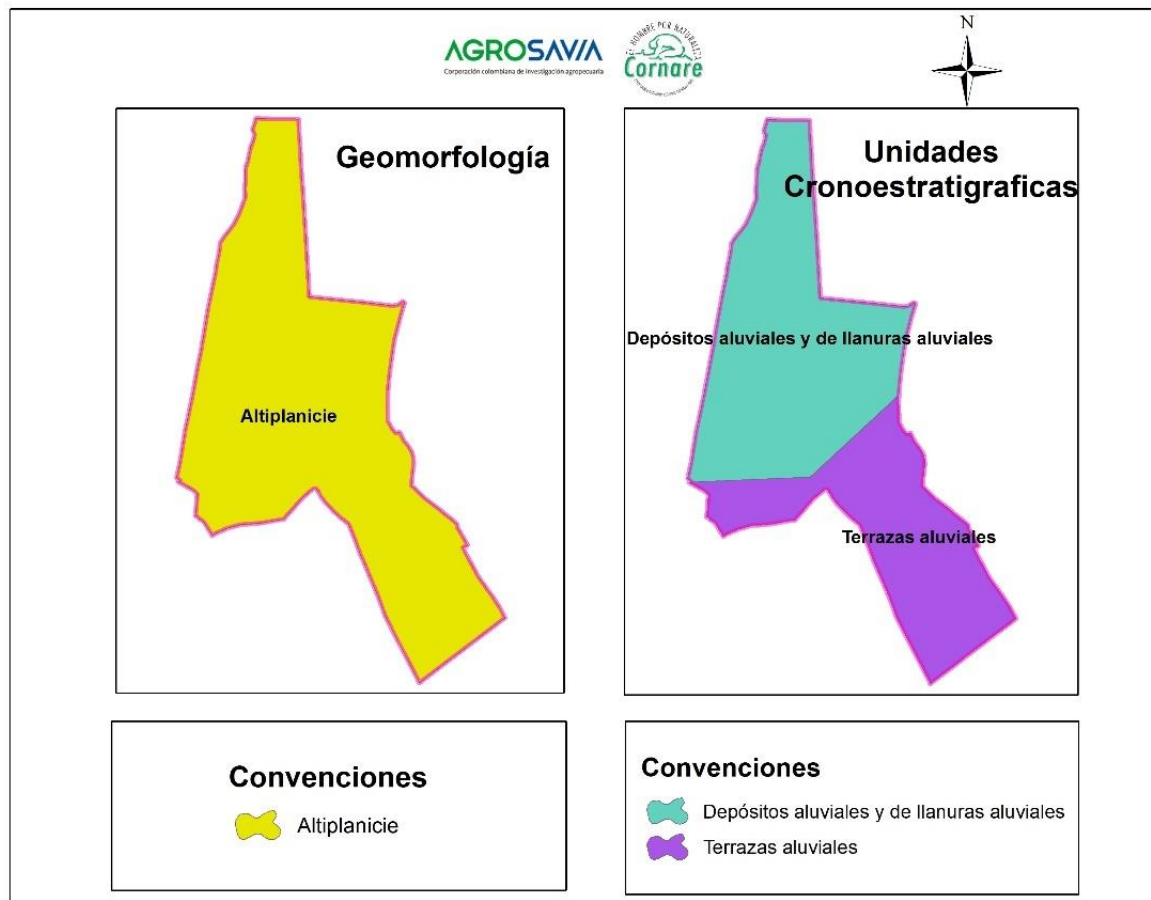


Ilustración 2. Mapa, Geomorfología y unidades cronoestratigráficas
Fuente: (Colombiano, 2023).

4.1.3. Suelos y pendientes

Los suelos del Valle de San Nicolás, en Rionegro (Antioquia), se caracterizan por su origen en materiales residuales derivados de rocas ígneas y metamórficas, así como por la presencia de depósitos coluviales y aluviales. Predominan suelos de textura franco-arenosa a franco-limosa, con buen drenaje y moderada a alta fertilidad natural, lo que los hace aptos para actividades agrícolas y forestales. Sin embargo, su uso sostenible requiere prácticas de manejo adecuadas para prevenir la erosión y mantener su productividad (Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC], 2007). Son suelos de clima frío muy húmedo en la mayor parte del área. En el DRMI La Selva el 93% del área corresponde a la Consociación Rionegro, clase a (que corresponden a suelos que presentan pendientes entre 0-3%) y el 7% restante a la clase b a (que corresponden a suelos que presentan pendientes entre 3-7%). En el mapa X, se detalla su Especialización.

Pendientes se definen como la inclinación o ángulo que presenta una superficie del terreno con respecto a la horizontal. Se expresan en porcentaje (%) y son un factor clave en la dinámica del paisaje, ya que influyen directamente en procesos como la escorrentía, la erosión, la estabilidad del suelo y el uso del terreno. Según su inclinación, en el DRMI La Selva las pendientes corresponden a los rangos 0 – 3%, pertenecientes a pendientes ligeramente planas, siendo aproximadamente el 94% del total del área. Mientras que las pendientes fuertemente inclinadas, pertenecientes a los rangos 12 – 25%, representan el 6% del área total. Información que se puede observar en la Ilustración 3. Mapa, pendientes y suelos, pendientes y suelos se indican las figuras de suelos y pendientes.

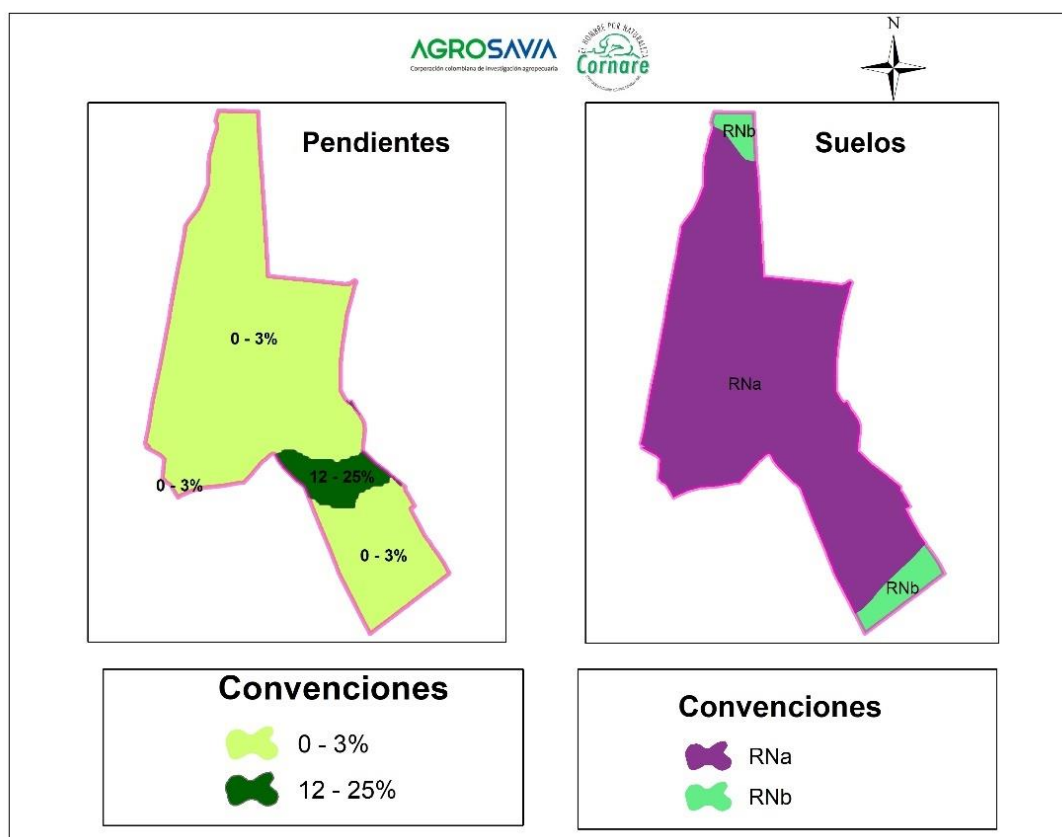


Ilustración 3. Mapa, pendientes y suelos

Fuente: (IGAC, 2011)

4.1.4. Hidrología

El DRMI La Selva, según la zonificación y codificación de unidades hidrográficas e hidrogeológicas de Colombia, propuesta por IDEAM (IDEAM, 2013) se encuentra ubicado en el área hidrográfica

Magdalena – Cauca, y a su vez en la zona hidrográfica Medio Magdalena, que contiene a la subzona hidrográfica Río Negro. Este último contiene tres microcuencas las cuales son: quebrada El Hato, río alto Río Negro y quebrada San Joaquín – Corpoica, en la Ilustración 4 y Tabla 4 se observa la ilustración de los datos.

Tabla 4. Unidades hidrográficas dentro del DRMI La Selva

ÁREA HIDROGRAFI CA	ZONA	UNIDAD HIDROGRÁFICA NSS I	UNIDAD HIDROGRÁFICA NSS II	UNIDAD HIDROGRÁFICA NSS III	ÁREA (ha)	ÁRE A (%)
Magdalena - Cauca	Medio Magdalen a	Río Negro - NSS	Q. El Hato y Directos al Río Negro Parte Media	Q. El Hato	6,4	10%
			Alto Río Negro	Río Alto Río Negro	24,5	38%
				Q. San Joaquín - Corpoica	34,0	52%
TOTAL					64,8	100%

Fuente: (SIAR-Cornare, 2018)

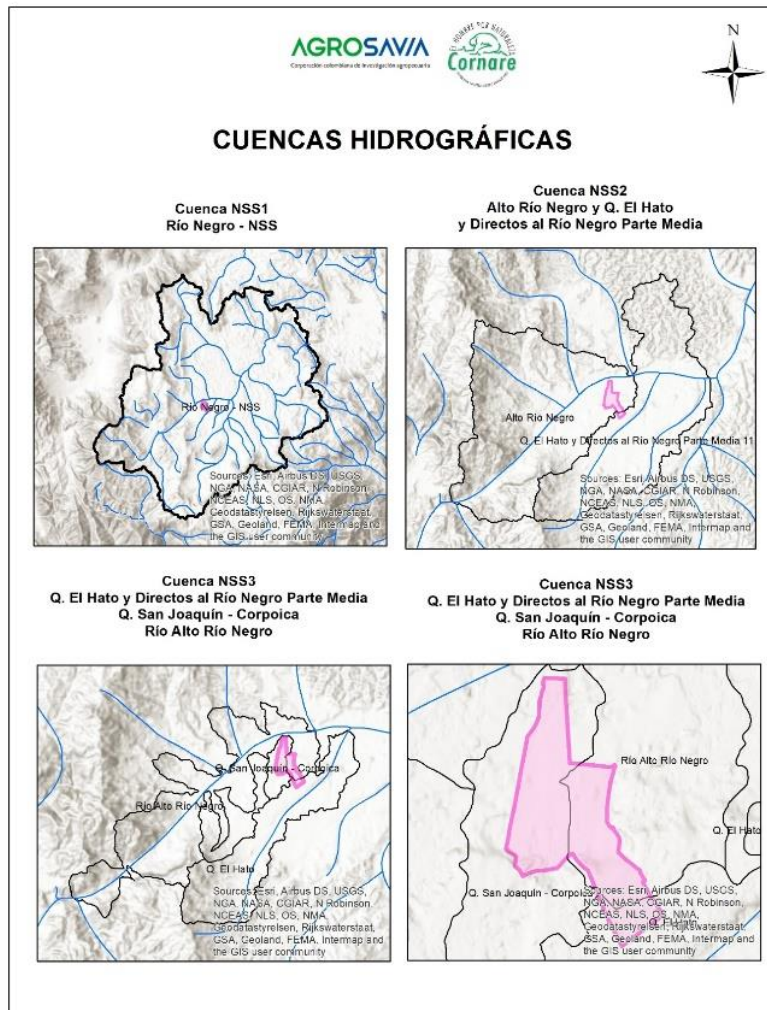


Ilustración 4. Mapa, cuencas hidrográficas

Fuente: información del (Consorcio Pomcas Oriente Antioqueño, 2016)

4.2. Flora

Para elaborar el listado de especies con distribución potencial en el DRMI La Selva, se tuvo en cuenta los registros disponibles en el Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia¹ para el área ocupada por este, así como de áreas circundantes. También, fue consultado el Libro Flora de los Bosques Montanos de Medellín² con el fin de ampliar la información sobre flora. Todos los datos fueron

¹ GBIF.org (26 February 2025) GBIF Occurrence Download <https://doi.org/10.15468/dl.vfbvys>.

² Á. Idárraga, O. Díaz, W. Rodríguez & F. Alzate. Flora de los Bosques Montanos de Medellín. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 2012. ISBN: 9588748526, 9789588748528

compilados y filtrados teniendo en cuenta el rango altitudinal del DRMI La Selva, así como, el estado de las coberturas de la tierra allí presentes. Es importante señalar que solo fueron tenidos en cuenta aquellos registros determinados hasta especie.

4.2.1. Riqueza

En el DRMI La Selva pueden llegar a distribuirse 276 especies de plantas vasculares, pertenecientes a 179 géneros y 84 familias (Anexo No 1). La familia con mayor número de especies es Asteraceae con 25, seguida por Rubiaceae y Ericaceae con 19 y 16 especies, respectivamente (Figura 1.1). Entre tanto, los géneros más diversos son *Palicourea* y *Piper*, ambos con nueve (9) especies, seguidos por *Clusia*, *Miconia* y *Solanum*, todos con ocho (8) especies, y, finalmente, *Passiflora* con seis (6) especies (Figura 1.2).

En la Ilustración 5 se muestra el porcentaje de especies de plantas por familia, cabe aclarar que, aquellas familias representadas por una (1), dos (2) o tres (3) especies, no fueron incluidas en el gráfico para mayor facilidad en su visualización. Por otro lado, en la se presenta el porcentaje de especies de plantas por género, siendo importante precisar que, en este, no fueron incluidos aquellos géneros representados por una (1) o dos (2) especies.

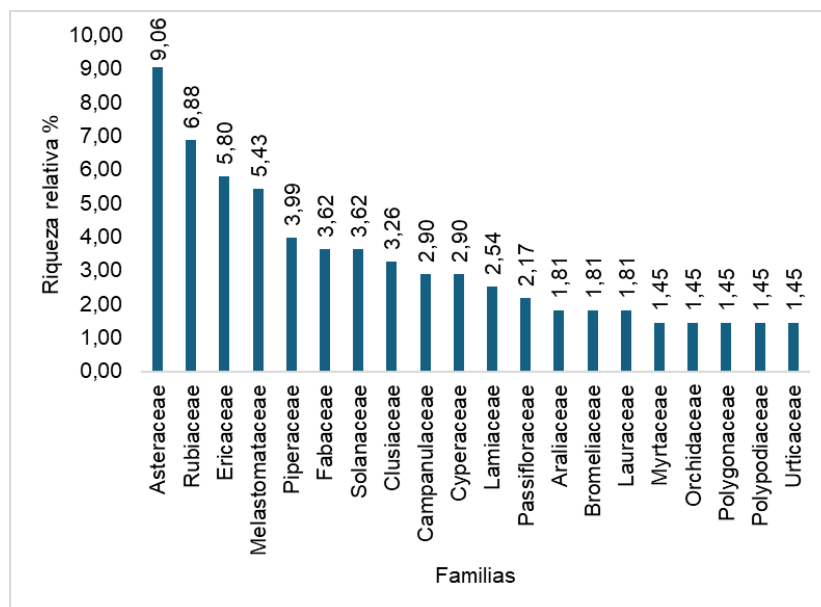


Ilustración 5. Porcentaje de especies de plantas por familia
Fuente: SIB Colombia y Alzate, F., 2012

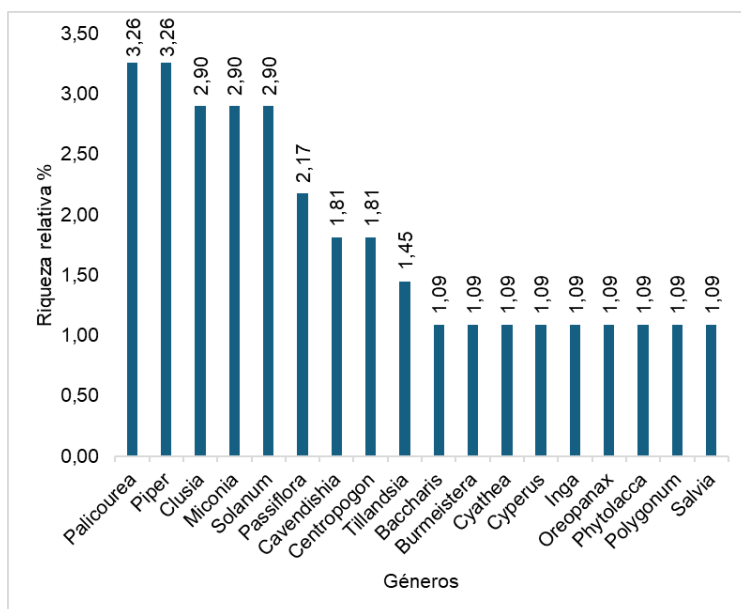


Ilustración 6. Porcentaje de especies de plantas por género
Fuente: SIB Colombia y Alzate, F., 2012

4.2.2. Especies amenazadas

Entre las especies de flora con distribución potencial, cuatro (4) son vulnerables (VU) de extinción y dos (2) se encuentran casi amenazadas (NT) según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)³. Respecto a la Resolución 0126 de 2024⁴, *“Por la cual se establece el listado oficial de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera, se actualiza el comité Coordinador de Categorización de las Especies Silvestres Amenazadas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”*, dos (2) especies se encuentran vulnerables (VU) de extinción. Finalmente, siete (7) de las especies que pueden llegar a ser registradas en el DRMI La Selva se encuentran incluidas en el apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) (Ver Tabla 5).

³ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Disponible en: <https://www.iucnredlist.org/>

⁴ Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenibles. (2024). Resolución 0126 de 2024, por la cual se establece el listado oficial de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana.

Tabla 5. Especies de plantas amenazadas, vedadas y/o endémicas

Especie	UICN	Res. 0126	CITES	Veda	Endemismo
<i>Ageratina popayanensis</i>	LC	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Baccharis antioquiensis</i>	NE	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Baccharis nitida</i>	LC	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Billia rosea</i>	LC	N/A	N/A	N/A	N/A
<i>Blakea princeps</i>	NT	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Blakea quadrangularis</i>	LC	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Burmeistera asclepiadea</i>	NE	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Burmeistera montipomum</i>	NE	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Cavendishia adenophora</i>	NT	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Cavendishia angustifolia</i>	LC	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Cavendishia guatapeensis</i>	LC	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Cedrela montana</i>	VU	N/A	II	N/A	N/A
<i>Centropogon scabellus</i>	NE	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Centropogon vulpinus</i>	NE	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Centropogon yarumalensis</i>	NE	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Chaetogastra kingii</i>	NE	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Comparettia falcata</i>	NE	N/A	II	N	N/A
<i>Cyathea caracasana</i>	NE	N/A	II	N	N/A
<i>Cyathea meridensis</i>	NE	N/A	N/A	N	N/A
<i>Cyathea tryonorum</i>	NE	N/A	II	N	N/A
<i>Elleanthus robustus</i>	NE	N/A	N/A	N	N/A
<i>Epidendrum fimbriatum</i>	NE	N/A	II	N	N/A
<i>Gonzalagunia asperula</i>	NE	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Handroanthus chrysanthus</i>	VU	N/A	II	N/A	N/A
<i>Hieronyma antioquiensis</i>	LC	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Ilex danielis</i>	LC	N/A	N/A	N/A	N/A
<i>Meriania nobilis</i>	LC	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Miconia lehmannii</i>	LC	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Myrcia popayanensis</i>	LC	N/A	N/A	N/A	Endémica

Especie	UICN	Res. 0126	CITES	Veda	Endemismo
<i>Oreopanax brunneus</i>	VU	VU	N/A	N/A	Endémica
<i>Panopsis yolombo</i>	LC	N/A	N/A	N/A	N/A
<i>Pentacalia ledifolia</i>	NE	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Piper archeri</i>	LC	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Piper cejanum</i>	NE	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Quercus humboldtii</i>	LC	VU	N/A	N	N/A
<i>Rodriguezia granadensis</i>	LC	N/A	II	N	Endémica
<i>Saurauia cuatrecasana</i>	LC	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Solanum dolosum</i>	VU	N/A	N/A	N/A	N/A
<i>Steiractinia klattii</i>	LC	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Symbolanthus pterocalyx</i>	NE	N/A	N/A	N/A	Endémica
<i>Turpinia occidentalis</i>	LC	N/A	N/A	N/A	N/A

LC: Preocupación Menor, **NE:** No Evaluado. **NT:** Casi Amenazado, **VU:** Vulnerable, **N/A:** No aplica, **Res.:** Resolución, **N:** Nacional.

Fuente: SIB Colombia y Alzate, F., 2012

4.2.3. Especies vedadas

Con relación a las especies de flora vedadas, ocho (8) presentan veda nacional, tres (3) según la Resolución 0801 de 1977⁵ del extinto Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (INDERENA), cuatro (4) según la Resolución 0213 de 1977⁶ del INDERENA y *Quercus humboldtii* según la Resolución 1408 de 1975⁷ de INDERENA (Ver Tabla 5).

⁵ Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente - INDERENA -. (1977). Resolución 0801 de 1977, por la cual se declara planta protegida una especie de flora silvestre y se establece una veda.

⁶ Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente - INDERENA -. (1977). Resolución 0213 de 1977, por la cual se establece veda para algunas especies y productos de la flora silvestre.

⁷ Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente - INDERENA -. (1977). Resolución 1408 de 1975, Por la cual se modifica la Resolución No. 0316 del 7 de marzo de 1974 sobre vedas para algunas especies forestales.

3.2.4. Especies endémicas

En el DRMI La Selva presentan distribución potencial 27 especies de plantas endémicas, lo que representa el 9,78% del número total de especies que pueden llegar a ser registradas (Ver Tabla 5).

4.3. Fauna

4.3.1. Anfibios

4.3.1.1. Riqueza

En el DRMI La Selva pueden llegar a distribuirse ocho (8) especies de anfibios, pertenecientes a siete (7) géneros, seis (6) familias y dos (2) ordenes (Anexo 1). Casi la totalidad de especies con distribución potencial pertenecen al orden Anura (Ranas y sapos), mientras solo una (1) especie pertenece al orden Caudata (Salamandras) (*Ilustración 7*). Las familias con mayor número de especies son Bufonidae y Dendrobatidae, ambas con dos (2) especies, en cuanto a las demás familias están representadas por una (1) especie (*Ilustración 8*). Entre tanto, el género más diverso es Rhinella con dos (2) especies, mientras que los demás géneros están representados por una (1) especie (Figura 1.5).

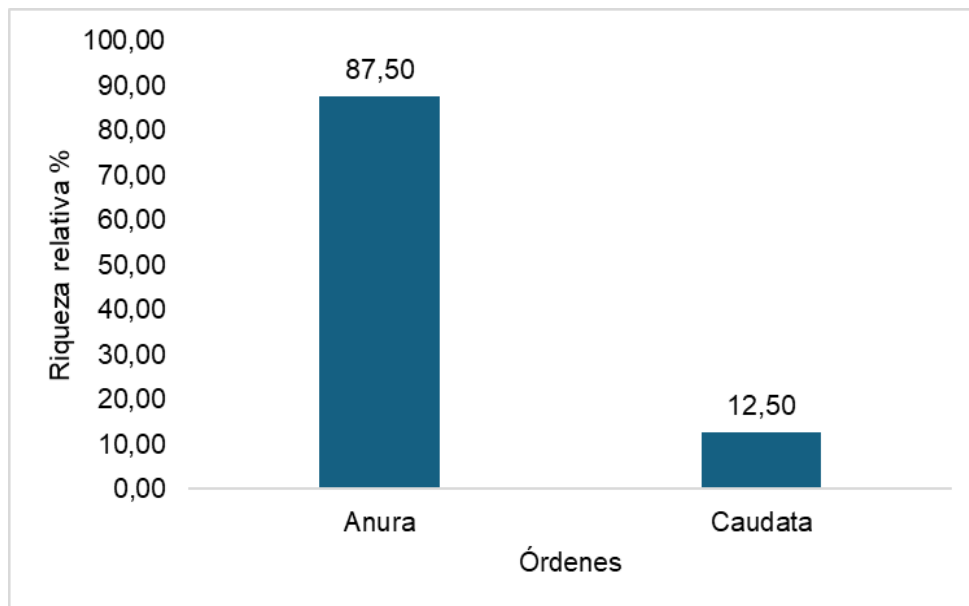


Ilustración 7. Porcentaje de especies de anfibios por orden
Fuente: SIB Colombia

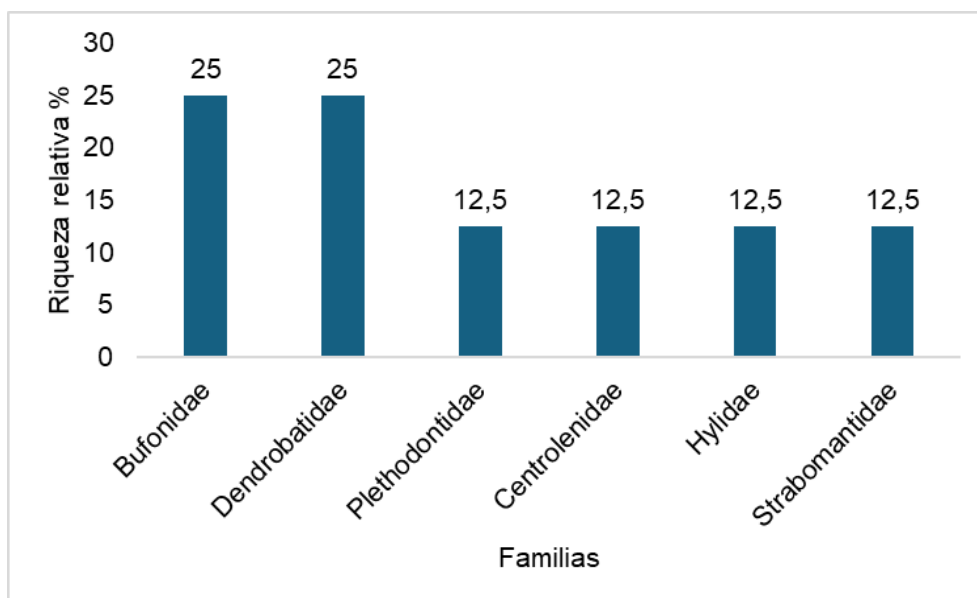


Ilustración 8. Porcentaje de especies de anfibios por familia
Fuente: SIB Colombia y Alzate, F., 2012

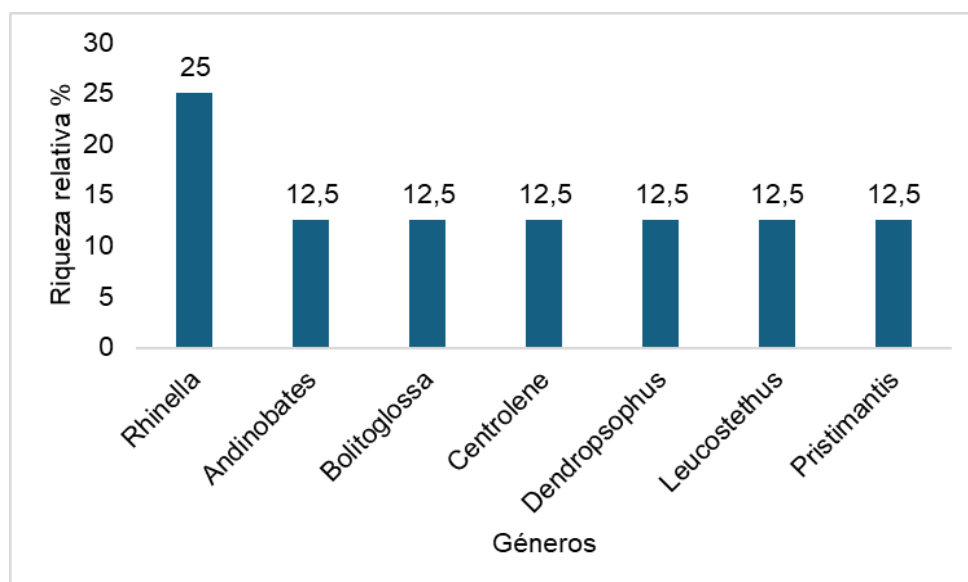


Ilustración 9. Porcentaje de especies de anfibios por género
Fuente: SIB Colombia

4.3.1.2. Especies amenazadas

Entre las especies de anfibios con distribución potencial, dos (2) son vulnerables (VU) de extinción según la UICN y la Resolución 0126 de 2024. Adicionalmente, dos (2) se encuentran incluidas en el apéndice II de CITES, estas son *Centrolene aff. savagei* y *Andinobates opisthomelas* (Tabla 6).

Tabla 6. Especies de anfibios amenazadas y/o endémicas

Especie	UICN	Res. 0126	CITES	Endemismo
<i>Andinobates opisthomelas</i>	VU	VU	II	Endémica
<i>Bolitoglossa valleculea</i>	LC	N/A	N/A	Endémica
<i>Centrolene aff. savagei</i>	LC	N/A	II	Endémica
<i>Dendropsophus bogerti</i>	LC	N/A	N/A	Endémica
<i>Leucostethus fraterdanieli</i>	LC	N/A	N/A	Endémica
<i>Pristimantis paisa</i>	LC	N/A	N/A	Endémica
<i>Rhinella ruizi</i>	VU	VU	N/A	Endémica

VU: Vulnerable, LC: Preocupación Menor, N/A: No Aplica.
Fuente: SIB Colombia

4.3.1.3. Especies endémicas

En el DRMI La Selva presentan distribución potencial siete (7) especies de anfibios endémicas, lo que representa el 87,50% del número total de especies que pueden llegar a ser registradas, siendo este un alto número de endemismos (Tabla 1.2).

4.3.2. Aves

4.3.2.1. Riqueza

En el DRMI La Selva pueden llegar a distribuirse 209 especies de aves, pertenecientes a 147 géneros, 42 familias y 19 órdenes (Anexo 1). El orden más diverso es Passeriformes, representado por 123 especies, seguido por Apodiformes y Pelecaniformes, con 16 y 9 especies, respectivamente (Ilustración 10). La familia con mayor número de especies es Thraupidae con 29, seguida por Tyrannidae con 25 y Parulidae con 17 (Ilustración 11). Entre tanto, los géneros más diversos son Setophaga y Sporophila, ambos con cinco (5) especies, seguidos por Diglossa y Saltator, ambos con cuatro (4) especies (Ilustración 12).

En la Ilustración 10 se muestra el porcentaje de especies de aves por orden, cabe aclarar que, aquellos órdenes representados por una (1), dos (2) o tres (3) especies, no fueron incluidos en el gráfico para

mayor facilidad en su visualización. Por otro lado, en la *Ilustración 11*, se presenta el porcentaje de especies de aves por familia, siendo importante precisar que, en este, no fueron incluidas aquellas familias representadas por menos de cinco (5) especies. Finalmente, en la *Ilustración 12* se presenta el porcentaje de especies de aves por género, sin embargo, en el gráfico no fueron incluidos aquellos géneros representados por una (1) o dos (2) especies.

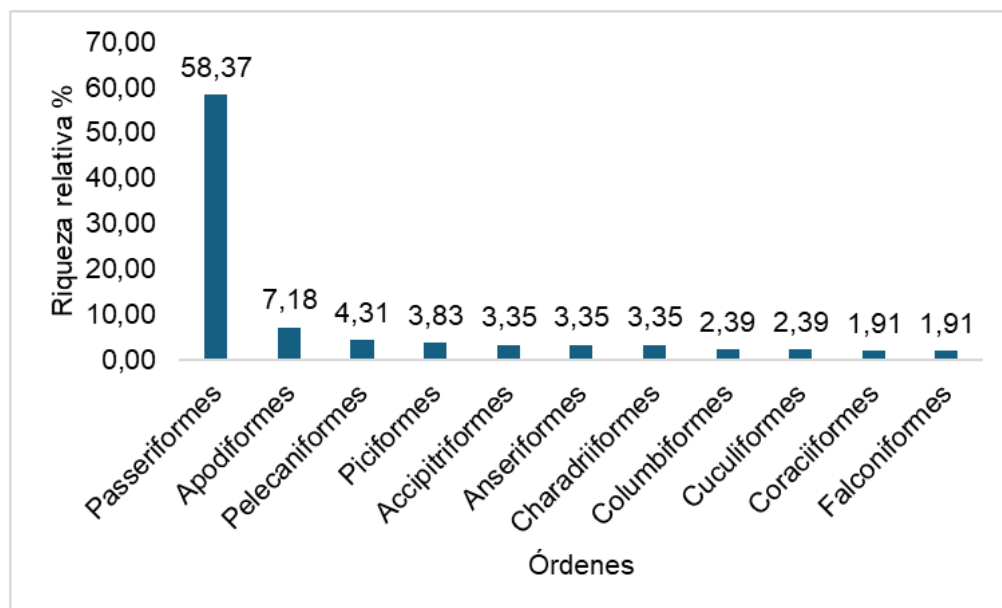


Ilustración 10. Porcentaje de especies de aves por orden
Fuente: SIB Colombia

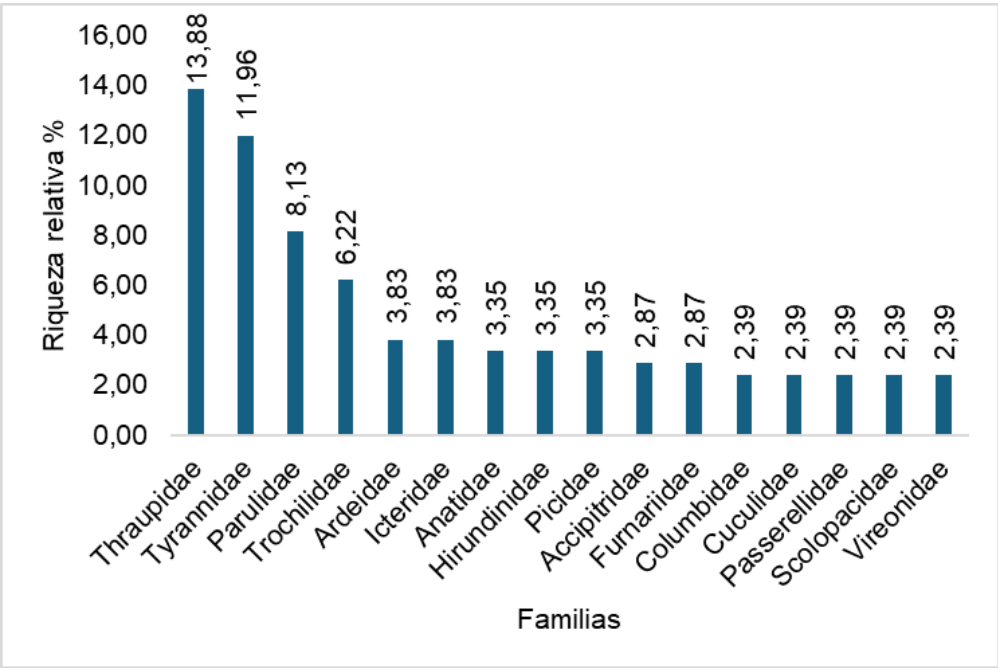


Ilustración 11. Porcentaje de especies de aves por familia
Fuente: SIB Colombia

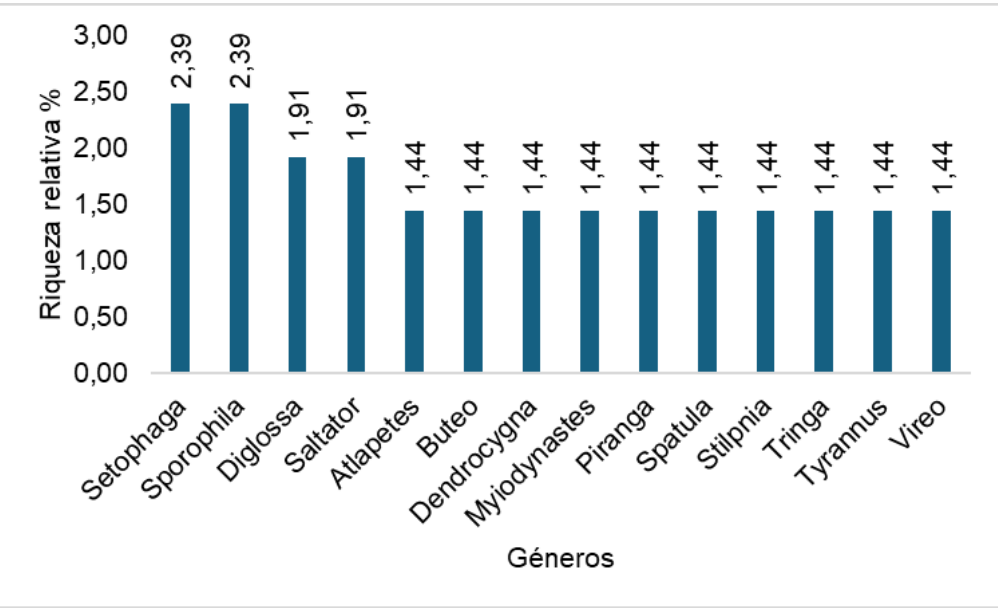


Ilustración 12. Porcentaje de especies de aves por género
Fuente: SIB Colombia

4.3.2.2. Especies amenazadas

Entre las especies de aves con distribución potencial, ninguna presenta algún grado de amenaza según la UICN, sin embargo, dos (2) especies se encuentran amenazadas según la Resolución 0126 de 2024, estas son *Spatula cyanoptera*, en Peligro Crítico (CR) de extinción, e *Hypopyrrhus pyrohypogaster*, especie Vulnerable (VU) de extinción. Finalmente, una (1) de las especies que pueden llegar a ser registradas en el DRMI La Selva se encuentra incluida en el apéndice I, 19 en el apéndice II y dos (2) en el apéndice III de CITES (Tabla 7).

Tabla 7. Especies de aves amenazadas y/o endémicas

Especie	UICN	Res. 0126	CITES	Endemismo
<i>Adelomyia melanogenys</i>	NE	N/A	II	N/A
<i>Amazilia tzacatl</i>	NE	N/A	II	N/A
<i>Anthracothonax nigricollis</i>	NE	N/A	II	N/A
<i>Buteo brachyurus</i>	NE	N/A	II	N/A
<i>Buteo platypterus</i>	NE	N/A	II	N/A
<i>Buteo swainsoni</i>	LC	N/A	II	N/A
<i>Coeligena coeligena</i>	NE	N/A	II	N/A
<i>Colibri coruscans</i>	NE	N/A	II	N/A
<i>Dendrocygna autumnalis</i>	NE	N/A	III	N/A
<i>Dendrocygna bicolor</i>	LC	N/A	III	N/A
<i>Elanus leucurus</i>	LC	N/A	II	N/A
<i>Falco peregrinus</i>	NE	N/A	I	N/A
<i>Falco sparverius</i>	LC	N/A	II	N/A
<i>Florisuga mellivora</i>	NE	N/A	II	N/A
<i>Forpus conspicillatus</i>	NE	N/A	II	N/A
<i>Haplophaedia aureliae</i>	NE	N/A	II	N/A
<i>Hypopyrrhus pyrohypogaster</i>	NE	VU	N/A	Endémica
<i>Ictinia mississippiensis</i>	NE	N/A	II	N/A
<i>Metallura tyrianthina</i>	NE	N/A	II	N/A
<i>Ocreatus underwoodii</i>	NE	N/A	II	N/A

Especie	UICN	Res. 0126	CITES	Endemismo
<i>Ortalis columbiana</i>	NE	N/A	N/A	Endémica
<i>Pandion haliaetus</i>	NE	N/A	II	N/A
<i>Rupornis magnirostris</i>	NE	N/A	II	N/A
<i>Spatula cyanoptera</i>	NE	EN	N/A	N/A
<i>Tyto furcata</i>	NE	N/A	II	N/A

Fuente: SIB Colombia

4.3.2.3. Especies endémicas

En el DRMI La Selva presentan distribución potencial dos (2) especies de aves endémicas, *Ortalis columbiana* e *Hypopyrrhus pyrohypogaster*, lo que representa el 0,96% del número total de especies que pueden llegar a ser registradas (Tabla 7).

4.3.2.4. Especies migratorias

Entre las especies de aves con distribución potencial en el DRMI La Selva, 49 presentan algún tipo de migración, lo que representa el 23,44% del número total de especies que pueden llegar a ser registradas (Tabla 1.4).

Tabla 8. Especies de aves migratorias

Especie	Migración
<i>Buteo platypterus</i>	Migratoria
<i>Buteo swainsoni</i>	Migratoria
<i>Elanus leucurus</i>	Migratoria
<i>Ictinia mississippiensis</i>	Migratoria
<i>Pandion haliaetus</i>	Migratoria
<i>Spatula clypeata</i>	Migratoria
<i>Spatula cyanoptera</i>	Migratoria
<i>Spatula discors</i>	Migratoria
<i>Chordeiles minor</i>	Migratoria
<i>Cathartes aura</i>	Migratoria
<i>Actitis macularius</i>	Migratoria

Especie	Migración
<i>Gallinago delicata</i>	Migratoria
<i>Tringa flavipes</i>	Migratoria
<i>Tringa melanoleuca</i>	Migratoria
<i>Tringa solitaria</i>	Migratoria
<i>Chloroceryle americana</i>	Migratoria
<i>Coccyzus americanus</i>	Migratoria
<i>Falco peregrinus</i>	Migratoria
<i>Pardirallus nigricans</i>	Migratoria
<i>Pheucticus ludovicianus</i>	Migratoria
<i>Piranga flava</i>	Migratoria
<i>Piranga olivacea</i>	Migratoria
<i>Piranga rubra</i>	Migratoria
<i>Hirundo rustica</i>	Migratoria
<i>Progne chalybea</i>	Migratoria
<i>Icterus galbula</i>	Migratoria
<i>Cardellina canadensis</i>	Migratoria
<i>Geothlypis philadelphia</i>	Migratoria
<i>Leiothlypis peregrina</i>	Migratoria
<i>Mniotilta varia</i>	Migratoria
<i>Parkesia noveboracensis</i>	Migratoria
<i>Protonotaria citrea</i>	Migratoria
<i>Setophaga castanea</i>	Migratoria
<i>Setophaga fusca</i>	Migratoria
<i>Setophaga petechia</i>	Migratoria
<i>Setophaga ruticilla</i>	Migratoria
<i>Setophaga striata</i>	Migratoria
<i>Vermivora chrysoptera</i>	Migratoria
<i>Catharus ustulatus</i>	Migratoria
<i>Contopus virens</i>	Migratoria
<i>Myiarchus crinitus</i>	Migratoria

Especie	Migración
<i>Myiodynastes luteiventris</i>	Migratoria
<i>Tyrannus melancholicus</i>	Migratoria
<i>Tyrannus savana</i>	Migratoria
<i>Tyrannus tyrannus</i>	Migratoria
<i>Vireo flavoviridis</i>	Migratoria
<i>Vireo olivaceus</i>	Migratoria
<i>Egretta caerulea</i>	Migratoria
<i>Psittacara wagleri</i>	Migratoria

Fuente: SIB Colombia

4.3.3. Mamíferos

4.3.3.1. Riqueza

En el DRMI La Selva pueden llegar a distribuirse nueve (9) especies de mamíferos, pertenecientes a ocho (8) géneros, seis (6) familias y cinco (5) ordenes (Anexo 1). El orden más diverso es Chiroptera (Murciélagos), representado por cuatro (4) especies, seguido por Rodentia (Roedores) representado por dos (2) especies, mientras que los demás ordenes están representados por una (1) especie (Figura 1.9). La familia con mayor número de especies es Phyllostomidae con cuatro (4), en cuanto a las demás familias están representadas por una (1) especie (*Ilustración 14*). Entre tanto, el género más diverso es Anoura con dos (2) especies, mientras que los demás géneros están representados por una (1) especie (*Ilustración 15*).

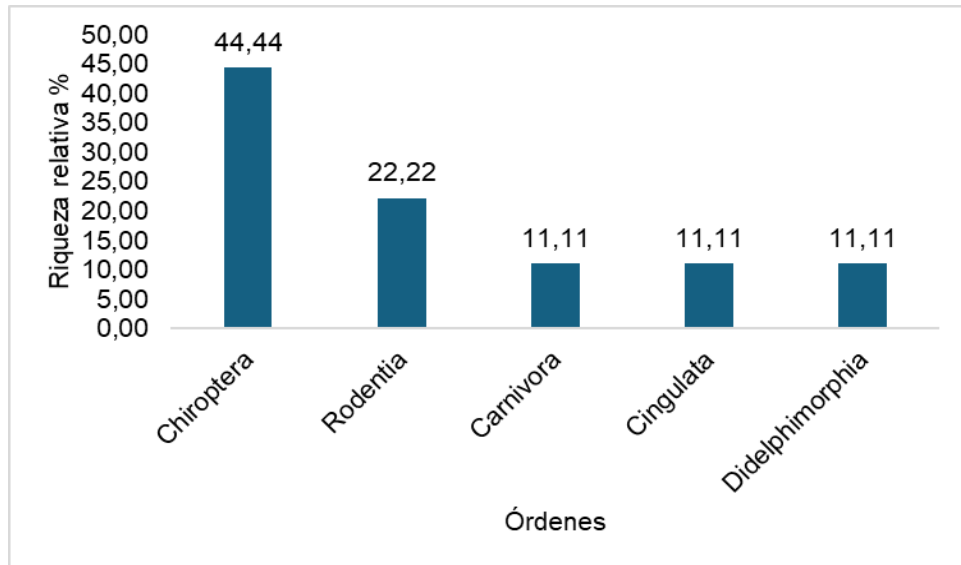


Ilustración 13. Porcentaje de especies de mamíferos por orden
Fuente: SIB Colombia

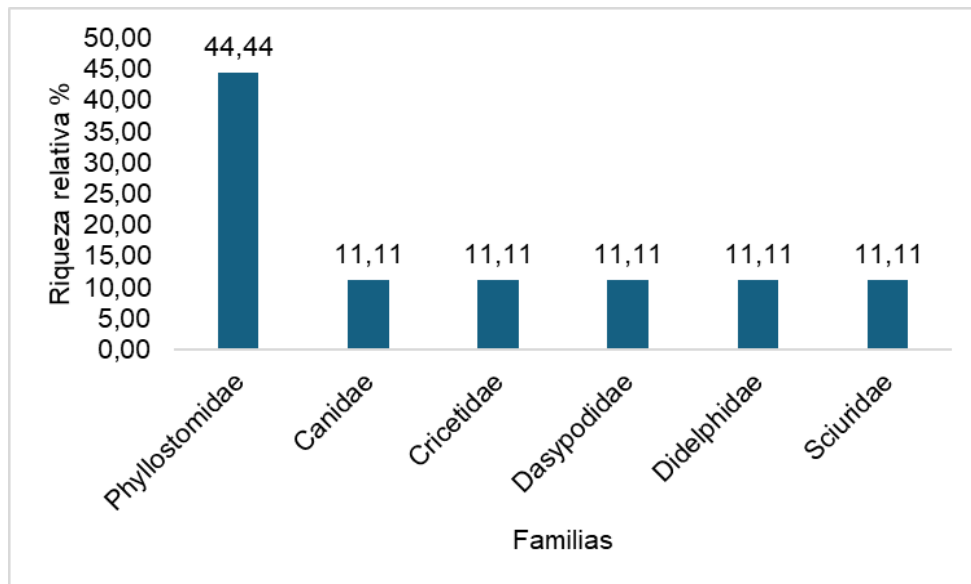


Ilustración 14. Porcentaje de especies de mamíferos por familia
Fuente: SIB Colombia

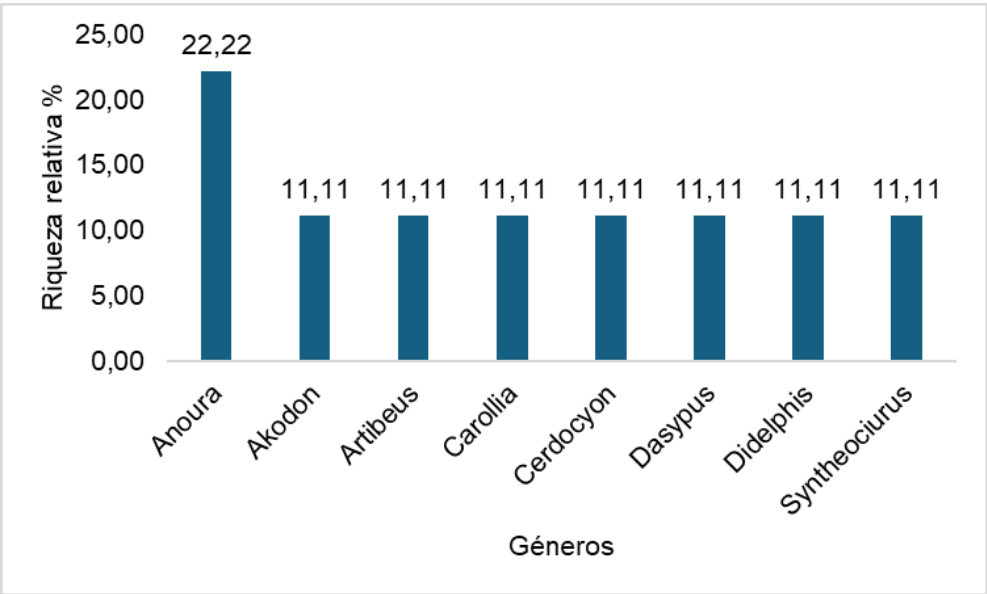


Ilustración 15. Porcentaje de especies de mamíferos por género
Fuente: SIB Colombia

4.3.3.2. Especies amenazadas

Entre las especies de mamíferos con distribución potencial, ninguna presenta algún grado de amenaza según la UICN o la Resolución 0126 de 2024. En cuanto a los apéndices CITES, una (1) de las especies que puede llegar a ser registrada en el DRMI La Selva se encuentra incluida en el apéndice II, *Cerdocyon thous* (Tabla 9).

Tabla 9. Especies de mamíferos amenazadas y/o endémicas

Especie	UICN	Res. 0126	CITES	Endemismo
<i>Cerdocyon thous</i>	LC	N/A	II	N/A
<i>Akodon affinis</i>	LC	N/A	N/A	Endémica

LC: Preocupación Menor, N/A: No aplica.
Fuente: SIB Colombia

4.3.3.3. Especies endémicas

En el DRMI La Selva tiene distribución potencial una (1) especie de mamífero endémica, el ratón *Akodon affinis*, lo que representa el 11,11% del número total de especies que pueden llegar a ser registradas (Tabla 9).

4.3.4. Reptiles

4.3.4.1. Riqueza

En el DRMI La Selva pueden llegar a distribuirse diez (10) especies de reptiles, pertenecientes a nueve (9) géneros y cuatro (4) familias, todos miembros del orden Squamata (Serpientes y lagartos) (Anexo XX; *Ilustración 17*). La familia con mayor número de especies es Colubridae con seis (6), seguida por Dactyloidae con dos (2), mientras que las demás familias están representadas por una (1) especie (Figura 1.13). Entre tanto, el género más diverso es Anolis con dos (2) especies, en cuanto a los demás géneros están representados por una (1) especie (*Ilustración 18*).

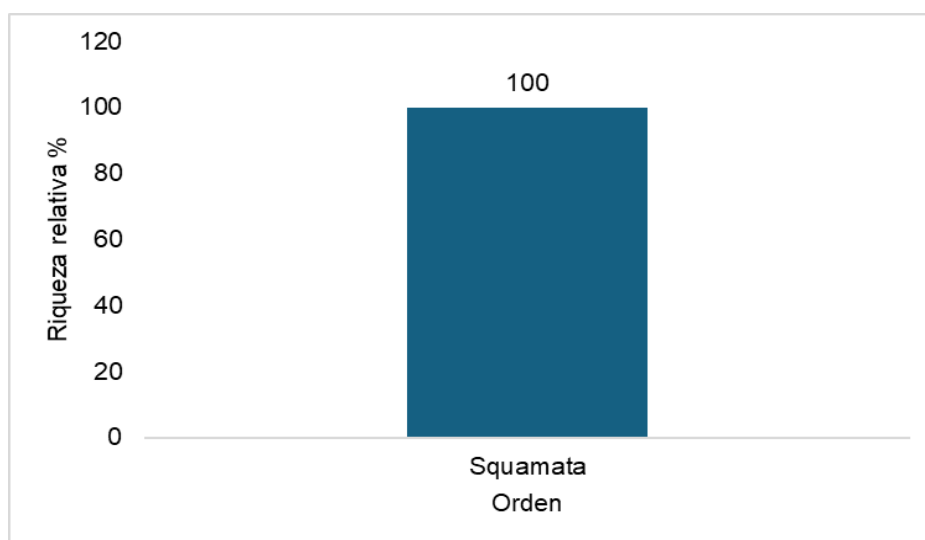


Ilustración 16. Porcentaje de especies de reptiles por orden
Fuente: SIB Colombia

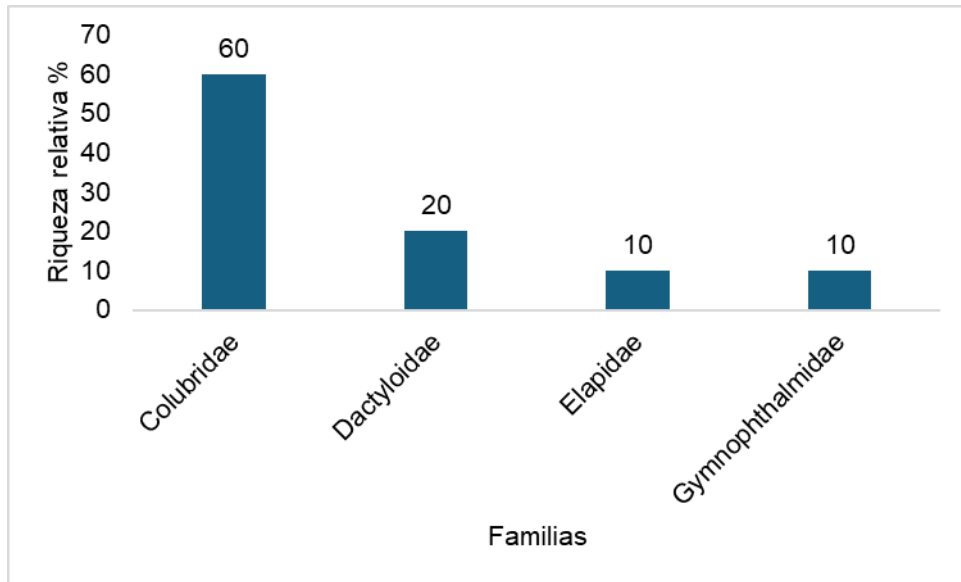


Ilustración 17. Porcentaje de especies de reptiles por familia
Fuente: SIB Colombia

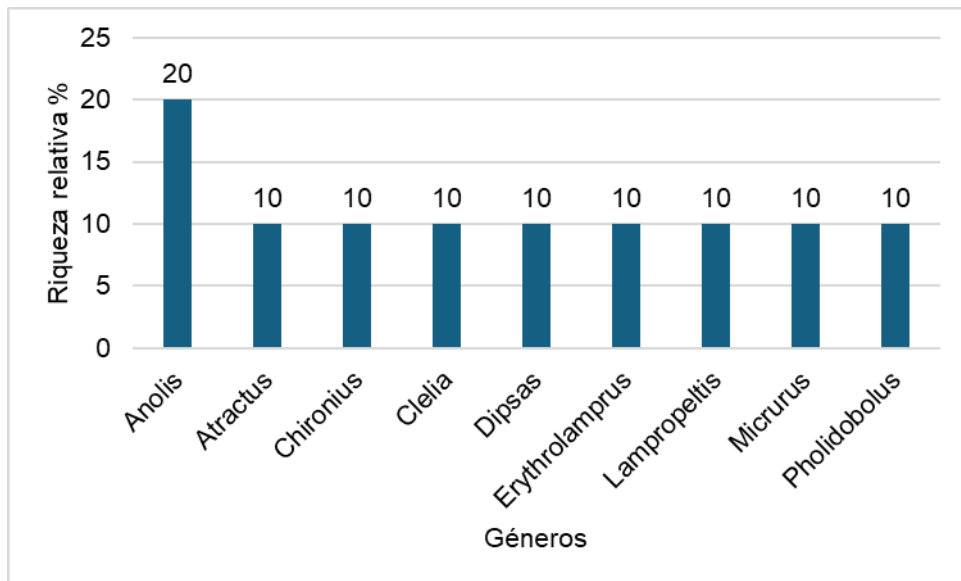


Ilustración 18. Porcentaje de especies de reptiles por género
Fuente: SIB Colombia

4.3.4.2. Especies amenazadas

Entre las especies de reptiles con distribución potencial, ninguna presenta algún grado de amenaza según la UICN o la Resolución 0126 de 2024. Asimismo, ninguna se encuentra incluida en algún apéndice CITES (*Tabla 10*).

Tabla 10. Especies de reptiles amenazadas y/o endémicas

Especie	UICN	Res. 0126	CITES	Endemismo
<i>Atractus lasallei</i>	NE	N/A	N/A	Endémica
<i>Dipsas sanctijoannis</i>	LC	N/A	N/A	Endémica
<i>Anolis mariarum</i>	LC	N/A	N/A	Endémica
<i>Anolis quimbaya</i>	NE	N/A	N/A	Endémica
<i>Pholidobolus marianus</i>	NE	N/A	N/A	Endémica

NE: No Evaluado, **LC:** Preocupación Menor, **N/A:** No aplica.

Fuente: SIB Colombia

4.3.4.3. Especies endémicas

En el DRMI La Selva presentan distribución potencial cinco (5) especies endémicas de reptiles, lo que representa el 50,00% del número total de especies que pueden llegar a ser registradas (*Tabla 10*).

4.3.4.4. Ecosistemas y hábitats representativos

Para el área de influencia del DRMI La Selva, como se puede evidenciar en la *Ilustración 19* se encuentran tres tipos de ecosistemas, teniendo un 43,02% en Agroecosistema de mosaico de cultivos y pastos, correspondiente a 27,9 ha; el 16,22% en Agroecosistemas de cultivos permanentes, lo que corresponde a 16,2 ha y el 31,96% correspondiente a Territorios artificializados, los cuales se describen a continuación:

- ❖ Agroecosistema de mosaico de cultivos y pastos, este ecosistema comprende tierras ocupadas por pastos y cultivos, los cuales presentan un patrón de distribución en lotes que es demasiado intrincado para que se pueda representar individualmente.
- ❖ Agroecosistema de cultivos permanentes, son zonas que comprenden territorios que han sido dedicados a cultivos con un ciclo vegetativo superior a un año, produciendo varias cosechas sin necesidad de volverlos a plantar (IDEAM, 1998).
- ❖ Territorios artificializados, comprende los territorios cubiertos por infraestructura de uso exclusivamente comercial, industrial, de servicios, comunicaciones y recreativos. Se incluyen tanto las instalaciones como las redes de comunicaciones que permiten el desarrollo de los procesos específicos de cada actividad.

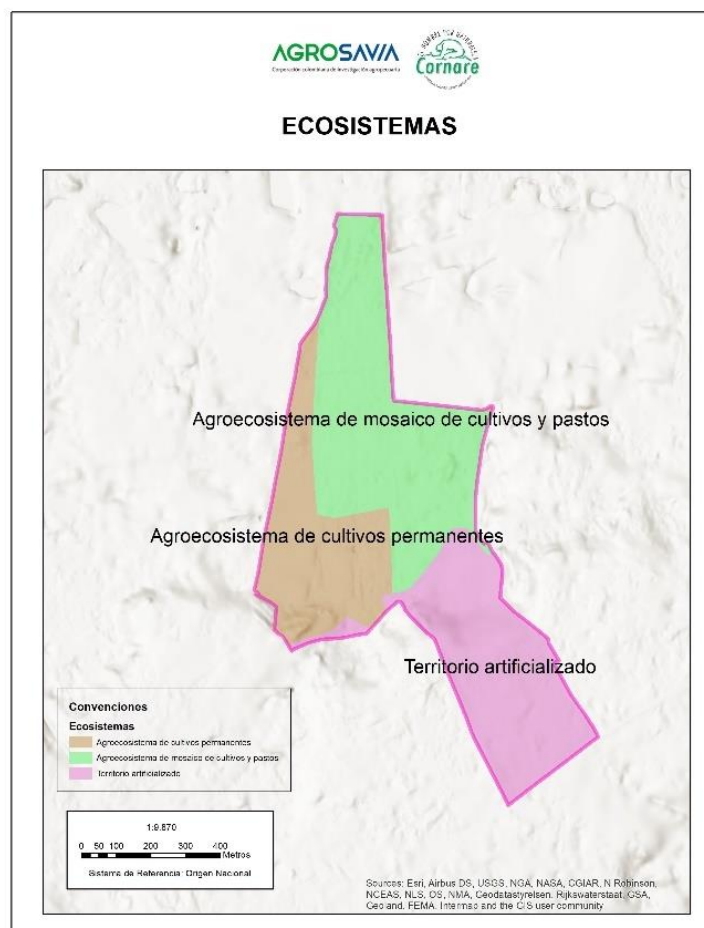


Ilustración 19. Mapa ecosistemas

Fuente: (IDEAM, 2018).

4.4. Coberturas de la tierra

En el DRMI La Selva, los territorios artificializados representan el 12%, es decir 7.66 ha, la cobertura de bosques y áreas seminaturales representa el 42%, es decir 26.9 ha, mientras que la cobertura de mayor representatividad son los territorios agrícolas con el 45% del área, es decir 29.6 ha y con un 0.8% de área del DRMI se cuentan las superficies de agua, con 0.52 hectáreas. En la tabla y mapa a continuación se observa la espacialidad.

Tabla 11. Coberturas de la tierra

Coberturas N1	Coberturas N2	Coberturas N3	Área (ha)	Porcentaje (%)
Bosques y Áreas Seminaturales	Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	Vegetación secundaria o en transición	20,24	42
	Bosques	Bosque abierto	6,73	
Superficies de Agua	Aguas continentales	Cuerpos de agua artificiales	0,52	0,8
Territorios Agrícolas	Cultivos permanentes	Cultivos agroforestales	3,84	36
		Cultivos confinados	14,84	
		Cultivos permanentes arbóreos	3,23	
		Cultivos permanentes arbustivos	1,46	
		Cultivos permanentes herbáceos	0,16	
	Cultivos transitorios	Cereales	0,24	4
		Hortalizas	1,84	
		Oleaginosas y leguminosas	0,15	
		Otros cultivos transitorios	0,36	
		Tubérculos	0,49	
	Pastos	Pastos enmalezados	0,92	2
		Pastos limpios	0,11	
	Zonas verdes artificializadas, no agrícolas	Instalaciones recreativas	2,05	3
Territorios Artificializados	Zonas industriales o comerciales y redes de comunicación	Obras hidráulicas	1,80	3
		Red vial, ferroviaria y terrenos asociados	3,26	5
	Zonas urbanizadas	Tejido urbano discontinuo	2,60	4
Total			64,82	100

Fuente: (MINISTERIO DE AMBIENTE, 2010)

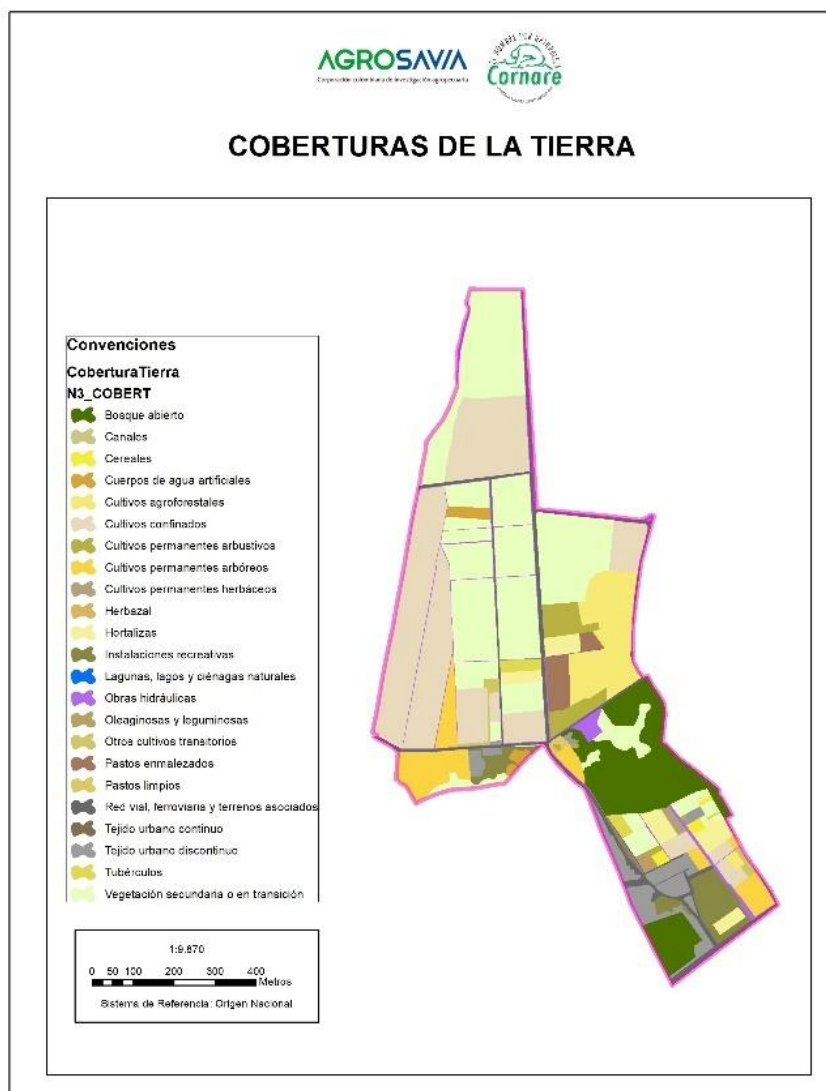


Ilustración 20. Coberturas de la tierra
Fuente: (MINISTERIO DE AMBIENTE, 2010)

El centro de investigación La selva es un espacio con vocación para la investigación en desarrollo agronómico para el país, este compone un conjunto de bienes y servicios que hacen parte del material genético presente para desarrollar acciones enfocadas en la conservación de material vegetal y plantado en el área. De igual manera posee coberturas boscosas que son parte importante en la conservación de los ecosistemas de esta región.

De acuerdo con la información disponible por parte del Agrosavia, en el predio se encuentran las siguientes actividades productivas o de conservación que componen las actividades productivas del predio.

Un 11.3 ha están destinadas para plantas administrativas en construcción habitacional y de servicios. Por su parte 14 ha están dedicadas a la investigación agrícola y proyectos de vinculación de investigación. De igual manera, se cuenta con 7,2 ha dedicadas a la conservación de bosques y especies del ecosistema asociado. A su vez, un total de 32,6 ha están dedicadas a otro tipo de actividades que son desarrolladas por terceros en actividades productivas con función de conservación y producción de alimentos.

4.5. Uso actual, capacidad de uso y conflictos de uso

Para el uso actual en el DRMI La Selva es el Conservación con un 42%, Agricultura con un 35%, seguido por infraestructura con un 9%.

Tabla 12 uso actual, capacidad de uso y conflictos de uso

Grupo Uso	Uso Actual del suelo	Área (ha)	Porcentaje (%)
Agricultura	Cultivos permanentes semi-intensivos (CPS)	4,85	35
	Cultivos transitorios intensivos (CTI)	17,11	
	Cultivos transitorios semi-intensivos (CTS)	0,81	
Agroforestal	Sistemas agrosilvícolas (AGS)	3,84	6
Asentamiento	Recreacional	2,05	7
	Residencial	2,60	
Conservación	Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza, recreación (CRE)	8,05	42
	Producción-protección	18,92	
Ganadería	Pastoreo extensivo (PEX)	1,03	2
Infraestructura	Industrial	5,57	9
Total		64,82	100

Fuente: (MINISTERIO DE AMBIENTE, 2010)

El DRMI La Selva, presenta 3 categorías de vocación general de las tierras, siendo más significativo la agricultura con 55,9%, correspondiente a 36,3 ha. Por otra parte, se cuenta con 4 usos principales recomendados, de los cuales los dos más significativos son: Cultivos transitorios intensivos, con 54,4% y Pastoreo semi-intensivo con 38,9% (Ver Tabla 13 y **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

Tabla 13. Uso potencial del suelo en el DRMI La Selva

VOCACION	USO PRINCIPAL	AREA (HA)	AREA (%)
Agricultura	Cultivos permanentes intensivos	1.0	1.5%
	Cultivos transitorios intensivos	35.3	54.4%
Ganadera	Pastoreo semi-intensivo	25.3	38.9%
Agroforestal	Sistemas agrosilvopastoriles	3.3	5.1%
Total		64.8	100%

Fuente: (IGAC & CORPOICA, Zonificación de los conflictos de uso de las tierras en Colombia, 2002)

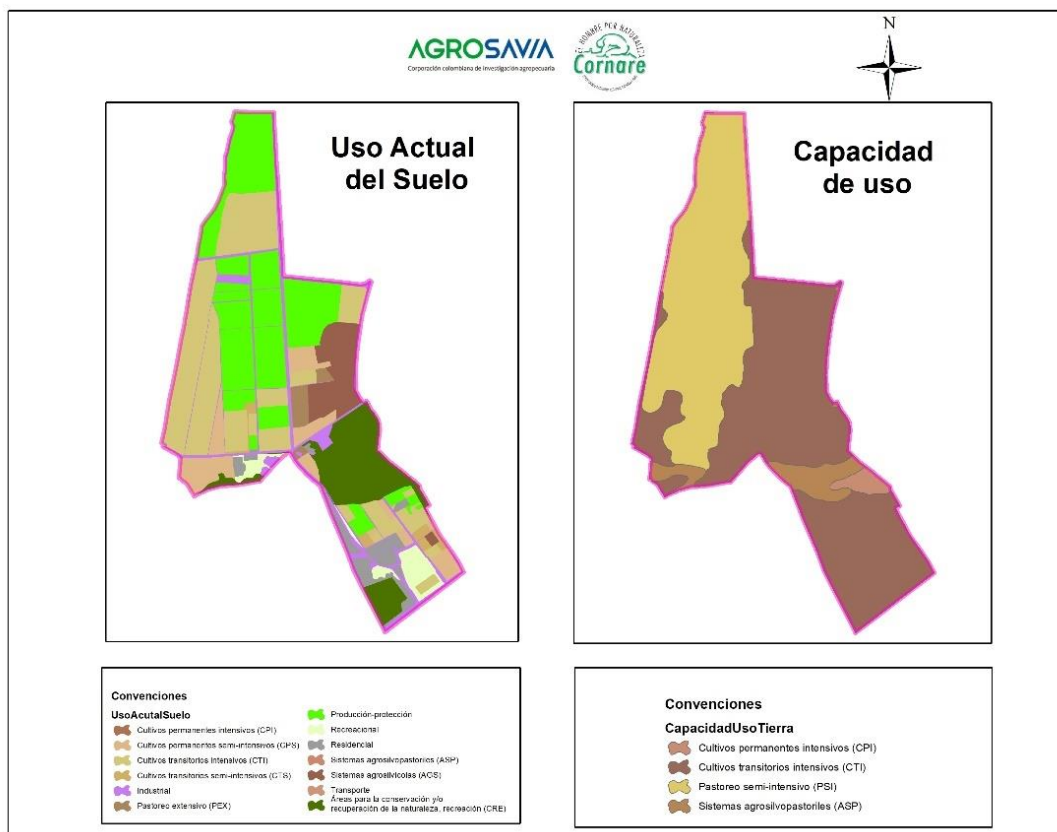


Ilustración 21. Mapa, uso potencial del suelo en el DRMI La Selva
Fuente: (IGAC & CORPOICA, Zonificación de los conflictos de uso de las tierras en Colombia, 2002)

El DRMI La Selva presenta las tres (3) clases de conflictos de uso de la tierra, siendo el más representativo, conflicto por sobreutilización con un 18%, las áreas sin conflicto con un 17% y finalmente los conflictos por subutilización con un 49% (Ver

Tabla 14. Conflictos de uso del suelo

Conflicto	Área (ha)	Porcentaje (%)
NA	10,22	16
Por sobreutilización ligera	0,93	1
Por sobreutilización moderada	0,92	1
Por sobreutilización severa	9,80	15
Por subutilización moderada	3,84	6
Por subutilización severa	28,00	43
Tierras sin conflicto de uso o uso adecuado	11,11	17
Total	64,82	100

Fuente: (IGAC & CORPOICA, Zonificación de los conflictos de uso de las tierras en Colombia, 2002)

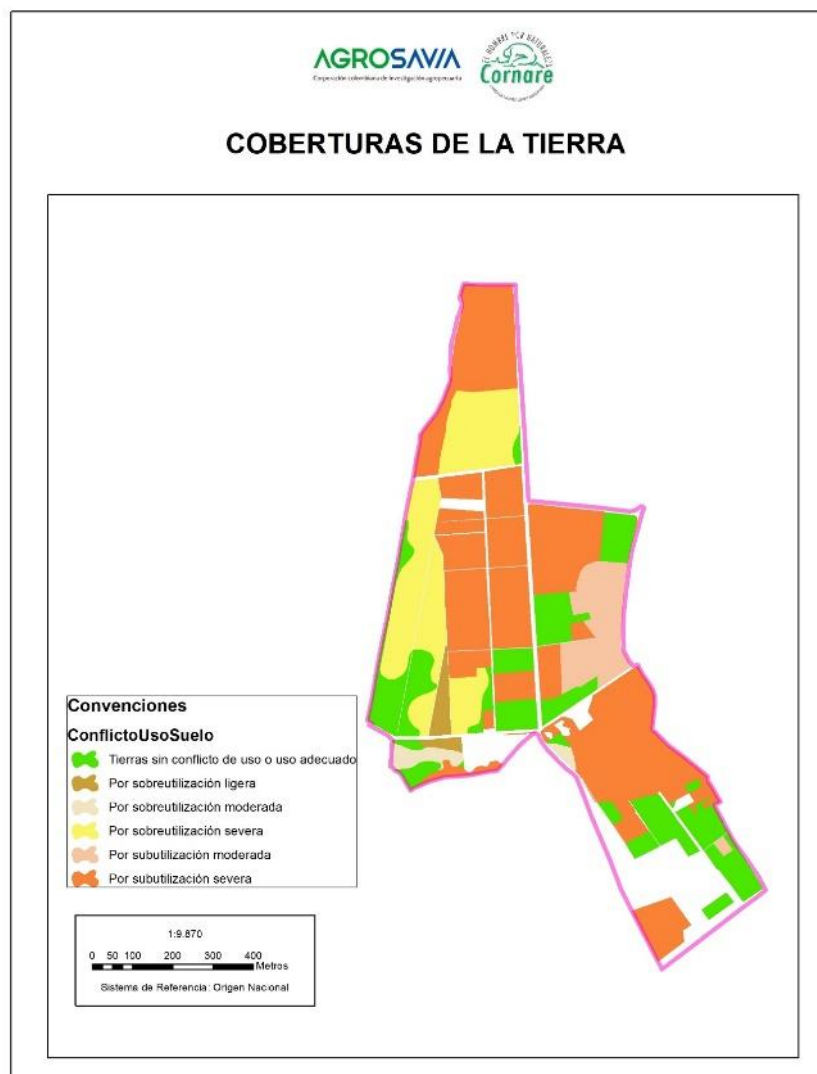


Ilustración 22. Mapa, conflictos de uso del suelo

Fuente: (IGAC & CORPOICA, Zonificación de los conflictos de uso de las tierras en Colombia, 2002)

4.6. Medio socioeconómico y cultural

En este capítulo serán abordados aspectos demográficos, espaciales, de servicios sociales, economía y la estructura político-organizativa en el área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI, La Selva, con el fin de conocer su situación socioeconómica, el acceso a servicios públicos, entre otros datos relevantes, además, se presentarán los escenarios participativos, destacando el modelo de gobernanza propio del área protegida y los ejercicios de diagnóstico para esta misma.

La información presentada comprende el uso de diferentes fuentes documentales, destacando dentro de estas, las bases de datos anonimizadas del SISBÉN, con fecha de corte de octubre de 2024; frente al uso de esta información, es importante hacer las siguientes claridades:

“El Sisbén es el sistema de información que permite la identificación de potenciales beneficiarios a programas sociales, por tanto, aunque en algunos municipios la recolección de información en la etapa de barrido se realiza para el 100% de la población, en otros sólo se recolecta a aquellas poblaciones que son reconocidas por tener mayores condiciones de vulnerabilidad. Pasada la etapa de barrido, sólo ingresan a la base de datos aquellas personas que solicitan la encuesta por demanda.

Por lo anterior, es importante aclarar que toda estadística que se genera desde la base de datos del Sisbén muestra solo el comportamiento en las variables recolectadas de quienes están registrados en ésta y, por tanto, no puede inferirse para el total de la población; en ningún momento el Sisbén puede confundirse o entenderse como un censo municipal” (SISBEN, 2024).

A pesar de lo anterior, la información del SISBÉN es la fuente más cercana y actualizada que da cuenta de las condiciones socioeconómicas de las veredas que componen el área protegida.

4.6.1. Demografía

El DRMI La Selva se ubica únicamente en la vereda Tres Puertas del corregimiento Sur del Municipio de Rionegro, allí, acorde a la población encuestada por el SISBÉN, se encuentran 370 habitantes y su densidad poblacional es de 50,7 Habitantes por Km². Del total de pobladores, la mayoría son mujeres con 192, mientras que los hombres son 178.

La pirámide poblacional para esta vereda (ver Ilustración 23) presenta fuertes desequilibrios, en donde el mayor número de pobladores para ambos sexos, se ubica en los rangos entre 55 y 64 años, lo que indica una vereda que población adulta mayor, mientras que la base de la pirámide, los nacimientos, son bajos, además, existen fuertes variaciones en rangos por sexo, principalmente entre los 50 y 54 años, en donde la cantidad de hombres disminuye, mientras que para las mujeres aumenta, situación

que sucede del lado contrario en los rangos de 20 a 29 años, donde aumenta la población masculina, en descenso de la femenina.

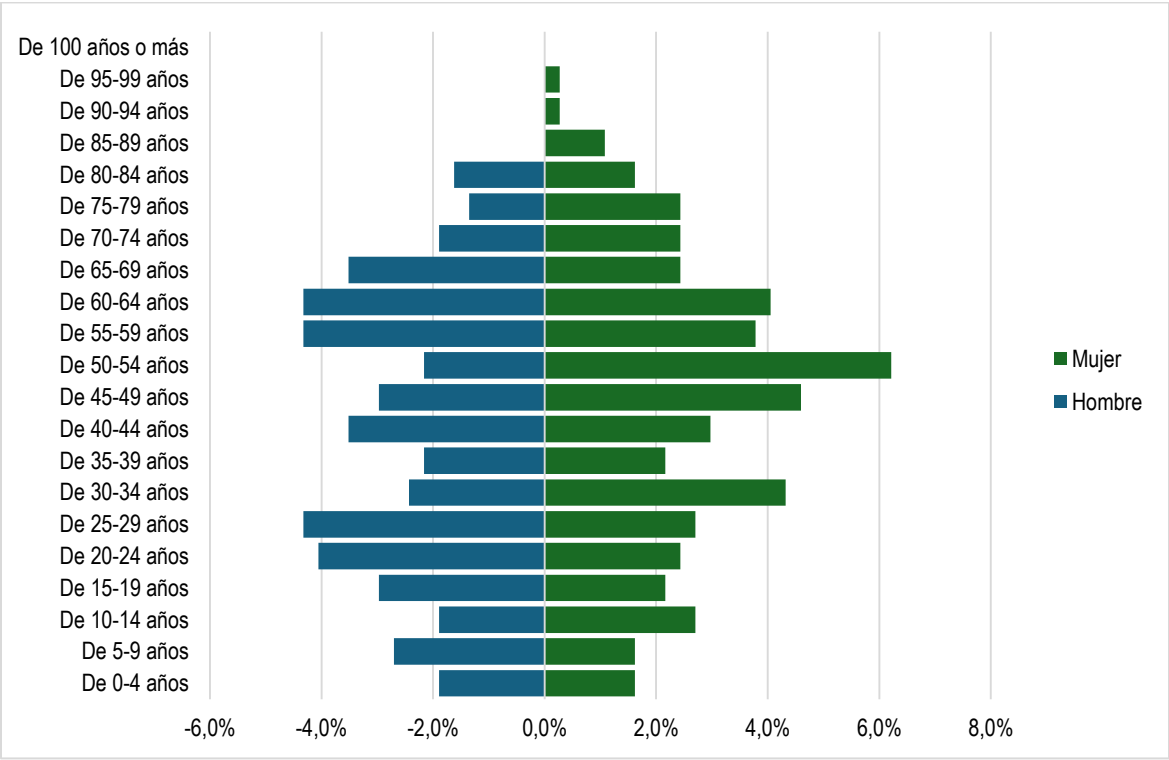


Ilustración 23. Pirámide poblacional en el Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.

Fuente: CORNARE en base al SISBEN (2024).

En los ciclos de vida, se constata la anterior información (ver Ilustración 24), si bien la mayoría de la población se ubica en la adultez (27-59 años), existe aún un alto porcentaje de personas de la vereda Tres Puertas en personas mayores (27,3%), mientras que, en la primera infancia, el porcentaje es apenas de 4,9%, siendo aún menos en la infancia con un 3,8%.

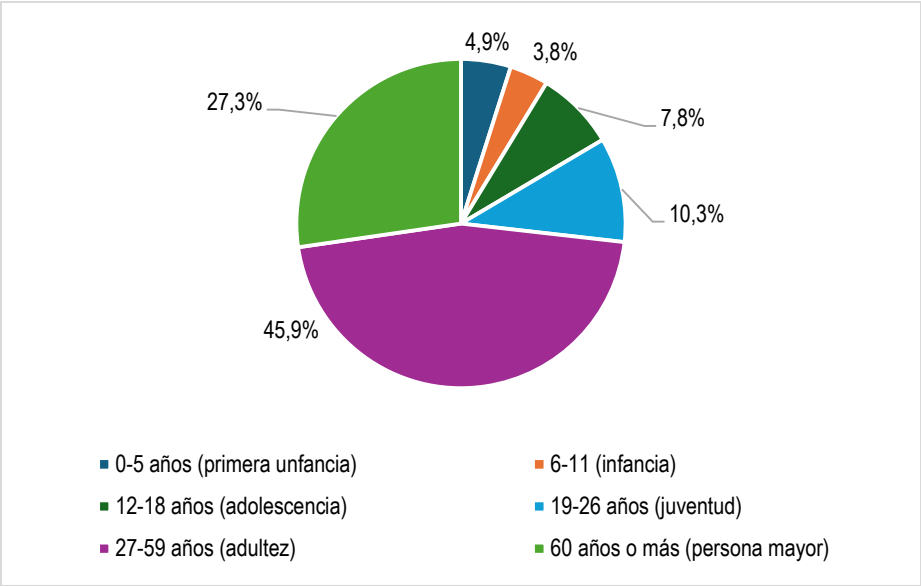


Ilustración 24. Distribución por ciclos de edad en el Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.

Fuente: CORNARE en base al SISBEN (2024).

4.6.2. Acceso a servicios públicos

La energía, que es el único servicio en la Tabla 1 con cobertura del 100%, es prestado por la empresa EPM, al igual que los servicios de acueducto y alcantarillado urbano, mientras que la recolección de residuos se lleva a cabo por la empresa RioAseo Total S.A.E.S.P., quien, en la zona, tiene cobertura del 91,9%. El servicio de acueducto en la vereda es prestado por la Corporación del Acueducto Tres Puertas Guayabito, quien en la vereda tiene una prestación del 93,4% de los inmuebles encuestados.

Tabla 15. Acceso a servicios públicos Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.

Servicio Público	Si (%)	No (%)
Energía	100%	0,0%
Alcantarillado	6.6%	93,4%
Recolección basuras	91,9%	8,1%
Acueducto	93,4%	6,6%
Internet	37,5%	62,5%

Fuente: CORNARE en base al SISBEN (2024).

Discriminando la anterior información, se encuentra para la disposición de las aguas residuales, la cual se obtiene por medio de la pregunta del SIBSÉN, frente al tipo de sanitario usado, que el 96,3% de las viviendas tiene conexión a pozo séptico (ver Ilustración 25). Para la eliminación de basuras (ver

Ilustración 26), y en concordancia con la Tabla 1, esta es recogida principalmente por los servicios de aseo, no obstante, casi un 7% de las viviendas responden que la entierran o la tiran en espacios abiertos.

Para la obtención del recurso hídrico, en la mayoría de las viviendas se tiene conexión al acueducto veredal, quienes no cuentan con este, manifiestan realizar captaciones sobre fuentes hídricas (río, quebrada, nacimientos), mientras que en algunas otras se obtiene el recurso por medio de pozos con bomba (ver Ilustración 27). Por último, para la preparación de los alimentos, en la mayoría de las viviendas de la vereda Tres Puertas se hace uso del gas propano, mientras que el 27,2% de las viviendas tienen conexión a gas domiciliario; los inmuebles restantes, hacen uso de electricidad o desechos de material, leña o carbón de leña (ver Ilustración 28).

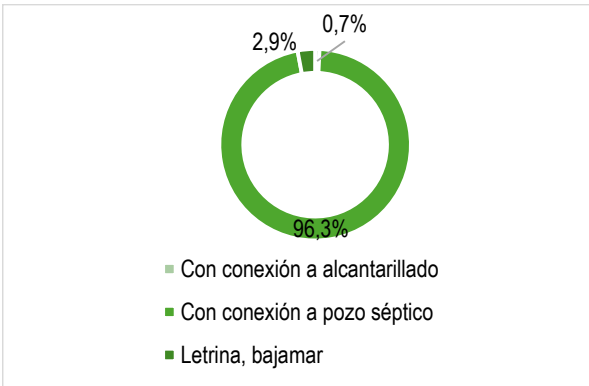


Ilustración 25. Tipo de sanitario que se utiliza en los hogares del Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva

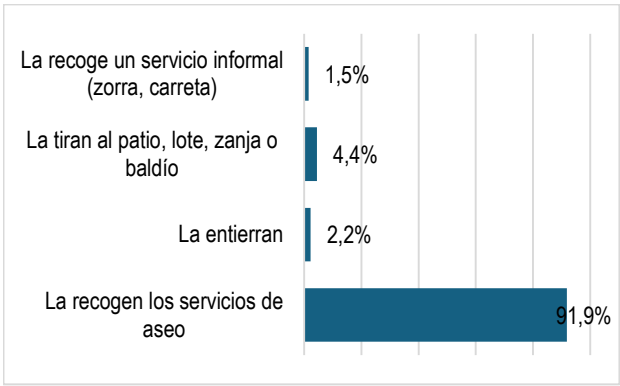


Ilustración 26. Principal método de eliminación de basura en las viviendas del Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.

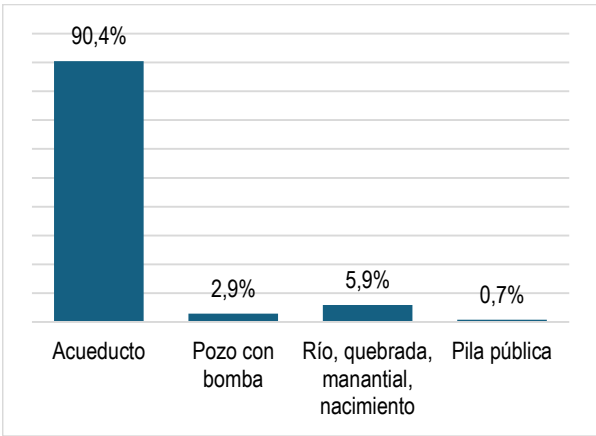


Ilustración 27. Agua para consumo o preparación de alimentos en los hogares del Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.

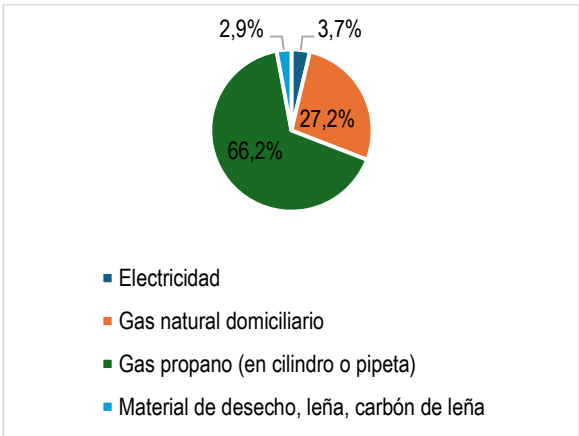


Ilustración 28. Combustible o fuente de energía utilizada principalmente para cocinar en las viviendas del Distrito Regional de Manejo La Selva.

Fuente: CORNARE en base al SISBEN (2024).

4.6.3. Vivienda

En la base de datos del SISBÉN (2024), fueron identificadas 136 viviendas encuestadas en la vereda Tres Puertas, en donde la tipología de construcción predominante es la casa, mientras que, para la forma de tenencia, la mayoría de los ocupantes refieren habitar en calidad de propietarios con vivienda totalmente paga, seguida de quienes habitan en arriendo (ver Tabla 2).

Tabla 16. Tipología y tipo de ocupación de las viviendas en el Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.

Tipo de vivienda	(%)	Tipo de ocupación de la vivienda	(%)
Casa	80,1%	En Arriendo o subarriendo	16,2%
Apartamento	16,9%	Propia, la están pagando	0,7%
Cuarto	2,9%	Propia, totalmente pagada	46,3%
Otro tipo de vivienda	0,0%	Con permiso del propietario	33,8%
		Posesión sin título, ocupante de hecho	2,9%

Fuente: CORNARE en base al SISBEN (2024).

Para el material constructivo de los inmuebles, se encuentra que en paredes (ver Ilustración 29) la mayoría de las viviendas tienen materiales como bloque, ladrillo, piedra o madera pulida, mientras que el segundo dato relevante son casas con tapia pisada o ladrillo; en el caso de los pisos, estos son en su mayoría en baldosa, vinilo o tableta (ver Ilustración 30). Los dos anteriores datos, dan cuenta de buenas condiciones habitacionales para los pobladores en la vereda Tres Puertas.

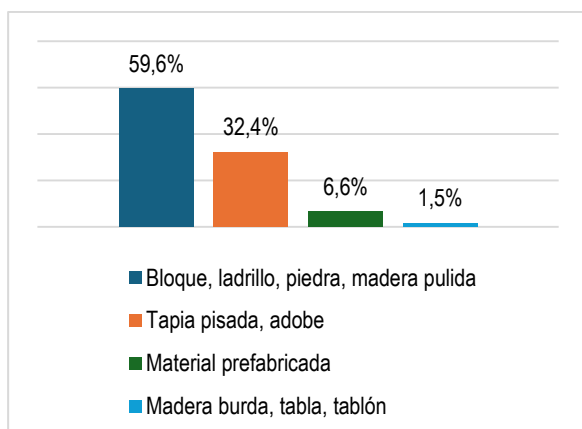


Ilustración 29. Material paredes en las viviendas en la Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.

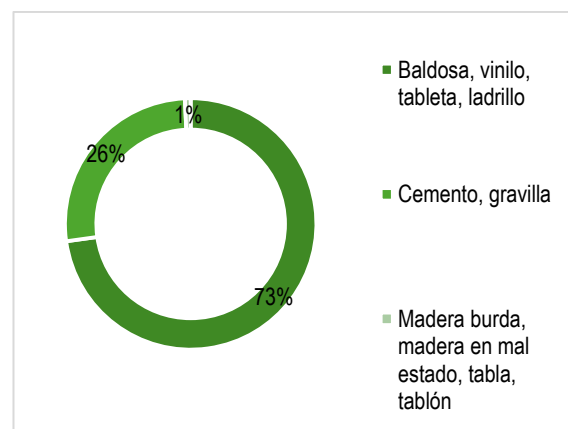


Ilustración 30. Material pisos en las viviendas del Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.

Fuente: CORNARE en base al SISBEN (2024).

4.6.4. Servicios Sociales.

4.6.4.1. Salud

Al ser Rionegro, un municipio de primera categoría concentra una amplia oferta de servicios, concentrando importantes prestadores de salud en la zona, como es el caso del Hospital San Vicente Fundación, la Clínica SOMER y el hospital San Juan de Dios, además, de otros prestadores de la salud. Respecto a la afiliación al sistema de salud en la vereda Tres Puertas, un amplio porcentaje de la población está cobijada bajo el régimen contributivo (82,2%), mientras que la población subsidiada es del 12,4%, y un 4,1% no menciona afiliación (ver Tabla 17).

Tabla 17. Régimen de seguridad social de las personas en el Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva

Régimen de seguridad social	(%)
Ninguno	4,1%
Contributivo (EPS)	82,2%
Especial (fuerzas armadas, Ecopetrol, universidades públicas, magisterio)	0,8%
Subsidiado (EPS-S)	12,4%
No sabe	0,5%

Fuente: CORNARE en base al SISBEN (2024).

4.6.4.2. Educación

Al igual que para los servicios de salud, Rionegro, concentra una amplia oferta en servicios de educación, que integra dentro de estos establecimientos de educación superior. Para educación preescolar, primaria y secundaria, se identifican 37 establecimientos educativos, de estos, 21 entrar en la categoría de privados, los demás son instituciones educativas oficiales, algunas de ellas con sedes educativas, dentro de las que se encuentra la escuela Tres Puertas, sede educativa de la Institución Educativa Domingo Savio.

Al indagar por el saber leer y escribir de las personas mayores de 5 años de la vereda, un 4,9% manifiesta no hacerlo (ver Figura 10). En el momento de la encuesta, se indaga si el habitante se encuentra estudiando o no, para esta pregunta, un 18,1% manifiesta estar cursando algún nivel educativo (ver Figura 11).

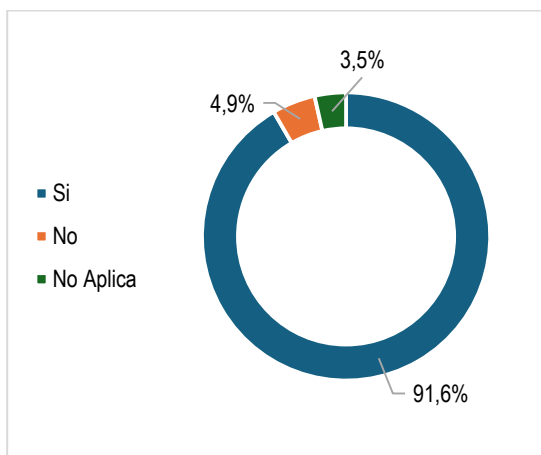


Ilustración 31. Personas que saben leer y escribir (mayores de 5 años) en el Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.

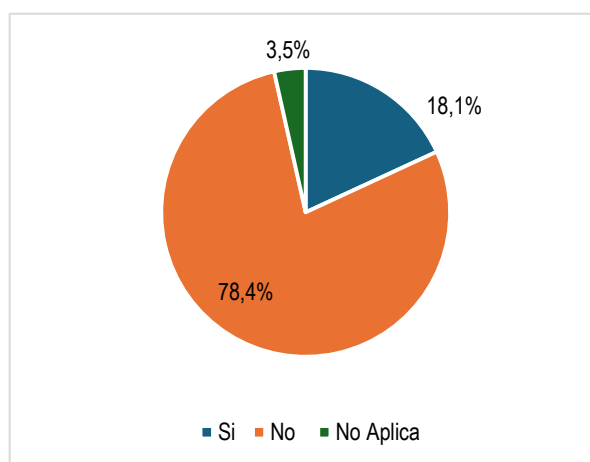


Ilustración 32. Personas estudiando en el Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva.

Fuente: CORNARE en base al SISBEN (2024).

Para el ultimo nivel educativo alcanzado por las personas de la vereda Tres Puertas, se encontró que, en su mayoría, las personas han cursado la básica primaria, seguido de la educación media; se destaca que el cuarto dato relevante, son los estudios universitarios, mientras que, del lado contrario, un 3%, refieren no haber realizado ningún tipo de estudio (ver Tabla 18).

Tabla 18. Nivel educativo de las personas mayores de 5 años en el Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva

Nivel educativo más alto alcanzado (personas de 5 años o más)	(%)
Ninguno	3,0%
Preescolar	1,1%
Básica primaria	34,3%
Básica secundaria	19,5%
Media	21,9%
Técnico o tecnológico	7,8%
Universitario	8,4%
Posgrado	0,5%
No Aplica	3,5%

Fuente: CORNARE en base al SISBEN (2024).

El Centro de Investigación (C.I.) La Selva cumple una función social, que involucra procesos de diferente naturaleza, entre ellos de educación ambiental a la comunidad en general y a grupos específicos tales como estudiantes, en diferentes niveles de formación (bachillerato, pregrado y posgrado). Por medio de estrategias pedagógicas y metodológicas se da a conocer la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos asociados a la prestación de servicios para la regulación, aprovisionamiento, culturales y soporte de las condiciones humanas bajo condiciones del bosque húmedo montano con sus características de flora y fauna nativa.

La implementación de prácticas sostenibles junto con su difusión son instrumentos claves para la gestión de la biodiversidad, a lo cual este espacio permite aportar por medio de los ejercicios de socialización y presentación de los bancos de germoplasma vegetal, como necesidad e importancia para la seguridad alimentaria de la nación colombiana y el mundo. Asimismo, por medio de recorridos guiados en los corredores ecológicos que está dentro del relicto de bosque, permiten apropiación de apropiación y valoración de los relictos boscosos con su reconocimiento de la prestación de los servicios ecosistémicos presentes.

4.7. Tenencia de la tierra.

Para 1962, la propiedad pertenecía al señor Jaime Echavarría Misas, proveniente de familia adinerada y de reconocimiento en Antioquia, comprendía un área de unas 100 hectáreas dedicadas a la producción lechera. Luego de la venta por parte del señor Jaime a un tercero, este predio pasa a ser parte el DIA (Departamento de Investigación Agropecuaria), hoy, ICA (Instituto Colombiano

Agropecuaria). En el año de 1994 el ICA fue reestructurado dando origen al nacimiento de una entidad totalmente independiente que se denominó Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Corpoica ahora AGROSAVIA, empresa de carácter mixto que asumiría las funciones de investigación y de transferencia de tecnología desarrolladas por el ICA hasta ese momento.

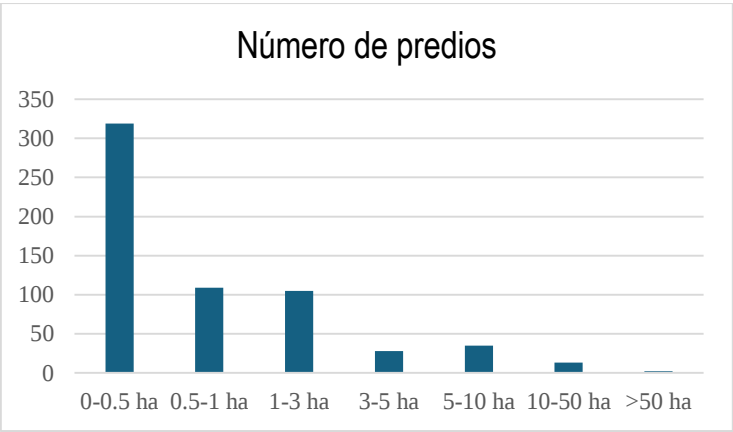
4.7.1. Tamaño predial

El tamaño predial, entendido como la extensión de los predios ubicados en la zona de influencia del DRMI La Selva, constituye un factor relevante de presión sobre estos territorios, en tanto puede influir directamente en la fragmentación del paisaje, la intensidad del uso del suelo y el acceso a recursos naturales. La distribución y proporción de los predios según su tamaño permite identificar patrones de ocupación que pueden amenazar la integridad ecológica del área protegida.

Los rangos de tamaño predial se categorizan de la siguiente manera:

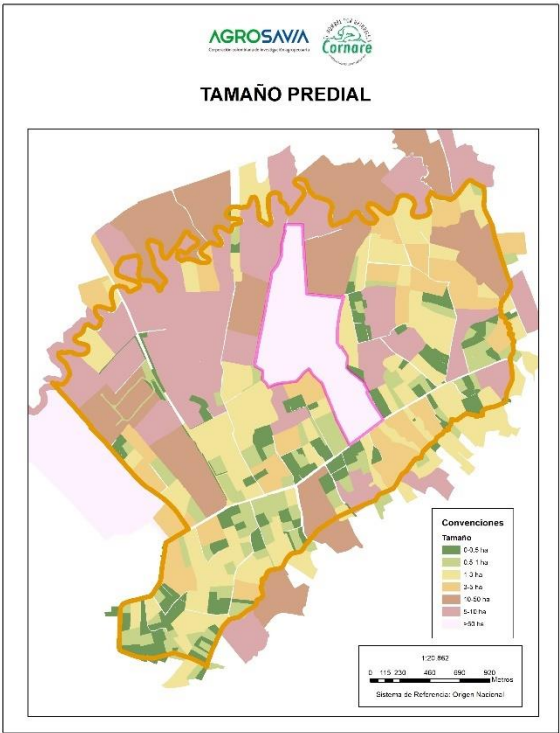
- **0 a 0.5 hectáreas:** Corresponde a predios muy pequeños, generalmente asociados a usos residenciales, huertas familiares o actividades de subsistencia. Su alta densidad puede incrementar la fragmentación del entorno.
- **0.5 a 1 hectárea:** Predios de pequeña escala, pueden representar presión significativa si están densamente distribuidos, especialmente en zonas de amortiguamiento.
- **1 a 3 hectáreas:** Predios con mayor potencial de uso agropecuario, su presencia masiva puede generar corredores de presión hacia el interior del ecosistema.
- **3 a 5 hectáreas:** Suelen ser utilizados para actividades productivas semi-intensivas. Aunque menos numerosos, estos predios pueden representar focos de presión si no se cuenta con regulaciones o prácticas sostenibles.
- **5 a 10 hectáreas:** Predios medianos que tienden a albergar actividades agropecuarias de mayor escala o infraestructura rural. Representan una amenaza potencial cuando se expanden sin planificación o invaden zonas de conservación.
- **10 a 50 hectáreas:** Este rango agrupa predios de uso intensivo o productivo a gran escala. Pueden tener efectos severos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- **Más de 50 hectáreas:** Grandes extensiones de tierra que, si no están bajo esquemas de manejo sostenible, pueden implicar la deforestación masiva, expansión agrícola, ganadera o

incluso procesos de urbanización, representando una presión crítica sobre el área protegida y su entorno.



Tamaño predial	Número de predios
0-0.5 ha	319
0.5-1 ha	109
1-3 ha	105
3-5 ha	28
5-10 ha	35
10-50 ha	13
>50 ha	2
Total	611

Fuente: Rionegro, 2023 y Cornare, 2025.



Fuente: Rionegro, 2023 y Cornare, 2025.

Los predios más pequeños, representados en tonos verdes, se concentran principalmente en el sector sur, suroriente y parte centro-sur del área de influencia. Esta alta densidad de predios pequeños genera una presión significativa sobre el área protegida debido a:

- Mayor grado de fragmentación del paisaje.
- Incremento de accesos, caminos y bordes ecológicos.

Los predios de tamaño intermedio, identificados en tonos amarillos y anaranjados, tienen una distribución más amplia, predominando en la zona central y en el contacto directo con el perímetro del área protegida. Aunque estos predios generan menor fragmentación que los más pequeños, pueden representar una presión constante y acumulativa debido a:

- Uso agrícola y pecuario de mediana intensidad.
- Establecimiento de infraestructuras rurales.
- Posibilidad de expansión o subdivisión sin planificación.

Los predios de mayor tamaño, mostrados en rosado y marrón oscuro, están distribuidos de forma más dispersa, especialmente en los extremos norte, occidente y suroccidente del mapa. Aunque su densidad es baja, su capacidad de transformación del paisaje es alta. Estos predios pueden representar una presión puntual pero severa si:

- Se desarrollan actividades agroindustriales o ganaderas extensivas.
- Se instalan desarrollos urbanísticos o infraestructuras de gran escala.

4.8. Diagnóstico institucional y de gestión

- Entidades responsables: La entidad directamente responsable del reporte y ejecución de las actividades suscritas dentro del plan estratégico corresponden a CORNARE. A su vez AGROSAVIA es la organización que impulsa acciones para fomentar la conservación y gestión de esta área protegida.
- Capacidades de gestión: Se cuenta con una red de organizaciones e instituciones, dentro de las cuales se encuentran universidades que aportan en el diseño, investigación y conocimiento respecto a la implementación de acciones para dar cumplimiento a los objetivos de conservación. Dentro de estas universidades se encuentra la Universidad Católica de

Oriente, Universidad de Antioquia y Universidad Nacional. De otro lado, se cuenta con la alcaldía de Rionegro quien tiene la perspectiva de desarrollar propuestas para la formación de personas en relación con el cuidado de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, por medio de un parque ambiental, tipo jardín botánico.

- **Infraestructura y equipamiento:** El predio donde se ubica el DRMI cuenta con infraestructura física que permite el desarrollo de acciones enfocadas al fortalecimiento y formación de visitantes. A su vez, cuenta con infraestructura de manera particular donde se llevan a cabo proyectos de investigación enfocadas en la conservación de especies que aseguran la seguridad alimentaria del país.
- **Financiamiento disponible:** Al momento no se cuenta con un fondo o fuentes de cooperación financiera para el desarrollo de los proyectos planteados, por lo que se deberá ubicar aliados estratégicos en la gestión de este ecosistema.

5. Componente de ordenamiento

5.3. Criterios de zonificación

El término zonificación se refiere a las unidades espaciales que guardan características comunes, estas pueden tener diferentes aplicaciones, dependiendo del contexto. La Subdivisión con fines de manejo se planifica y determina de acuerdo con los fines y características naturales del área protegida, lo que garantiza su adecuada administración y cumplimiento de sus objetivos de conservación (Decreto 1076 de 2015-MADS).

De acuerdo con, el artículo 2.2.2.1.4.1. del decreto 1076 de 2015, se proponen zonas, usos y actividades de manejo para las áreas protegidas, las cuales se permiten cuando no se han presentado alteraciones significativas del ambiente natural, esto teniendo en cuenta los usos actuales del suelo, cobertura vegetal, ecosistemas presentes, asentamientos humanos y culturales, aspectos biofísicos del área, entre otros.

5.4. Zonas de manejo (ej. zona núcleo, zona de uso público, zona de recuperación, etc.)

5.5. Usos permitidos y restringidos por zona

Tabla 19. Zonificación

Zona	Subzona	Área (ha)	Porcentaje (%)
Zona de Preservación	Subzona para la investigación	6,86	11
	Subzona para la conservación	28,29	44
Zona de Restauración		5,2	8
Zona de Uso Sostenible	Subzona para el desarrollo	24,51	38
Total		64,82	100

Fuente: Cornare, 2025.

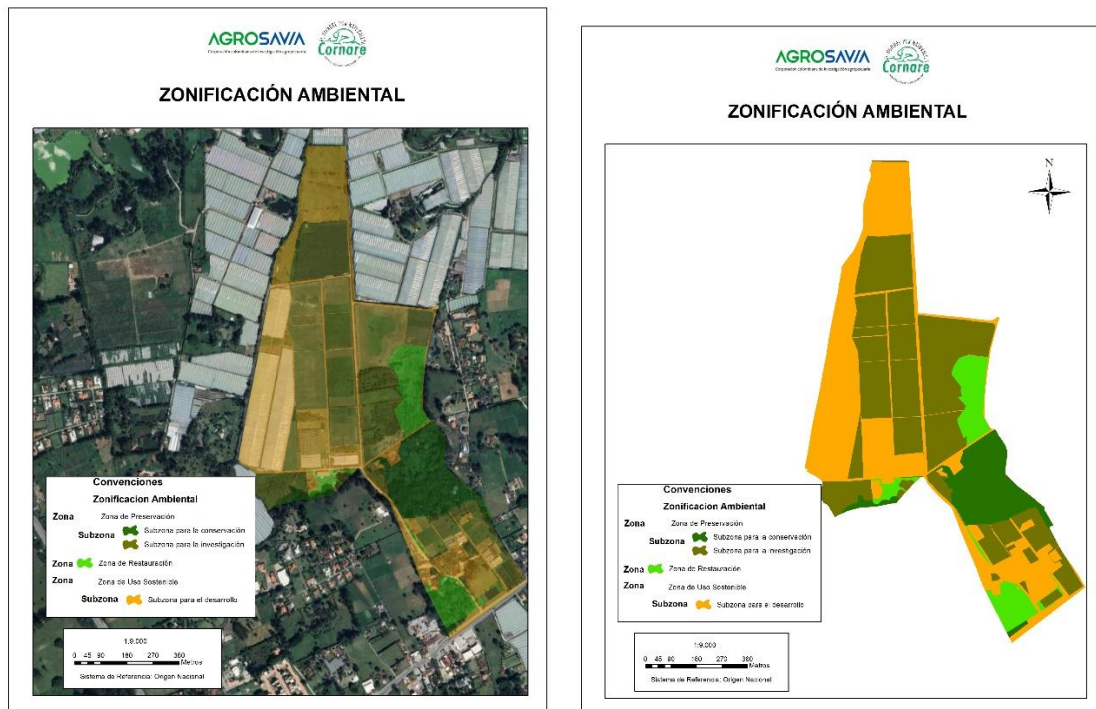


Ilustración 33. Mapa, de zonificación ambiental

Fuente: Fuente: Cornare, 2025.

5.5.1. Zona de preservación

Los usos de preservación comprenden aquellas actividades de protección, regulación, ordenamiento y control y vigilancia, dirigidas al mantenimiento de los atributos, composición, estructura y función de la biodiversidad, evitando al máximo la intervención humana y sus efectos. Generalmente esta zona se asocia con bosques primarios o secundarios en buen estado de conservación o madurez, nacimientos de agua, retiros de fuentes de agua, zonas donde existe diversidad de especies de fauna, espacios con pendientes muy pronunciadas, y cabeceras o divisorias de todas las cuencas o subcuencas.

En la zona de preservación se permiten usos y actividades de conservación de los recursos naturales, enriquecimiento forestal, manejo de la sucesión vegetal, restauración con especies nativas y con fines de protección, investigación, educación, aprovechamiento de subproductos del bosque, recolección y manejo sostenible de semillas forestales y resinas (El uso y aprovechamiento de los subproductos debe contar con un protocolo, para su aprovechamiento emitido por la autoridad ambiental).

Las actividades de investigación, educación e interpretación ambiental que sean compatibles con el objetivo de preservación de los recursos naturales y genéticos existentes; que generen sensibilidad, conciencia y comprensión de los valores y funciones naturales, sociales y culturales y que aumenten la información, el conocimiento y el intercambio de saberes frente a temas ambientales y a su vez, resalten la importancia de los ecosistemas existentes en la región y los bienes y servicios ambientales derivados. Por su parte, esta zona puede contar con restauración espontánea, propios de bosques naturales primarios degradados. Estas actividades incluyen una descripción de la situación inicial del rodal y aislamiento de los bosques con alambre cercos para impedir afectación de rebrotes.

En esta zona se consideran las actividades relacionadas con los siguientes usos: Usos de preservación y usos de conocimiento.

Las actividades principales permitidas en la zona de preservación son las siguientes:

1. Implementar estrategias de conservación en el marco del Plan de Manejo del área protegida.
2. Desarrollar investigación científica y demás actividades orientadas a la preservación de muestras representativas de biodiversidad.
3. caracterización y monitoreo de biodiversidad.
4. Llevar a cabo la restauración ecológica en función del restablecimiento de condiciones de integridad ecológica del área protegida (composición, estructura y función).
5. Establecer e implementar acciones de fomento a la educación ambiental.
6. Controlar y vigilar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
7. Ejecutar un plan de investigación aplicada al sector agropecuario para sistemas productivos del clima frío moderado.
8. implementar y validar modelos productivos con valor agregado derivados de la oferta tecnológica.

Las actividades condicionadas en la zona de preservación son las siguientes:

1. Mantener los senderos existentes, siempre y cuando no varíen las especificaciones técnicas y el trazado de estos.

2. Controlar el manejo mecánico y biológico de plagas y especies invasoras. El uso de pesticidas solo se considerará en casos excepcionales definidos por la Corporación.
3. adecuación y construcción de estructuras livianas para investigación y educación ambiental, así como las requeridas para la producción de semillas del Banco de Germoplasma vegetal de la Nación Colombiana

5.5.2. Zona de restauración

Los usos de restauración comprenden aquellas actividades de recuperación y rehabilitación de ecosistemas, manejo, repoblación, reintroducción o trasplante de especies y enriquecimiento, y manejo de hábitats, dirigidas a recuperar los atributos de la biodiversidad. Generalmente esta zona se asocia con áreas degradadas o erosionadas, tomas o nacimientos de agua con coberturas boscosas adecuadas, rastrojos altos que permitan la sucesión natural y recuperación de los suelos, zonas donde se puedan establecer corredores entre fragmentos de bosque y riveras de los cauces de agua.

En esta zona se consideran las actividades relacionadas con los siguientes usos: Usos de preservación, usos de restauración y usos de conocimiento

Además de las actividades permitidas y condicionadas para la zona de preservación, se podrán adelantar en la zona de restauración las siguientes actividades:

1. Desarrollo de estrategias y programas de conectividad entre áreas boscosas o corredores ecológicos.
2. implementación de herramientas de manejo del paisaje determinadas por CORNARE.
3. Rehabilitación de áreas degradadas.
4. Desarrollar actividades de investigación relacionadas con restauración del ecosistema.

Las actividades condicionadas en la zona de restauración son las siguientes:

1. Establecer infraestructura para la producción de material vegetal asociada a los procesos de restauración, reforestación e investigación relacionada.
2. Reforestación con especies forestales (nativa y exóticas) de valor comercial, para el aprovechamiento y uso sostenible del recurso maderable

5.5.3. Zonas de uso sostenible:

Se permitirá el desarrollo de infraestructura de servicios públicos, así como la ejecución de las vías de acceso necesarias para el usufructo de las actividades señaladas. Este contiene las siguientes subzonas:

Subzona para el aprovechamiento sostenible. Son espacios definidos con el fin de aprovechar en forma sostenible la biodiversidad contribuyendo a su Preservación o restauración.

Subzona para el desarrollo: Son espacios donde se permiten actividades controladas, agrícolas, ganaderas, mineras, forestales, industriales, habitacionales no nucleadas con restricciones en la densidad de ocupación y la construcción y ejecución de proyectos de desarrollo, bajo un esquema compatible con los objetivos de conservación del área protegida.

En esta zona se consideran las actividades relacionadas con los siguientes usos: Usos de conocimiento, usos sostenible y usos de disfrute. Además de las actividades permitidas y condicionadas para la zona de preservación y de restauración, se podrán adelantar en la zona de uso sostenible las siguientes actividades:

1. Establecer infraestructura complementaria para el desarrollo de las actividades productivas agropecuarias, enmarcadas dentro del proceso de I+D+i.
2. Construcción y adecuación de estructuras para acciones de educación ambiental e investigación para producción de semillas del Banco de Germoplasma Vegetal de la nación colombiana.
3. Desarrollar actividades turísticas asociadas a turismo de naturaleza.

6. Componente estratégico

6.1. Objetivos de conservación

General:

Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano.

Como se señaló en líneas anteriores, se analizó la pertinencia de los objetivos de conservación, cuyos resultados son la realización de los cambios en los objetivos específicos de conservación, los cuales se describen a continuación:

Tabla 20. Objetivos específicos de conservación.

Objetivos Acuerdo No. 314 30/12/2014	Nuevos Objetivos específicos de Conservación	Argumentos
Objetivo Específico 1. Preservar y restaurar la condición natural de espacios que representen los ecosistemas que lo componen, en la zona de vida Bosque húmedo Montano bajo (Bh Mb).	Objetivo Específico 1. Preservar y restaurar la condición natural de espacios que representen los ecosistemas que lo componen, en la zona de vida Bosque húmedo Montano bajo (Bh Mb).	Cinco (5) objetivos son demasiados, estos se pueden sintetizar en solo (3) y se evita redundar o sobreponer propósitos.
Objetivo Específico 2. Mantenimiento y preservación en forma de banco activo de semillas de diversas especies, colección de frutales Andinos, de semillas de leguminosas y de algunas especies hortícolas del Sistema de Bancos de Germoplasma del Estado Colombiano a cargo de Corpoica	Objetivo Específico 2. Conservar las condiciones ambientales del área que favorezcan los procesos ecológicos, beneficiando los recursos de fauna y flora de la zona de vida Bosque Húmedo Montano Bajo.	Reeivindicar los atributos ambientales, potenciales y actividades propias del contexto del área donde se ubica el DRMI La Selva. Lo importante es que los objetivos específicos de conservación de un área protegida concreta tengan correspondencia o relación con uno o varios de los siete (7) objetivos de conservación de las AP del SINAP descritos en el Decreto 2372-2015, y contribuyan al cumplimiento de alguno o varios de estos. También que los objetivos de conservación definidos aporten las condiciones para asegurar que los VOCs se mantengan en un estado que permita su supervivencia, reproducción y evolución en el largo plazo.
Objetivo Específico 3. Preservar las poblaciones y los hábitats necesarios para la sobrevivencia de especies o conjuntos de especies silvestres que presentan condiciones particulares de especial interés para la conservación de la biodiversidad, con énfasis en aquellas de distribución restringida.	Objetivo Específico 3. Proveer y mantener un espacio natural apropiado para la investigación que fortalezca la sostenibilidad de los procesos agropecuarios y alimentarios del país.	
Objetivo Específico 4. Mantener las coberturas naturales o aquellas en proceso de restablecimiento, así como las condiciones ambientales necesarias para regular la oferta de bienes y servicios ambientales.		
Objetivo Específico 5. Proveer espacios naturales o aquellos en proceso de restablecimiento de su estado natural, aptos para el deleite, la educación, el mejoramiento de la calidad ambiental y la valoración social de la naturaleza.		

6.2. Valores objeto de conservación

Como se señalo en líneas anteriores, se analizó la pertinencia de los Valores Objeto de Conservación -VOC del DRMI, cuyos resultados son la realización de los cambios, los cuales se describen a continuación:

Tabla 21. Valores Objeto de Conservación.

VOC Acuerdo No. 314 30/12/2014	Nuevos VOC	Argumentos
Diversidad genética para la seguridad alimentaria.	Biodiversidad y diversidad genética para la seguridad alimentaria	Entendiendo los VOCs como: elemento específico que caracteriza el área protegida, como una especie, ecosistemas (representativos, amenazados, degradados), proceso ecológico (Ciclo del agua, dispersión de semillas, polinización), servicios ecosistémicos o valor cultural, que se considera de gran importancia para la conservación.
Refugio de fauna y flora de la zona de vida Bosque Húmedo Montano Bajo	Procesos ecológicos estructurantes que mantienen la integridad y funcionalidad del ecosistema	Diversidad genética es: variación de genes dentro de una especie o población, por eso se amplía o complementa. Complementar con Biodiversidad es más pertinente. Refugio de flora y fauna no es ecosistema, especie, proceso ecológico ni servicio ecosistémico, ver definición de VOC anterior.

6.2.1. Diversidad genética para la seguridad alimentaria

La diversidad genética constituye la base fundamental de las estrategias adaptativas de los seres vivos frente a las condiciones ambientales cambiantes, permitiendo su evolución y supervivencia. En un contexto global marcado por el cambio climático, la conservación de esta diversidad, especialmente la agrobiodiversidad —es decir, la diversidad genética vinculada a la alimentación y la agricultura—, se vuelve prioritaria para garantizar la soberanía alimentaria y la sostenibilidad de los sistemas agroproductivos. Esta diversidad incluye no solo plantas cultivadas, sino también animales y microorganismos con valor actual o potencial. En Colombia, Agrosavia conserva en el DRMI La Selva un banco de germoplasma vegetal compuesto por cerca de 6.000 accesiones de 19 especies del

trópico altoandino, destacando cultivos como la uchuva, mora, tomate de árbol, pasifloras, cucurbitáceas, mortiño, achira, arracacha, maíz, frijol, higuera, ají, entre otros.

La conservación de estos recursos genéticos no se limita al almacenamiento físico, sino que también abarca su caracterización, el estudio de sus propiedades, y la integración de conocimientos tradicionales. Esta labor es esencial no solo para la seguridad alimentaria, sino también para impulsar una bioeconomía basada en el uso sostenible de la biodiversidad, que promueve el desarrollo de productos agrícolas e industriales innovadores, resilientes y de alto valor agregado. Ejemplos de este enfoque incluyen la conservación del fique, con potencial para la producción de fibras naturales utilizadas en empaques y artesanías, y el aguacate, cuya mejora genética busca obtener portainjertos más resistentes. Así, el aprovechamiento sostenible de la diversidad genética permite generar soluciones adaptativas que fortalecen la competitividad agrícola y promueven un modelo de desarrollo económico ambientalmente responsable.

6.2.2. Procesos ecológicos estructurantes que mantienen la integridad y funcionalidad del ecosistema

El Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB) es una zona de vida que se encuentra entre los 2000 y 3000 msnm, en ella la temperatura varía de 12 a 18 °C y su rango de precipitación promedio es de 1000 a 2000 mm a lo largo del año⁸. Los bosques montanos son importantes refugios de biodiversidad⁹, en el caso del fragmento boscoso del DRMI La Selva, este puede albergar especies amenazadas tanto de fauna como de flora, entre las que se destacan *Andinobates opisthomelas*, *Cedrela montana*, *Handroanthus chrysanthus*, *Hypopyrrhus pyrohypogaster*, *Oreopanax brunneus*, *Quercus humboldtii*, *Rhinella ruizi*, *Solanum dolosum* y *Spatula cyanoptera*, adicionalmente, en este pueden llegar a distribuirse 42 especies endémicas de Colombia, lo que resalta su alta riqueza biológica y por ende la importancia de su conservación.

⁸ Callejas P., R. 2011. Generalidades del departamento de Antioquia. Pp. 274-275. En: R. Callejas & A. Idárraga (eds.). Flora de Antioquia: catálogo de las plantas vasculares. Vol. I. Introducción. Programa Expedición Antioquia – 2013. Series Biodiversidad y Recursos Naturales. Universidad de Antioquia, Missouri Botanical Garden & Oficina de planeación departamental de la Gobernación de Antioquia. Editorial D'Vinni, Bogotá, Colombia.

⁹ Rasal-Sánchez, M., Troncos-Castro, J., Lizano-Durán, C., Parihuamán-Granada, O., Quevedo-Calle, D., Rojas-Idrogo, C. & G. E. Delgado-Paredes. (2012). La vegetación terrestre del Bosque Montano de Lanchurán (Piura, Perú). *Caldasia* Vol. 34 (1). Pp. 2-4.

Estos Bosques Montanos no solo son importantes desde el punto de vista biológico, sino que también son proveedores de varios servicios ecosistémicos principalmente asociados al ciclo del agua, pues se encuentran en las zonas de recarga de las cuencas hidrográficas siendo de suma importancia para mantener el régimen de flujo natural de agua en los ríos¹⁰ y, en el caso particular del DRMI La Selva, en algunos afluentes de la cuenca del Río Negro.

Finalmente, se debe destacar que en el departamento de Antioquia esta zona de vida se encuentra restringida a pequeñas áreas altamente intervenidas, una en la región noroccidental de Medellín y la otra entre los municipios de Rionegro y La Ceja del Tambo¹¹, lo que muestra su alta vulnerabilidad dada la gran presión a la que actualmente son sometidos y por ende la importancia de su protección.

6.3. Amenazas de los VOC

Una de las principales amenazas del “Refugio de fauna y flora de la zona de vida Bosque Húmedo Montano Bajo”, es la elevada proliferación de la especie invasora *Thunbergia alata*, comúnmente conocida como Ojo de poeta. Actualmente, esta especie de planta prolifera en el DRMI La Selva, siendo evidente su afectación a la cobertura vegetal presente. El Ojo de poeta es una especie de planta trepadora que logra cubrir totalmente y con rapidez aquellos soportes en los que se establece, entre los que se incluyen árboles, arbustos e inclusive hierbas, los cuales se ven afectados por una densa capa de tallos y hojas que limita la cantidad de luz que llega hasta ellos, impactando de forma negativa su crecimiento y desarrollo¹². Por lo anterior, la proliferación del Ojo de poeta se constituye como una amenaza que, a largo plazo, puede afectar de forma significativa la permanencia del “Refugio de fauna y flora de la zona de vida Bosque Húmedo Montano Bajo” presente en el DRMI La Selva.

¹⁰ Rasal-Sánchez, M., Troncos-Castro, J., Lizano-Durán, C., Parihuamán-Granada, O., Quevedo-Calle, D., Rojas-Idrogo, C. & G. E. Delgado-Paredes. (2012). La vegetación terrestre del Bosque Montano de Lanchurán (Piura, Perú). *Caldasia* Vol. 34 (1). Pp. 2-4.

¹¹ Callejas P., R. 2011. Generalidades del departamento de Antioquia. Pp. 274-275. En: R. Callejas & A. Idárraga (eds.). *Flora de Antioquia: catálogo de las plantas vasculares*. Vol. I. Introducción. Programa Expedición Antioquia – 2013. Series Biodiversidad y Recursos Naturales. Universidad de Antioquia, Missouri Botanical Garden & Oficina de planeación departamental de la Gobernación de Antioquia. Editorial D’Vinni, Bogotá, Colombia.

¹² Historia, vida y poderes de una especie invasora: estrategia para su control y manejo. (2019). M. A. Quijano Abril, editor académico; Sierra Escobar, J. A., Gaviria Gutiérrez, B., Navarro Alzate, R., Castaño López, M., Sánchez Gómez, D., Marín Henao, D., Arcila Arbeláez, K. & J. M. Rojas Villa. Rionegro: Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente; Cornare.

Adicionalmente, el crecimiento en infraestructura asociada al desarrollo de vías públicas que buscan mejorar el transporte y la interconexión en el municipio de Rionegro puede llegar a representar una amenaza para la conservación del “Refugio de fauna y flora de la zona de vida Bosque Húmedo Montano Bajo”, pues la construcción de carreteras puede interrumpir procesos de conectividad ecológica ya establecidos al interior del DRMI La Selva, impactando de forma negativa las dinámicas de las poblaciones biológicas que en el subsisten. También, se debe tener en cuenta las perturbaciones generadas por el ruido producido por los vehículos que pueden llegar a desplazarse por la vía, sumado al incremento en la amenaza de atropellamiento de fauna, constituyéndose, así como un elemento que desafía la estabilidad del “Refugio de fauna y flora de la zona de vida Bosque Húmedo Montano Bajo”.

7. Líneas estratégicas

Líneas estratégicas del plan de acción del Distrito Regional de Manejo Integrado La Selva con vigencia 2025-2030, a continuación, se detallan, para las cuatro líneas estratégicas del DRMI La Selva, los programas, proyectos y objetivos a desarrollar en los cinco años de vigencia de este Plan de Manejo para el DRMI. Estas estrategias incluyen a CORNARE como actor principal al ser la Autoridad Ambiental, sin embargo, en muchas de ellas se requiere de la participación de otros actores como los municipios, organizaciones comunitarias, instituciones, empresas, entre otros.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Educación ambiental, comunicación y participación social e intersectorial: Esta línea estratégica se considera transversal a todas las actividades encaminadas a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en las áreas protegidas. La educación ambiental y la participación intersectorial es un elemento estructural para mejorar la gestión ambiental en el territorio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Desarrollo sostenible y servicios ambientales: Esta línea aporta al crecimiento económico de las comunidades mediante actividades amigables con el medio ambiente, de manera que se reduzca la presión por los recursos del bosque

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Restauración, conservación, control y manejo de ecosistemas: En esta línea estratégica, las actividades a realizar apuntan a la protección de los ecosistemas naturales y la conservación de los bienes y servicios ambientales que estos ofrecen.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Crecimiento sostenible e investigación: Articula la generación de conocimiento con la promoción de prácticas productivas responsables, orientadas a un desarrollo territorial equilibrado y resiliente. Su alcance abarca desde la investigación aplicada para resolver problemáticas ambientales y sociales, hasta la implementación de modelos sostenibles de uso del suelo, fomentando la innovación tecnológica, la participación comunitaria y la toma de decisiones basada en evidencia. Además, fortalece capacidades locales, promueve la conservación de la biodiversidad y facilita la planificación territorial con criterios de sostenibilidad, contribuyendo así al bienestar de las comunidades y a la protección de los ecosistemas.

Línea estratégica	Programa	Proyecto	Producto	Actividad	Indicador
1. Educación ambiental, comunicación y participación social e institucional	1.1 Articulación institucional y social para la implementación del plan de manejo del DRMI La Selva	1.1.1 Participación social para los procesos de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en el DRMI La Selva	Conocimiento y participación social en la conservación y manejo de los RN	Elaborar y reproducir un medio de divulgación del DRMI La Selva	Medio de divulgación
				Desarrollar reuniones y eventos de divulgación del DRMI La Selva	Reunión/Evento
		1.1.2 Fomento de la participación institucional en la gestión e implementación del Plan de manejo del DRMI La Selva	Mesa interinstitucional de participación	Conformar y formalizar la mesa interinstitucional de participación	Mesa
				Realizar reuniones semestrales de planeación y evaluación de la gestión	Reunión
	1.2 Educación y Comunicación para la conservación en apoyo a la gestión del DRMI La Selva	1.2.1 Educación ambiental para la gestión	Plan de Capacitaciones en educación ambiental	Elaborar e implementar el Plan de Capacitaciones	Plan
		1.2.2 Comunicación para conservación, el desarrollo rural comunitario y usos sostenibles de los recursos naturales	Plan de Comunicaciones	Elaborar e implementar el Plan de Comunicaciones	Plan
2. Desarrollo sostenible y servicios ambientales	2.1 Desarrollo sostenible para el manejo y conservación de los recursos	2.1.1 Promoción de sistemas y prácticas de producción sostenibles	Sistemas de producción sostenible	Socializar las ventajas ambientales y productivas de los sistemas y prácticas de	Recorrido

Línea estratégica	Programa	Proyecto	Producto	Actividad	Indicador
	naturales del DRMI La Selva			producción sostenibles	
				Implementar sistemas de producción productiva	Hectárea
3. Restauración, conservación, control y manejo de ecosistemas	3.1 Conservación de los ecosistemas del área protegida	3.1.1 Restauración y monitoreo de los ecosistemas en el área protegida	Áreas restauradas son especies nativas de la zona de vida bosque húmedo montano bajo	Implementar restauración ecológica	Hectárea
		3.1.2 Conservación de la fauna y flora silvestre	Composición y abundancia de especies de flora y fauna estable o aumentada	Mejorar las condiciones de oferta de hábitats para las especies de fauna	Acciones
				Realizar acciones para la conservación de la flora	Acciones
4. Crecimiento sostenible e investigación	4.1 Investigación para mantener y mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario colombiano	4.1.1 Sostenibilidad en el uso de los recursos naturales para investigación	Proyectos de investigación que aporten a la producción sostenible	Planear proyectos de investigación que aporten a la producción sostenible	Proyecto
				Implementar proyectos de investigación que aporten a la producción sostenible	Proyecto

Fuente: CORNARE, 2025.

Referencias

- Boggs, S. (2012). *Principles of Sedimentology and Stratigraphy* (5th ed.). Pearson Education
- Castañeda Tiria, P. (s.f.). Zonificación climatológica según el modelo caldas – lang de la cuenca rio negro mediante el uso del Sistema De Información Geográfica SIG. Bogotá D.C.
- Colombiano, S. G. (2023).
- Consorcio Pomcas Oriente Antioqueño. (2016). *Formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río negro (código 2308-04)*. Medellín, Antioquia, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (2024). Sisbén: Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.
- IDEAM. (1998). *Análisis de la distribución general de los ecosistemas boscosos del país por cuencas hidrográficas*. Bogotá D.C.: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM. (2013). *Zonificación y codificación de unidades hidrográficas e hidrogeológicas de Colombia*. Bogotá D.C.
- IDEAM. (2018). Datos de la estación meteorológica La Selva periodo (1980 - 2010).
- IGAC. (2011).
- IGAC, & CORPOICA. (2002). *Zonificación de los conflictos de uso de las tierras en Colombia*.
- MINISTERIO DE AMBIENTE, V. Y.-I. (2010). *LEYENDA NACIONAL DE COBERTURAS DE LA TIERRA, Metodología CORINE Land Cover adaptada para Colombia escala 1:100.000*.
- SIAR-Cornare. (2018). *Sistema de Información Ambiental Regional*. El Santuario.

Anexo 1. Especies con distribución potencial en el DRMI La Selva

Especies potenciales de plantas

Familia	Género	Especie
Acanthaceae	Hygrophila	<i>Hygrophila costata</i>
Acanthaceae	Trichanthera	<i>Trichanthera gigantea</i>
Actinidiaceae	Saurauia	<i>Saurauia cuatrecasana</i>
Actinidiaceae	Saurauia	<i>Saurauia ursina</i>
Amaranthaceae	Iresine	<i>Iresine diffusa</i>
Anacardiaceae	Mauria	<i>Mauria ferruginea</i>
Anacardiaceae	Toxicodendron	<i>Toxicodendron striatum</i>
Anemiaceae	Anemia	<i>Anemia flexuosa</i>
Annonaceae	Annona	<i>Annona cherimola</i>
Annonaceae	Guatteria	<i>Guatteria subsessilis</i>
Apocynaceae	Mandevilla	<i>Mandevilla hirsuta</i>
Aquifoliaceae	Ilex	<i>Ilex danielis</i>
Araceae	Anthurium	<i>Anthurium andraeanum</i>
Araceae	Anthurium	<i>Anthurium caucanum</i>
Araliaceae	Dendropanax	<i>Dendropanax macrophyllum</i>
Araliaceae	Hydrocotyle	<i>Hydrocotyle umbellata</i>
Araliaceae	Oreopanax	<i>Oreopanax bogotensis</i>
Araliaceae	Oreopanax	<i>Oreopanax brunneus</i>
Araliaceae	Oreopanax	<i>Oreopanax capitatus</i>
Asteraceae	Ageratina	<i>Ageratina pichinchensis</i>
Asteraceae	Ageratina	<i>Ageratina popayanensis</i>
Asteraceae	Austroeupatorium	<i>Austroeupatorium inulifolium</i>
Asteraceae	Baccharis	<i>Baccharis antioquiensis</i>
Asteraceae	Baccharis	<i>Baccharis latifolia</i>
Asteraceae	Baccharis	<i>Baccharis nitida</i>
Asteraceae	Bidens	<i>Bidens pilosa</i>
Asteraceae	Calea	<i>Calea prunifolia</i>
Asteraceae	Chromolaena	<i>Chromolaena scabra</i>
Asteraceae	Clibadium	<i>Clibadium surinamense</i>
Asteraceae	Erigeron	<i>Erigeron bonariensis</i>
Asteraceae	Gamochaeta	<i>Gamochaeta americana</i>
Asteraceae	Hebeclinium	<i>Hebeclinium macrophyllum</i>
Asteraceae	Heliopsis	<i>Heliopsis bupthalmoides</i>
Asteraceae	Jaegeria	<i>Jaegeria hirta</i>
Asteraceae	Mikania	<i>Mikania banisteriae</i>
Asteraceae	Montanoa	<i>Montanoa quadrangularis</i>
Asteraceae	Pentacalia	<i>Pentacalia ledifolia</i>
Asteraceae	Pseudelephantopus	<i>Pseudelephantopus spiralis</i>
Asteraceae	Smallanthus	<i>Smallanthus sonchifolius</i>
Asteraceae	Steiractinia	<i>Steiractinia klattii</i>
Asteraceae	Tagetes	<i>Tagetes filifolia</i>
Asteraceae	Taraxacum	<i>Taraxacum officinale</i>
Asteraceae	Tithonia	<i>Tithonia diversifolia</i>
Asteraceae	Verbesina	<i>Verbesina nudipes</i>
Begoniaceae	Begonia	<i>Begonia fischeri</i>
Bignoniaceae	Delostoma	<i>Delostoma integrifolium</i>
Bignoniaceae	Handroanthus	<i>Handroanthus chrysanthus</i>
Bignoniaceae	Tecoma	<i>Tecoma stans</i>
Blechnaceae	Parablechnum	<i>Parablechnum cordatum</i>

Blechnaceae	Parablechnum	<i>Parablechnum proliferum</i>
Bromeliaceae	Racinaea	<i>Racinaea subalata</i>
Bromeliaceae	Tillandsia	<i>Tillandsia archeri</i>
Bromeliaceae	Tillandsia	<i>Tillandsia complanata</i>
Bromeliaceae	Tillandsia	<i>Tillandsia fendleri</i>
Bromeliaceae	Tillandsia	<i>Tillandsia usneoides</i>
Brunelliaceae	Brunellia	<i>Brunellia sibundoya</i>
Campanulaceae	Burmeistera	<i>Burmeistera asclepiadea</i>
Campanulaceae	Burmeistera	<i>Burmeistera kalbreyeri</i>
Campanulaceae	Burmeistera	<i>Burmeistera montipomum</i>
Campanulaceae	Centropogon	<i>Centropogon granulosus</i>
Campanulaceae	Centropogon	<i>Centropogon occultus</i>
Campanulaceae	Centropogon	<i>Centropogon scabellus</i>
Campanulaceae	Centropogon	<i>Centropogon vulpinus</i>
Campanulaceae	Centropogon	<i>Centropogon yarumalensis</i>
Caprifoliaceae	Valeriana	<i>Valeriana scandens</i>
Caryophyllaceae	Arenaria	<i>Arenaria lanuginosa</i>
Chloranthaceae	Hedyosmum	<i>Hedyosmum racemosum</i>
Cleomaceae	Cleome	<i>Cleome houtteana</i>
Clethraceae	Clethra	<i>Clethra fagifolia</i>
Clethraceae	Clethra	<i>Clethra revoluta</i>
Clusiaceae	Chrysochlamys	<i>Chrysochlamys colombiana</i>
Clusiaceae	Clusia	<i>Clusia alata</i>
Clusiaceae	Clusia	<i>Clusia brachycarpa</i>
Clusiaceae	Clusia	<i>Clusia cuneifolia</i>
Clusiaceae	Clusia	<i>Clusia decussata</i>
Clusiaceae	Clusia	<i>Clusia ducu</i>
Clusiaceae	Clusia	<i>Clusia ducuoides</i>
Clusiaceae	Clusia	<i>Clusia mocoensis</i>
Clusiaceae	Clusia	<i>Clusia multiflora</i>
Commelinaceae	Commelina	<i>Commelina diffusa</i>
Convolvulaceae	Ipomoea	<i>Ipomoea batatas</i>
Cordiaceae	Varronia	<i>Varronia cylindristachya</i>
Cunoniaceae	Weinmannia	<i>Weinmannia pubescens</i>
Cyatheaaceae	Cyathea	<i>Cyathea caracasana</i>
Cyatheaaceae	Cyathea	<i>Cyathea meridensis</i>
Cyatheaaceae	Cyathea	<i>Cyathea tryonorum</i>
Cyperaceae	Bulbostylis	<i>Bulbostylis juncoides</i>
Cyperaceae	Cyperus	<i>Cyperus brevifolius</i>
Cyperaceae	Cyperus	<i>Cyperus hermaphroditus</i>
Cyperaceae	Cyperus	<i>Cyperus hortensis</i>
Cyperaceae	Eleocharis	<i>Eleocharis elegans</i>
Cyperaceae	Eleocharis	<i>Eleocharis geniculata</i>
Cyperaceae	Rhynchospora	<i>Rhynchospora rugosa</i>
Cyperaceae	Scleria	<i>Scleria distans</i>
Dennstaedtiaceae	Dennstaedtia	<i>Dennstaedtia cicutaria</i>
Ericaceae	Bejaria	<i>Bejaria aestuans</i>
Ericaceae	Cavendishia	<i>Cavendishia adenophora</i>
Ericaceae	Cavendishia	<i>Cavendishia angustifolia</i>
Ericaceae	Cavendishia	<i>Cavendishia bracteata</i>
Ericaceae	Cavendishia	<i>Cavendishia guatapeensis</i>
Ericaceae	Cavendishia	<i>Cavendishia pubescens</i>
Ericaceae	Disterigma	<i>Disterigma acuminatum</i>
Ericaceae	Gaultheria	<i>Gaultheria buxifolia</i>

Ericaceae	Gaultheria	<i>Gaultheria erecta</i>
Ericaceae	Macleania	<i>Macleania rupestris</i>
Ericaceae	Macleania	<i>Macleania stricta</i>
Ericaceae	Psammisia	<i>Psammisia macrophylla</i>
Ericaceae	Satyria	<i>Satyria warszewiczii</i>
Ericaceae	Sphyrospermum	<i>Sphyrospermum buxifolium</i>
Ericaceae	Vaccinium	<i>Vaccinium corymbodendron</i>
Ericaceae	Vaccinium	<i>Vaccinium floribundum</i>
Erythroxylaceae	Erythroxylum	<i>Erythroxylum citrifolium</i>
Escalloniaceae	Escallonia	<i>Escallonia gayana</i>
Euphorbiaceae	Croton	<i>Croton mutisianus</i>
Euphorbiaceae	Sapium	<i>Sapium stylare</i>
Fabaceae	Crotalaria	<i>Crotalaria micans</i>
Fabaceae	Crotalaria	<i>Crotalaria sagittalis</i>
Fabaceae	Desmodium	<i>Desmodium molliculum</i>
Fabaceae	Dioclea	<i>Dioclea virgata</i>
Fabaceae	Erythrina	<i>Erythrina edulis</i>
Fabaceae	Inga	<i>Inga multijuga</i>
Fabaceae	Inga	<i>Inga pezizifera</i>
Fabaceae	Inga	<i>Inga sierrae</i>
Fabaceae	Mimosa	<i>Mimosa albida</i>
Fabaceae	Senna	<i>Senna hirsuta</i>
Fagaceae	Quercus	<i>Quercus humboldtii</i>
Gentianaceae	Symbolanthus	<i>Symbolanthus pterocalyx</i>
Gesneriaceae	Gasteranthus	<i>Gasteranthus calcaratus</i>
Gesneriaceae	Kohleria	<i>Kohleria affinis</i>
Gesneriaceae	Kohleria	<i>Kohleria hirsuta</i>
Gleicheniaceae	Dicranopteris	<i>Dicranopteris flexuosa</i>
Gleicheniaceae	Sticherus	<i>Sticherus revolutus</i>
Haemodoraceae	Xiphidium	<i>Xiphidium caeruleum</i>
Hypericaceae	Vismia	<i>Vismia baccifera</i>
Hypericaceae	Vismia	<i>Vismia laevis</i>
Hypoxidaceae	Hypoxis	<i>Hypoxis decumbens</i>
Iridaceae	Orthrosanthus	<i>Orthrosanthus monadelphus</i>
Iridaceae	Tigridia	<i>Tigridia pavonia</i>
Juncaceae	Juncus	<i>Juncus effusus</i>
Juncaceae	Juncus	<i>Juncus microcephalus</i>
Lamiaceae	Aegiphila	<i>Aegiphila cuatrecasasii</i>
Lamiaceae	Hyptis	<i>Hyptis capitata</i>
Lamiaceae	Lepechinia	<i>Lepechinia bullata</i>
Lamiaceae	Salvia	<i>Salvia rufula</i>
Lamiaceae	Salvia	<i>Salvia scutellarioides</i>
Lamiaceae	Salvia	<i>Salvia tiliifolia</i>
Lamiaceae	Scutellaria	<i>Scutellaria coccinea</i>
Lauraceae	Andea	<i>Andea smithiana</i>
Lauraceae	Nectandra	<i>Nectandra acutifolia</i>
Lauraceae	Nectandra	<i>Nectandra laurel</i>
Lauraceae	Ocotea	<i>Ocotea macrophylla</i>
Lauraceae	Persea	<i>Persea areolatocostae</i>
Loranthaceae	Peristethium	<i>Peristethium archeri</i>
Lycopodiaceae	Diphasiastrum	<i>Diphasiastrum thyoides</i>
Lycopodiaceae	Lycopodium	<i>Lycopodium clavatum</i>
Lythraceae	Cuphea	<i>Cuphea racemosa</i>
Marcgraviaceae	Ruyschia	<i>Ruyschia pilophora</i>

Melastomataceae	Andesanthus	<i>Andesanthus lepidotus</i>
Melastomataceae	Blakea	<i>Blakea princeps</i>
Melastomataceae	Blakea	<i>Blakea quadrangularis</i>
Melastomataceae	Chaetogastra	<i>Chaetogastra ciliaris</i>
Melastomataceae	Chaetogastra	<i>Chaetogastra kingii</i>
Melastomataceae	Meriania	<i>Meriania nobilis</i>
Melastomataceae	Miconia	<i>Miconia aeruginosa</i>
Melastomataceae	Miconia	<i>Miconia asperrima</i>
Melastomataceae	Miconia	<i>Miconia domociliata</i>
Melastomataceae	Miconia	<i>Miconia jahnii</i>
Melastomataceae	Miconia	<i>Miconia lehmannii</i>
Melastomataceae	Miconia	<i>Miconia notabilis</i>
Melastomataceae	Miconia	<i>Miconia subseriata</i>
Melastomataceae	Miconia	<i>Miconia theizans</i>
Melastomataceae	Monochaetum	<i>Monochaetum multiflorum</i>
Meliaceae	Cedrela	<i>Cedrela montana</i>
Meliaceae	Guarea	<i>Guarea kunthiana</i>
Meliaceae	Ruagea	<i>Ruagea glabra</i>
Moraceae	Ficus	<i>Ficus americana</i>
Myricaceae	Morella	<i>Morella pubescens</i>
Myrtaceae	Myrcia	<i>Myrcia popayanensis</i>
Myrtaceae	Myrcia	<i>Myrcia subsessilis</i>
Myrtaceae	Myrcianthes	<i>Myrcianthes myrsinoides</i>
Myrtaceae	Psidium	<i>Psidium guineense</i>
Onagraceae	Ludwigia	<i>Ludwigia peruviana</i>
Onagraceae	Oenothera	<i>Oenothera rosea</i>
Orchidaceae	Comparettia	<i>Comparettia falcata</i>
Orchidaceae	Elleanthus	<i>Elleanthus robustus</i>
Orchidaceae	Epidendrum	<i>Epidendrum fimbriatum</i>
Orchidaceae	Rodriguezia	<i>Rodriguezia granadensis</i>
Oxalidaceae	Oxalis	<i>Oxalis spiralis</i>
Oxalidaceae	Oxalis	<i>Oxalis tetraphylla</i>
Papaveraceae	Bocconia	<i>Bocconia frutescens</i>
Passifloraceae	Passiflora	<i>Passiflora alnifolia</i>
Passifloraceae	Passiflora	<i>Passiflora magnoliifolia</i>
Passifloraceae	Passiflora	<i>Passiflora mixta</i>
Passifloraceae	Passiflora	<i>Passiflora sexflora</i>
Passifloraceae	Passiflora	<i>Passiflora tarminiana</i>
Passifloraceae	Passiflora	<i>Passiflora tripartita</i>
Pentaphragmaceae	Freziera	<i>Freziera chrysophylla</i>
Phyllanthaceae	Hieronyma	<i>Hieronyma antioquiensis</i>
Phyllanthaceae	Phyllanthus	<i>Phyllanthus salviifolius</i>
Phytolaccaceae	Phytolacca	<i>Phytolacca bogotensis</i>
Phytolaccaceae	Phytolacca	<i>Phytolacca icosandra</i>
Phytolaccaceae	Phytolacca	<i>Phytolacca rugosa</i>
Piperaceae	Peperomia	<i>Peperomia hernandiifolia</i>
Piperaceae	Peperomia	<i>Peperomia rotundata</i>
Piperaceae	Piper	<i>Piper aduncum</i>
Piperaceae	Piper	<i>Piper archeri</i>
Piperaceae	Piper	<i>Piper arthante</i>
Piperaceae	Piper	<i>Piper calceolarium</i>
Piperaceae	Piper	<i>Piper cejanum</i>
Piperaceae	Piper	<i>Piper cocornanum</i>
Piperaceae	Piper	<i>Piper crassinervium</i>

Piperaceae	Piper	<i>Piper eriopodon</i>
Piperaceae	Piper	<i>Piper munchanum</i>
Plantaginaceae	Bacopa	<i>Bacopa salzmännii</i>
Poaceae	Andropogon	<i>Andropogon leucostachyus</i>
Poaceae	Axonopus	<i>Axonopus scoparius</i>
Poaceae	Oplismenus	<i>Oplismenus burmanni</i>
Polygalaceae	Monnina	<i>Monnina fastigiata</i>
Polygalaceae	Monnina	<i>Monnina speciosa</i>
Polygonaceae	Persicaria	<i>Persicaria segetum</i>
Polygonaceae	Polygonum	<i>Polygonum punctatum</i>
Polygonaceae	Polygonum	<i>Polygonum acuminatum</i>
Polygonaceae	Polygonum	<i>Polygonum hydropiperoides</i>
Polypodiaceae	Pleopeltis	<i>Pleopeltis buchtienii</i>
Polypodiaceae	Pleopeltis	<i>Pleopeltis macrocarpa</i>
Polypodiaceae	Serpocaulon	<i>Serpocaulon semipinnatifidum</i>
Polypodiaceae	Serpocaulon	<i>Serpocaulon triseriale</i>
Primulaceae	Myrsine	<i>Myrsine coriacea</i>
Proteaceae	Panopsis	<i>Panopsis yolombo</i>
Pteridaceae	Pityrogramma	<i>Pityrogramma ebenea</i>
Pteridaceae	Pteris	<i>Pteris muricata</i>
Rhamnaceae	Frangula	<i>Frangula sphaerosperma</i>
Rubiaceae	Coccocypselum	<i>Coccocypselum hirsutum</i>
Rubiaceae	Coccocypselum	<i>Coccocypselum lanceolatum</i>
Rubiaceae	Emmeorrhiza	<i>Emmeorrhiza umbellata</i>
Rubiaceae	Galium	<i>Galium hispidulum</i>
Rubiaceae	Gonzalagunia	<i>Gonzalagunia asperula</i>
Rubiaceae	Gonzalagunia	<i>Gonzalagunia rosea</i>
Rubiaceae	Hoffmannia	<i>Hoffmannia sprucei</i>
Rubiaceae	Notopleura	<i>Notopleura macrophylla</i>
Rubiaceae	Palicourea	<i>Palicourea acetosoides</i>
Rubiaceae	Palicourea	<i>Palicourea acuminata</i>
Rubiaceae	Palicourea	<i>Palicourea angustifolia</i>
Rubiaceae	Palicourea	<i>Palicourea apicata</i>
Rubiaceae	Palicourea	<i>Palicourea aschersonianoides</i>
Rubiaceae	Palicourea	<i>Palicourea garciae</i>
Rubiaceae	Palicourea	<i>Palicourea perquadrangularis</i>
Rubiaceae	Palicourea	<i>Palicourea thyrsoflora</i>
Rubiaceae	Palicourea	<i>Palicourea tunjaensis</i>
Rubiaceae	Richardia	<i>Richardia scabra</i>
Rubiaceae	Spermacoce	<i>Spermacoce suaveolens</i>
Santalaceae	Antidaphne	<i>Antidaphne viscoidea</i>
Sapindaceae	Billia	<i>Billia rosea</i>
Sapindaceae	Matayba	<i>Matayba elegans</i>
Siparunaceae	Siparuna	<i>Siparuna lepidota</i>
Smilacaceae	Smilax	<i>Smilax tomentosa</i>
Solanaceae	Cestrum	<i>Cestrum tomentosum</i>
Solanaceae	Lycianthes	<i>Lycianthes radiata</i>
Solanaceae	Solanum	<i>Solanum asperolanatum</i>
Solanaceae	Solanum	<i>Solanum atropurpureum</i>
Solanaceae	Solanum	<i>Solanum dolosum</i>
Solanaceae	Solanum	<i>Solanum ovalifolium</i>
Solanaceae	Solanum	<i>Solanum pseudocapsicum</i>
Solanaceae	Solanum	<i>Solanum sisymbriifolium</i>
Solanaceae	Solanum	<i>Solanum stellatiglandulosum</i>

Solanaceae	Solanum	<i>Solanum umbellatum</i>
Staphyleaceae	Turpinia	<i>Turpinia occidentalis</i>
Thelypteridaceae	Amauropelta	<i>Amauropelta rudis</i>
Urticaceae	Boehmeria	<i>Boehmeria caudata</i>
Urticaceae	Cecropia	<i>Cecropia angustifolia</i>
Urticaceae	Cecropia	<i>Cecropia telenitida</i>
Urticaceae	Pilea	<i>Pilea microphylla</i>
Verbenaceae	Citharexylum	<i>Citharexylum subflavescens</i>
Verbenaceae	Lantana	<i>Lantana lopez-palacii</i>
Verbenaceae	Lantana	<i>Lantana trifolia</i>
Viburnaceae	Viburnum	<i>Viburnum toronis</i>

Especies potenciales de anfibios

Orden	Familia	Género	Especie
Anura	Bufonidae	Rhinella	<i>Rhinella horribilis</i>
Anura	Bufonidae	Rhinella	<i>Rhinella ruizi</i>
Anura	Centrolenidae	Centrolene	<i>Centrolene aff. savagei</i>
Anura	Dendrobatidae	Andinobates	<i>Andinobates opisthomelas</i>
Anura	Dendrobatidae	Leucostethus	<i>Leucostethus fraterdanieli</i>
Anura	Hylidae	Dendropsophus	<i>Dendropsophus bogerti</i>
Anura	Strabomantidae	Pristimantis	<i>Pristimantis paisa</i>
Caudata	Plethodontidae	Bolitoglossa	<i>Bolitoglossa valleculea</i>

Especies potenciales de aves

Orden	Familia	Género	Especie
Accipitriformes	Accipitridae	Buteo	<i>Buteo brachyurus</i>
Accipitriformes	Accipitridae	Buteo	<i>Buteo platypterus</i>
Accipitriformes	Accipitridae	Buteo	<i>Buteo swainsoni</i>
Accipitriformes	Accipitridae	Elanus	<i>Elanus leucurus</i>
Accipitriformes	Accipitridae	Ictinia	<i>Ictinia mississippiensis</i>
Accipitriformes	Accipitridae	Rupornis	<i>Rupornis magnirostris</i>
Accipitriformes	Pandionidae	Pandion	<i>Pandion haliaetus</i>
Anseriformes	Anatidae	Cairina	<i>Cairina moschata</i>
Anseriformes	Anatidae	Dendrocygna	<i>Dendrocygna autumnalis</i>
Anseriformes	Anatidae	Dendrocygna	<i>Dendrocygna bicolor</i>
Anseriformes	Anatidae	Dendrocygna	<i>Dendrocygna viduata</i>
Anseriformes	Anatidae	Spatula	<i>Spatula clypeata</i>
Anseriformes	Anatidae	Spatula	<i>Spatula cyanoptera</i>
Anseriformes	Anatidae	Spatula	<i>Spatula discors</i>
Apodiformes	Apodidae	Chaetura	<i>Chaetura brachyura</i>
Apodiformes	Apodidae	Chaetura	<i>Chaetura cinereiventris</i>
Apodiformes	Trochilidae	Adelomyia	<i>Adelomyia melanogenys</i>
Apodiformes	Trochilidae	Amazilia	<i>Amazilia tzacatl</i>
Apodiformes	Trochilidae	Anthracothorax	<i>Anthracothorax nigricollis</i>
Apodiformes	Trochilidae	Chaetocercus	<i>Chaetocercus mulsant</i>
Apodiformes	Trochilidae	Chlorostilbon	<i>Chlorostilbon melanorhynchus</i>
Apodiformes	Trochilidae	Coeligena	<i>Coeligena coeligena</i>
Apodiformes	Trochilidae	Colibri	<i>Colibri coruscans</i>
Apodiformes	Trochilidae	Colibri	<i>Colibri cyanotus</i>
Apodiformes	Trochilidae	Florisuga	<i>Florisuga mellivora</i>

Orden	Familia	Género	Especie
Apodiformes	Trochilidae	Haplophaedia	<i>Haplophaedia aureliae</i>
Apodiformes	Trochilidae	Metallura	<i>Metallura tyrianthina</i>
Apodiformes	Trochilidae	Ocreatus	<i>Ocreatus underwoodii</i>
Apodiformes	Trochilidae	Saucerottia	<i>Saucerottia saucerottei</i>
Caprimulgiformes	Caprimulgidae	Chordeiles	<i>Chordeiles minor</i>
Caprimulgiformes	Caprimulgidae	Nyctidromus	<i>Nyctidromus albigollis</i>
Caprimulgiformes	Caprimulgidae	Systellura	<i>Systellura longirostris</i>
Cathartiformes	Cathartidae	Cathartes	<i>Cathartes aura</i>
Cathartiformes	Cathartidae	Coragyps	<i>Coragyps atratus</i>
Charadriiformes	Charadriidae	Vanellus	<i>Vanellus chilensis</i>
Charadriiformes	Jacanae	Jacana	<i>Jacana jacana</i>
Charadriiformes	Scolopacidae	Actitis	<i>Actitis macularia</i>
Charadriiformes	Scolopacidae	Gallinago	<i>Gallinago delicata</i>
Charadriiformes	Scolopacidae	Tringa	<i>Tringa flavipes</i>
Charadriiformes	Scolopacidae	Tringa	<i>Tringa melanoleuca</i>
Charadriiformes	Scolopacidae	Tringa	<i>Tringa solitaria</i>
Columbiformes	Columbidae	Columbina	<i>Columbina talpacoti</i>
Columbiformes	Columbidae	Geotrygon	<i>Geotrygon montana</i>
Columbiformes	Columbidae	Leptotila	<i>Leptotila verreauxi</i>
Columbiformes	Columbidae	Patagioenas	<i>Patagioenas fasciata</i>
Columbiformes	Columbidae	Zenaida	<i>Zenaida auriculata</i>
Coraciiformes	Alcedinidae	Chloroceryle	<i>Chloroceryle amazona</i>
Coraciiformes	Alcedinidae	Chloroceryle	<i>Chloroceryle americana</i>
Coraciiformes	Alcedinidae	Megaceryle	<i>Megaceryle torquata</i>
Coraciiformes	Momotidae	Momotus	<i>Momotus aequatorialis</i>
Cuculiformes	Cuculidae	Coccyzus	<i>Coccyzus americanus</i>
Cuculiformes	Cuculidae	Crotophaga	<i>Crotophaga ani</i>
Cuculiformes	Cuculidae	Crotophaga	<i>Crotophaga major</i>
Cuculiformes	Cuculidae	Piaya	<i>Piaya cayana</i>
Cuculiformes	Cuculidae	Tapera	<i>Tapera naevia</i>
Falconiformes	Falconidae	Caracara	<i>Caracara plancus</i>
Falconiformes	Falconidae	Daptus	<i>Daptus chimachima</i>
Falconiformes	Falconidae	Falco	<i>Falco peregrinus</i>
Falconiformes	Falconidae	Falco	<i>Falco sparverius</i>
Galliformes	Cracidae	Chamaepetes	<i>Chamaepetes goudotii</i>
Galliformes	Cracidae	Ortalis	<i>Ortalis columbiana</i>
Gruiformes	Rallidae	Pardirallus	<i>Pardirallus nigricans</i>
Gruiformes	Rallidae	Porphyrio	<i>Porphyrio martinica</i>
Nyctibiiformes	Nyctibiidae	Nyctibius	<i>Nyctibius griseus</i>
Passeriformes	Cardinalidae	Pheucticus	<i>Pheucticus ludovicianus</i>
Passeriformes	Cardinalidae	Piranga	<i>Piranga flava</i>
Passeriformes	Cardinalidae	Piranga	<i>Piranga olivacea</i>
Passeriformes	Cardinalidae	Piranga	<i>Piranga rubra</i>
Passeriformes	Corvidae	Cyanocorax	<i>Cyanocorax yncas</i>
Passeriformes	Fringillidae	Euphonia	<i>Euphonia lanirostris</i>
Passeriformes	Fringillidae	Spinus	<i>Spinus psaltria</i>
Passeriformes	Fringillidae	Spinus	<i>Spinus xanthogastrus</i>
Passeriformes	Fringillidae	Chlorophonia	<i>Chlorophonia cyanocephala</i>
Passeriformes	Furnariidae	Dendrocincla	<i>Dendrocincla tyrannina</i>
Passeriformes	Furnariidae	Lepidocolaptes	<i>Lepidocolaptes lacrymiger</i>
Passeriformes	Furnariidae	Premnoplex	<i>Premnoplex brunescens</i>
Passeriformes	Furnariidae	Synallaxis	<i>Synallaxis albescens</i>
Passeriformes	Furnariidae	Synallaxis	<i>Synallaxis azarae</i>

Orden	Familia	Género	Especie
Passeriformes	Furnariidae	Xenops	<i>Xenops minutus</i>
Passeriformes	Grallariidae	Grallaria	<i>Grallaria ruficapilla</i>
Passeriformes	Hirundinidae	Hirundo	<i>Hirundo rustica</i>
Passeriformes	Hirundinidae	Notiochelidon	<i>Pygochelidon cyanoleuca</i>
Passeriformes	Hirundinidae	Orochelidon	<i>Orochelidon murina</i>
Passeriformes	Hirundinidae	Petrochelidon	<i>Petrochelidon pyrrhonota</i>
Passeriformes	Hirundinidae	Progne	<i>Progne chalybea</i>
Passeriformes	Hirundinidae	Progne	<i>Progne tapera</i>
Passeriformes	Hirundinidae	Stelgidopteryx	<i>Stelgidopteryx ruficollis</i>
Passeriformes	Icteridae	Hypopyrrhus	<i>Hypopyrrhus pyrohypogaster</i>
Passeriformes	Icteridae	Icterus	<i>Icterus chrysater</i>
Passeriformes	Icteridae	Icterus	<i>Icterus galbula</i>
Passeriformes	Icteridae	Molothrus	<i>Molothrus bonariensis</i>
Passeriformes	Icteridae	Molothrus	<i>Molothrus oryzivorus</i>
Passeriformes	Icteridae	Psarocolius	<i>Psarocolius angustifrons</i>
Passeriformes	Icteridae	Quiscalus	<i>Quiscalus lugubris</i>
Passeriformes	Icteridae	Quiscalus	<i>Quiscalus mexicanus</i>
Passeriformes	Mimidae	Mimus	<i>Mimus gilvus</i>
Passeriformes	Parulidae	Basileuterus	<i>Basileuterus culicivorus</i>
Passeriformes	Parulidae	Basileuterus	<i>Basileuterus tristriatus</i>
Passeriformes	Parulidae	Cardellina	<i>Cardellina canadensis</i>
Passeriformes	Parulidae	Geothlypis	<i>Geothlypis philadelphia</i>
Passeriformes	Parulidae	Leiothlypis	<i>Leiothlypis peregrina</i>
Passeriformes	Parulidae	Mniotilta	<i>Mniotilta varia</i>
Passeriformes	Parulidae	Myioborus	<i>Myioborus miniatus</i>
Passeriformes	Parulidae	Myioborus	<i>Myioborus ornatus</i>
Passeriformes	Parulidae	Myiothlypis	<i>Myiothlypis coronata</i>
Passeriformes	Parulidae	Parkesia	<i>Parkesia noveboracensis</i>
Passeriformes	Parulidae	Protonotaria	<i>Protonotaria citrea</i>
Passeriformes	Parulidae	Setophaga	<i>Setophaga castanea</i>
Passeriformes	Parulidae	Setophaga	<i>Setophaga fusca</i>
Passeriformes	Parulidae	Setophaga	<i>Setophaga petechia</i>
Passeriformes	Parulidae	Setophaga	<i>Setophaga ruticilla</i>
Passeriformes	Parulidae	Setophaga	<i>Setophaga striata</i>
Passeriformes	Parulidae	Vermivora	<i>Vermivora chrysoptera</i>
Passeriformes	Passerellidae	Atlapetes	<i>Atlapetes albinucha</i>
Passeriformes	Passerellidae	Atlapetes	<i>Atlapetes latinuchus</i>
Passeriformes	Passerellidae	Atlapetes	<i>Atlapetes pallidinucha</i>
Passeriformes	Passerellidae	Chlorospingus	<i>Chlorospingus canigularis</i>
Passeriformes	Passerellidae	Zonotrichia	<i>Zonotrichia capensis</i>
Passeriformes	Thamnophilidae	Thamnophilus	<i>Thamnophilus multistriatus</i>
Passeriformes	Thamnophilidae	Thamnophilus	<i>Thamnophilus unicolor</i>
Passeriformes	Thraupidae	Coereba	<i>Coereba flaveola</i>
Passeriformes	Thraupidae	Diglossa	<i>Diglossa albilatera</i>
Passeriformes	Thraupidae	Diglossa	<i>Diglossa caerulescens</i>
Passeriformes	Thraupidae	Diglossa	<i>Diglossa cyanea</i>
Passeriformes	Thraupidae	Diglossa	<i>Diglossa sittoides</i>
Passeriformes	Thraupidae	Emberizoides	<i>Emberizoides herbicola</i>
Passeriformes	Thraupidae	Iridosornis	<i>Iridosornis porphyrocephalus</i>
Passeriformes	Thraupidae	Ramphocelus	<i>Ramphocelus dimidiatus</i>
Passeriformes	Thraupidae	Ramphocelus	<i>Ramphocelus flammigerus</i>
Passeriformes	Thraupidae	Saltator	<i>Saltator atripennis</i>
Passeriformes	Thraupidae	Saltator	<i>Saltator maximus</i>

Orden	Familia	Género	Especie
Passeriformes	Thraupidae	Saltator	<i>Saltator olivascens</i>
Passeriformes	Thraupidae	Saltator	<i>Saltator striatipectus</i>
Passeriformes	Thraupidae	Sicalis	<i>Sicalis flaveola</i>
Passeriformes	Thraupidae	Sporathraupis	<i>Sporathraupis cyanocephala</i>
Passeriformes	Thraupidae	Sporophila	<i>Sporophila funerea</i>
Passeriformes	Thraupidae	Sporophila	<i>Sporophila intermedia</i>
Passeriformes	Thraupidae	Sporophila	<i>Sporophila luctuosa</i>
Passeriformes	Thraupidae	Sporophila	<i>Sporophila minuta</i>
Passeriformes	Thraupidae	Sporophila	<i>Sporophila nigricollis</i>
Passeriformes	Thraupidae	Stilpnia	<i>Stilpnia cyanicollis</i>
Passeriformes	Thraupidae	Stilpnia	<i>Stilpnia heinei</i>
Passeriformes	Thraupidae	Stilpnia	<i>Stilpnia vitriolina</i>
Passeriformes	Thraupidae	Tangara	<i>Tangara labradorides</i>
Passeriformes	Thraupidae	Tangara	<i>Tangara vassorii</i>
Passeriformes	Thraupidae	Thraupis	<i>Thraupis episcopus</i>
Passeriformes	Thraupidae	Thraupis	<i>Thraupis palmarum</i>
Passeriformes	Thraupidae	Tiaris	<i>Tiaris olivaceus</i>
Passeriformes	Thraupidae	Volatinia	<i>Volatinia jacarina</i>
Passeriformes	Troglodytidae	Henicorhina	<i>Henicorhina leucophrys</i>
Passeriformes	Troglodytidae	Pheugopedius	<i>Pheugopedius mystacalis</i>
Passeriformes	Troglodytidae	Troglodytes	<i>Troglodytes musculus</i>
Passeriformes	Turdidae	Catharus	<i>Catharus aurantiirostris</i>
Passeriformes	Turdidae	Catharus	<i>Catharus ustulatus</i>
Passeriformes	Turdidae	Turdus	<i>Turdus fuscater</i>
Passeriformes	Turdidae	Turdus	<i>Turdus ignobilis</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Contopus	<i>Contopus fumigatus</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Contopus	<i>Contopus virens</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Elaenia	<i>Elaenia flavogaster</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Elaenia	<i>Elaenia frantzii</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Empidonax	<i>Empidonax virescens</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Hemitriccus	<i>Hemitriccus granadensis</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Mionectes	<i>Mionectes galbinus</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Myiarchus	<i>Myiarchus cephalotes</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Myiarchus	<i>Myiarchus crinitus</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Myiodynastes	<i>Myiodynastes hemichrysus</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Myiodynastes	<i>Myiodynastes luteiventris</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Myiodynastes	<i>Myiodynastes maculatus</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Myiophobus	<i>Myiophobus fasciatus</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Myiozetetes	<i>Myiozetetes cayanensis</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Ochthoeca	<i>Ochthoeca cinnamomeiventris</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Pitangus	<i>Pitangus sulphuratus</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Pyrocephalus	<i>Pyrocephalus rubinus</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Pyrrhomyias	<i>Pyrrhomyias cinnamomeus</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Sayornis	<i>Sayornis nigricans</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Serpophaga	<i>Serpophaga cinerea</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Todirostrum	<i>Todirostrum cinereum</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Tyrannus	<i>Tyrannus melancholicus</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Tyrannus	<i>Tyrannus savana</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Tyrannus	<i>Tyrannus tyrannus</i>
Passeriformes	Tyrannidae	Zimmerius	<i>Zimmerius chrysops</i>
Passeriformes	Vireonidae	Cyclarhis	<i>Cyclarhis gujanensis</i>
Passeriformes	Vireonidae	Cyclarhis	<i>Cyclarhis nigrirostris</i>
Passeriformes	Vireonidae	Vireo	<i>Vireo flavoviridis</i>

Orden	Familia	Género	Especie
Passeriformes	Vireonidae	Vireo	<i>Vireo leucophrys</i>
Passeriformes	Vireonidae	Vireo	<i>Vireo olivaceus</i>
Pelecaniformes	Ardeidae	Ardea	<i>Ardea alba</i>
Pelecaniformes	Ardeidae	Ardea	<i>Ardea cocoi</i>
Pelecaniformes	Ardeidae	Bubulcus	<i>Bubulcus ibis</i>
Pelecaniformes	Ardeidae	Butorides	<i>Butorides striata</i>
Pelecaniformes	Ardeidae	Butorides	<i>Butorides virescens</i>
Pelecaniformes	Ardeidae	Egretta	<i>Egretta caerulea</i>
Pelecaniformes	Ardeidae	Egretta	<i>Egretta thula</i>
Pelecaniformes	Ardeidae	Nycticorax	<i>Nycticorax nycticorax</i>
Pelecaniformes	Threskiornithidae	Phimosus	<i>Phimosus infuscatus</i>
Piciformes	Picidae	Colaptes	<i>Colaptes rivolii</i>
Piciformes	Picidae	Colaptes	<i>Colaptes rubiginosus</i>
Piciformes	Picidae	Dryobates	<i>Dryobates fumigatus</i>
Piciformes	Picidae	Dryocopus	<i>Dryocopus lineatus</i>
Piciformes	Picidae	Melanerpes	<i>Melanerpes formicivorus</i>
Piciformes	Picidae	Melanerpes	<i>Melanerpes rubricapillus</i>
Piciformes	Picidae	Picumnus	<i>Picumnus olivaceus</i>
Piciformes	Ramphastidae	Aulacorhynchus	<i>Aulacorhynchus albivitta</i>
Psittaciformes	Psittacidae	Forpus	<i>Forpus conspicillatus</i>
Psittaciformes	Psittacidae	Psittacara	<i>Psittacara wagleri</i>
Strigiformes	Strigidae	Asio	<i>Asio clamator</i>
Strigiformes	Strigidae	Megascops	<i>Megascops choliba</i>
Strigiformes	Tytonidae	Tyto	<i>Tyto furcata</i>
Suliformes	Phalacrocoracidae	Nannopterum	<i>Nannopterum brasilianus</i>

Especies potenciales de mamíferos

Orden	Familia	Género	Especie
Carnivora	Canidae	Cerdocyon	<i>Cerdocyon thous</i>
Chiroptera	Phyllostomidae	Anoura	<i>Anoura caudifer</i>
Chiroptera	Phyllostomidae	Anoura	<i>Anoura geoffroyi</i>
Chiroptera	Phyllostomidae	Artibeus	<i>Artibeus bogotensis</i>
Chiroptera	Phyllostomidae	Carollia	<i>Carollia brevicauda</i>
Cingulata	Dasypodidae	Dasypus	<i>Dasypus novemcinctus</i>
Didelphimorphia	Didelphidae	Didelphis	<i>Didelphis marsupialis</i>
Rodentia	Cricetidae	Akodon	<i>Akodon affinis</i>
Rodentia	Sciuridae	Syntheosciurus	<i>Syntheosciurus granatensis</i>

Especies potenciales de reptiles

Familia	Género	Especie
Colubridae	Atractus	<i>Atractus lasallei</i>
Colubridae	Chironius	<i>Chironius monticola</i>
Colubridae	Clelia	<i>Clelia equatoriana</i>
Colubridae	Dipsas	<i>Dipsas sanctijoannis</i>
Colubridae	Erythrolamprus	<i>Erythrolamprus epinephelus</i>
Colubridae	Lampropeltis	<i>Lampropeltis micropholis</i>
Dactyloidae	Anolis	<i>Anolis mariarum</i>
Dactyloidae	Anolis	<i>Anolis quimbaya</i>
Elapidae	Micrurus	<i>Micrurus dumerilii</i>

Familia	Género	Especie
Gymnophthalmidae	Pholidobolus	<i>Pholidobolus marianus</i>